Principia el 17 Julio de 1929

ACTAS

Nº 8

Provincia de Alicante Partido de Dolores

Término municipal de Daya Nueva

Año 1929

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* el Ayuntamiento de Daya Nueva *ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase importante*

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

El

Diligencia de apertura: *Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de est y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre concernientes a comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en a de de mil novecientos

V.º B.º

El

Ordinaria del 17 Julio de 1929

Presidente
D. Ateneógeno Sánchez Pachero
Concejáls
" Esteban Martínez Día
" Vicente Cerré Hurtado
" Jaime Pertusa Lillo
" Manuel Hernández Cabrera

En Daya Nueva á diéciete de Julio de mil novecientos veintinueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ateneógeno Sánchez Pachero, se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejáls de este Ayuntamiento que al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, conforme á lo acordado en la del siete del actual.

Abierto el acto por la presidencia se dió principio por la lectura del acta anterior que se aprobó en la forma siguiente despues de una ligera discusión.

Señors que la aprueban en toda sus parte
Don Jaime Pertusa Lillo
Don Manuel Hernández Cabrera y
Don Vicente Cerré Hurtado
Señors que aprueban el acta anterior á excepción de lo relativo al traslado de la Casa Ayto:
Don Esteban Martínez Día y
Don Ateneógeno Sánchez Pacheco

Acto seguido y por el propio Sr. Presidente se manifestó que hoy fecha había recibido carta de Don Manuel Penalva, la que pone de manifiesto y dice así "(Orihuela 16 de Julio 1929.- Sr. D. Ateneógeno Sánchez, Daya Nueva. Muy Sr. mio: Me intereso en manifestarle que puede disponer del local que mejor le parezca para la instalación del Ayuntamiento dejando á su criterio razonado y justo señalar Vd. mismo el alquiler correspondiente. Queda de Vd. affmo. y S.S.q.e.s.m. Ilegible y rubricado") que en vista del contenido de la referida carta propone á mi compañero le autorícen para gestionar con dicho Sr. Penal-

va el alquiler que había de pagar esta Corporación por la casa-Administración que es la que desde luego elige para la instalación de este Ayuntamiento.

Los señores asistentes en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente acuerdan por unanimidad autorizar al mismo para que inmediatamente haga con el Sr. Penalva las gestiones necesarias referentes al fin indicado y del resultado que dé cuenta á esta Corporación en la primera sesión ordinaria que esta celebre, á los efectos procedentes.

Por el Sr. Concejal D. Jaime Pertusa se expuso que conforme había sido autorizado ha visto á la Sra Ferré Ortuño acerca del alquiler que deseaba cobrar por la casa que ofrece para instalar este Ayuntamiento ó sean dos habitaciones de la de su propiedad y que la referida Sra reclama por el concepto y habitaciones indicadas la suma de noventa pts anuales.

Todos los reunidos acuerdan por unanimidad dejar pendiente este asunto hasta que el Sr. Presidente dé cuenta de las gestiones que ha de hacer con D. Manuel Penalva.

Y no teniendo mas asuntos que resolver se dió por terminado el acto firmando los asistentes de que certifico.

Atenogen Sanchez

Jaime Pertusa — Esteban Martinez — Vicente Terrés

Manuel Hernandez

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales pues sólo han asistido Don Atenógenes Sánchez Pacheco y Don Jaime Pertusa Lillo dejó de celebrarse la ordinaria del día de hoy. Daya Nueva 24 Julio 1929

Atenogen Sanchez — Jaime Pertusa

Eleuterio Sánchez

Ordinaria del 31 Julio 1929

Presidente
D. Atenógenes Sánchez Pacheco
Concejales
" Jaime Pertusa Lillos
" Vicente Terrés Hurtado
" Manuel Hernández Cabrera

En Daya Nueva á treinta y uno de Julio de mil novecientos veintinueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atenógenes Sánchez Pacheco se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que se marginan al objeto de celebrar la ordinaria de esta fecha, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido y á invitación de la presidencia se acordó que la misma se persone á ver al Sr. Administrador á proponerle que esta Corporación acepta la casa llamada de Administración sita en la calle Unica por la suma de ciento cincuenta pesetas anuales de alquiler para que si desde luego hay conformidad por parte de aquel lo manifieste por escrito para entonces contratar en la forma y plazo que el Ayuntamiento acuerde y con la condición de que durante todo el año actual se pague el alquiler en cuestión á base de lo consignado en presupuesto por dicho concepto. Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Atenogen Sanchez — Jaime Pertusa

Eleuterio Sánchez

Vicente Terrés — Manuel Hernandez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 7 de Agosto de 1929

El Alcalde, El Srio,

Atenógenes Sánchez Eleuterio Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 14 Agosto 1929

El Alcalde, El Srio,

Atenógenes Sánchez Eleuterio Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 21 Agosto 1929

El Alcalde, Eleuterio Sánchez

Extraordinaria del 26 Agosto 1929

Presidente
D. Atenógenes Sánchez Pacheco
Concejales
" Jaime Pertusa Lillos
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terré Hurtado
"

Vecinos
" Manuel Navarro Sansano
" José García Lucas

En Daya Nueva á veintiseis de Agosto de mil novecientos veintinueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atenógenes Sánchez Pacheco, se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan y señores vecinos que también se anotan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos de que se hacía mención en la oportuna convocatoria.

Siendo las siete, hora en que debía prin-

cipiar el acto y habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y conforme á la convocatoria se procedió á dar lectura á la comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 17 actual, y á los artículos pertinentes para proceder á dar posesión de concejales á los dos señores vecinos asistentes á esta reunión y no resultando ninguna excusa ni incompatibilidad quedaron posesionados en los cargos que luego se indican los señores siguientes:

Don Manuel Navarro Sansano concejal propietario y

Don José García Lucas concejal suplente y los dos con el carácter de interinos.

Dichos señores se dieron por posesionados en los cargos para que habían sido designados y ofrecieron cumplir bien y fielmente sus obligaciones de las que han sido enterados habiéndoles hecho entrega de sus respectivas credenciales.

Acto seguido se pasó á tratar del asunto que en 31 Julio último quedó pendiente relativo á la casa que ha de ocupar este Ayuntamiento en vista de lo cual el Sr. Presidente que en dicho día fué comisionado para ver al Sr. Admor manifiesta que bajo su responsabilidad se puede habilitar la casa de la Administración para instalar esta Corporación Municipal con todas sus dependencias, pues le manifestó Don Manuel Penalva estaba conforme á ceder dicha casa

por el alquiler anual de ciento cincuenta pesetas á partir del 1º Enero próximo conforme se expresó en la sesión del 21 Julio ya referido, acordando todos los señores asistentes prestar su aprobación á lo manifestado por el Sr. Presidente pero con la condición de que tan pronto llegue el año 1930 se formalice el oportuno contrato.

Y resueltos con ello los asuntos que motivaron esta sesión se dá por terminada firmando los asistentes certifico.

Atenógenes Sánchez José García

Manuel Hernandez Jaime Pertuza

Manuel Navarro

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 28 Agosto 1929

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 4 Sepbre 1929

Sánchez

Permanente

Presidente Ordinaria del 11 Septiembre 1929

D. Atenógenes Sánchez Pacheco
Vocales
D. Esteban Martínez Días

En Daya Nueva á once de Septiembre de mil novecientos veintinueve. Siendo las veinte horas y previa convocatoria en debida forma, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Presidente y Vocales de la Comisión permanente de este Municipio que al margen se anotan, componentes la mayoría de la misma, con objeto de examinar, discutir y aprobar por su parte el proyecto de presupuesto ordinario para el viniente año de 1930, formado por el Secretario al que acompañan los documentos prevenidos en los artículos 294 y 296 del Estatuto municipal.

Siendo suficiente para adoptar válidamente acuerdos, el número de los reunidos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior fué encontrada conforme y los señores presentes la aprobaron.

A continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Presidente dí lectura en alta voz al referido proyecto de presupuesto ordinario para el viniente año de 1930.

En vista de todo lo cual, la propia Comisión, por encontrarlo ajustado á los preceptos del Estatuto municipal y á las necesidades de la población, aprueba el citado proyecto de presupuesto sin modificación alguna, dejando fijados sus Gastos é Ingresos en la siguiente forma:

Re-

Capítulos	Resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos	Pesetas	Cts
1º	Obligaciones generales	3.819	19
2º	Representación municipal	70	-
3º	Vigilancia y Seguridad	875	-
4º	Policía urbana y rural	620	-
5º	Recaudación	100	-
6º	Personal y material de oficinas	4.010	-
7º	Salubridad é higiene	200	-
8º	Beneficencia	1.691	-
9º	Asistencia social	95	-
10º	Instrucción pública	721	-
11º	Obras públicas	225	-
13	Fomento de los intereses comunales	225	-
17	Agrupación forzosa del municipio	134	-
18	Imprevistos	100	-
	Total del presupuesto de Gastos	12.885	19
	Presupuesto de Ingresos		
5º	Eventuales y extraordinarios	75	-
8º	Derechos y tasas	50	-
9º	Cuota, recargo y participación en tributos nacionales	1.087	96
10º	Imposición municipal	11.647	23
11	Multa	25	-
	Total del presupuesto de Ingresos	12.885	19

Finalmente la Comisión, cumpliendo el precepto del art. 295 del Estatuto municipal acordó por unanimidad que dicho proyecto con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de 8 días previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, para que los contribuyentes ó entidades interesadas puedan formular las reclamaciones ó observaciones que estimen convenientes.

Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo este Municipio crédito pendiente de cobro en distinta dependencia del Estado y que para su realización así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un representante de absoluta confianza, evitándose de este modo las contínuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto proponía el nombramiento de un apoderado en la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo á D. José Sibert Plá vecino de Alicante, para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes:

1º Pueda recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Diputación provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudándose á este Municipio y especialmente la de recargos municipales sobre la contribución territorial é industrial, corrientes ó atrasados, formación de padrones de cédula personal, reintegro de suministros al Ejército y Guardia Civil y 20 por 100 de los ingresos por cuota del Tesoro, de las contribuciones Urbana é Industrial y de Comercio, así como cualesquiera otras cesiones y derechos establecidos ó que se establezcan en lo sucesivo á favor de este Ayuntamiento.

2º Pueda, igualmente, recoger de la Dirección general de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia ó de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia ó de particulares, las inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan á favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes de Propios, como asimismo la de Beneficencia é Instrucción pú-

blica y de la Caja general de Depósitos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversión, según corresponda en cada caso.

3º Pueda practicar toda clase de gestiones que competen á este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nóminas, resguardos y demás documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda á este Ayuntamiento, le da y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere consignado.

4º Y por último revocan y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubieren conferido anteriormente á otras personas; teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente poder hiciere su referido apoderado.

También se acordó por unanimidad aprobar el padrón de los vehículos de tracción mecánica de este pueblo para el viniente año 1930 y que se exponga al público en los quince primeros días del próximo Octubre al objeto de oír las reclamaciones que se formulen contra el mismo.

Y con ello se da por terminada la presente que firman los asistentes, certifico.

Atenógenes Sánchez — Esteban Martínez

Clemencio Sánchez

Pleno

Presidente
D. Atenógenes Sánchez Pacheco
Concejales
D. Vicente Terrés Hurtado
D. Manuel Hernández Cabrera
D. Esteban Martínez Díaz

Extraordinaria del 15 Sepbre 1929

En Daya Nueva á quince de Septiembre de mil novecientos veintinueve bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Atenógenes Sánchez Pacheco se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan previamente convocados al efecto, para celebrar la presente sesión y tratar de los asuntos que se mencionaban en la convocatoria.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta anterior que aprobaron.

"Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que para la construcción de los caminos vecinales de este pueblo al límite del término municipal de Almoradí con Daya Nueva por el camino viejo y de esta localidad al límite de la misma con Puebla de Rocamora, también por camino viejo, que se tienen solicitados é incluidos por la Diputación en el plan de caminos vecinales á subvencionar y cuyos estudios están próximos á terminarse, según referencias, sería de suma necesidad solicitar de la Excma. Diputación Provincial la concesión á este Ayuntamiento del máximo de anticipo con arreglo á la Ley de Caminos vecinales artículos 5º y 6º y R. O. de 15 de Marzo de 1927 para ser abonados con el recargo en la Contribución Territorial de este término municipal, en veinte anualidades, de conformidad á dicha Ley. - En su vista los señores reunidos, despues de bien discutido el asunto y por unanimidad acordaron se solicite de la Diputación Provincial el máximo de anticipo para la construcción de los caminos ve-

cinales de esta localidad al límite del término municipal de Almoradí con Daya Nueva y de este pueblo al límite del mismo con Puebla de Rocamora todos por camino viejo y que para el pago de dicho anticipo se interese de la Excma Diputación Provincial la aplicación del recargo correspondiente en la contribución Territorial de este término durante veinte anualidades, todo ello de acuerdo con la R. O. de 15 de Marzo de 1927 y artículos 5º y 6º de la Ley de caminos vecinales de 29 de Junio de 1911.

Del propio modo se acordó gravar con el recargo del 13% para el Municipio las cuotas de la contribución Industrial para el año 1930.

Y con ello se dió por terminada la presente firmando los asistentes certifico.

Atenógenes Sánchez — Esteban Martínez

Vicente Ferrés

Manuel Hernández — Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra sesión hoy fecha.

Daya Nueva 18 Septbre 1929

Sánchez

Diligencia = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 25 Septbre 1929

Sánchez

Presidente
D. Atenógenes Sánchez Pacheco
Concejales
D. Vicente Ferrés Hurtado
D. Manuel Hernández Cabrera
D. Esteban Martínez Día

Ordinaria del 2 Octubre 1929

En Daya Nueva á dos de Octubre de mil novecientos veintinueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atenógenes Sánchez Pacheco se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la ordinaria del día de hoy.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por el Sr. Presidente se dió cuenta á los demás reunidos de la invitación del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia acerca de la cantidad con que acuerda esta Corporación contribuir al homenaje que organiza el Alcalde de Enguera al Ilustre General Martínez Anido, acordando los señores reunidos que para dicho fin se contribuya con 15 pesetas con cargo á los fondos municipales.

Acto seguido y previo examen detenidamente se acordó por unanimidad aprobar la Matrícula Industrial y el Padrón de la riqueza Urbana de este término municipal para el venidero año 1930 y que se expongan al público por plazos de 10 días y 8 días respectivamente para admitir las reclamaciones que contra los mismos se presenten y que terminados dichos plazos se remitan á la Superioridad á los efectos procedentes.

Y con ello se dá por terminado el

acto firmando los asistentes certifico.

Vicente Terés

Esteban Martin

Manuel Hernandez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra sesión hoy fecha.

Daya Nueva 9 Octubre 1929

El Secretario

Extra Ordinaria del 16 Octubre 1929

Señores concurrentes

D. Aterógenes Sáinchez Pachero, Alcalde.

Concejales

D. Manuel Navarro Serrano
D. Manuel Hernández Cabrera
D. Pacino Pertusa Lillo
D. Vicente Terés Bautado
D.

En Daya Nueva á dieciseis de Octubre de mil novecientos veintinueve. Previa convocatoria en la forma y con la antelación de tres días prevenidos en el artículo 128 del Estatuto Municipal, y bajo la presidencia de D. Aterógenes Sáinchez Pachero Alcalde, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento pleno que al margen se relacionan, asistiendo el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el viniente año de 1930, aceptado por la Comisión municipal permanente, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente pues asciende á la mayoría de los que componen la totalidad, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, de su orden, yo el Secretario dí lectura al proyecto de presupuesto y al acta de la sesión de la Comisión municipal permanente, de 11 Septbre último en que esta lo aceptó. También dí lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no fue objeto de reclamación alguna.

Terminada dicha lectura, los señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el señor Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto no usaron de la palabra.

Habiendo conformidad de pareceres, quedó unanimemente aprobado el proyecto de presupuesto en la misma forma en que lo aceptó y fijó la Comisión permanente.

Por último, á propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad:

1º = Que se unan al proyecto de presupuesto copia de las ordenanzas para regir las exacciones municipales que se utilizan, aprobadas que sean.

2º = Que se exponga dicho proyecto de presupuesto al público por plazo de quince días como previene el artículo 300 del Estatuto Municipal, para que durante el mismo plazo y dos días más, puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto Municipal, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes ó entidades del término municipal.

3º = Y que dentro de dicho quince días se remita á la Delegación de Hacienda, una copia certi-

ficada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, y después, se remita por el señor Alcalde á la propia Delegación de Hacienda el presupuesto, con todos sus antecedentes, para su aprobación.

Con lo que el señor Alcalde-Presidente dió por terminada la sesión; y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman los señores concurrentes que saben, y de todo lo en ella expuesto, yo el Secretario certifico.

Atenogen Sánchez

Jaime Pertusa

Manuel Navarro

Manuel Hernandez

Vicente Ferrés

Clenterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 23 Octubre 1929

Clenterio Sánchez

Diligencia = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 30 Octubre 1929

Clenterio Sánchez

Diligencia = Deja de celebrarse la ordinaria de este día por falta de asistencia de concejales.

Daya Nueva 7 Noviembre 1929

Clenterio Sánchez

Presidente
D. Atenogenes Sánchez Pacheco
Concejales
" Jaime Pertusa Lillo
" Manuel Navarro Sansano
" Esteban Martínez Dias
"

Ordinaria del 13 Noviembre

En Daya Nueva á trece de Noviembre de mil novecientos veintinueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atenógenes Sánchez Pacheco se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales de este Ayto. que al margen se expresan al objeto de celebrar la ordinaria de esta fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente dado que por el número de señores asistentes puede celebrarse la sesión y adoptar acuerdos válidamente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta por la presidencia de la dimisión presentada por Domingo Sánchez Ontiñeros del cargo de Recaudador del Repartimiento General de Utilidades y de la liquidación que al efecto presenta se acordó por unanimidad admitir la referida dimisión y confrontar minuciosamente las relaciones presentadas de cargo y data de los que resulta completamente saldado, consignando aquellas á continuación:

	Cargo	Pts.
Repartimiento de Utilidades de	1921-22	6.767-54
Idem	1922-23	7.341-93
Idem	1923-24 y adicional	10.351-48
Idem	1924-25	8.281-13
Idem	1925-26	7.876-69
Idem	2º semestre 1926	3.946-07
	Sigue	44.564-84

	Anterior	44.564-84
Rptos. de 1927		10.976-58
Idem 1928		11.086-79
Idem 1929		11.817-01
	Total cargo (1)	78.445-22

Data

Ingresado según cartas de pago	72.518-57
3% de las mismas, premio cobranza	2.175-56
Fallidos aprobados por el Ayto.	799-79
Papel pendiente de cobro	2.951-30
Total Data (1)	78.445-22
Saldo	cero

Acto seguido y por el propio Sr. Presidente se manifestó que de la precedente cuenta y valores que en la misma se indican se hizo cargo el día once del actual, mediante la oportuna comprobación con la presencia del Secretario y en el mismo acto y con el fin de que las gestiones recaudatorias no se demoren hizo cargo á su vez del papel pendiente al Guarda Municipal de esta José Murcia Mateo quien firmó el correspondiente recibí, de lo cual daba cuenta á sus compañeros de concejo por si merecía su aprobación para los acuerdos que procedan.

Los señores concejales de completa unanimidad acordaron se comunique á Domingo Sánchez, haberle sido admitida la dimisión que al efecto presentó y que continúe desempeñando el cargo en cuestión el vecino de esta José Murcia Mateo, aprobando, previo el examen correspondiente la liquidación definitiva presentada por el Recaudador Sr. Sánchez Ontiveros.

resueltos todos los asuntos pendientes se dió por terminado el acto firmando todos los asistentes, certifico.

Atenogenes Sánchez — Esteban Martínez

Jaime Pérez — Manuel Navarro

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra sesión hoy fecha.

Daya Nueva 20 Noviembre 1929

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 27 Noviembre 1929

Sánchez

Presidente Extraordinaria del 1º Diciembre 1929

D. Atenogenes Sánchez Pacheco
Vocales
D. Manuel Hernández Cabrera

En Daya Nueva á primero de Diciembre de mil novecientos veintinueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atenógenes Sánchez Pacheco se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se mencionaban en la convocatoria circulada con la antelación necesaria.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad

se acordar comisionar á la presidencia para que el 26 del actual acompañe á los mozos del año actual á la Caja de Recluta de Orihuela para ser destinados á Cuerpo, todo ello conforme al oficio del Sr. Jefe de dicha Caja, de fecha 16 de Nobre último.

Y con ello se dá por terminado el acta firmando los asistentes, certifico.

Atenógenes Sánchez

Manuel Hernandez — Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 4 Diciembre 1929

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 11 Dibre 1929

Sánchez

Otra = No se celebra la ordinaria de hoy fecha por los motivos anotados anteriormente

Daya Nueva 18 Dibre 1929

Sánchez

Otra = Dejá de Celebrarse sesión hoy fecha por los motivos anotados anteriormente.

Daya Nueva 25 Dibre 1929

Sánchez

Año 1930

Presidente
D. Atenógenes Sánchez Pacheco
Vocales
" Manuel Hernandez Cabrera
" Jaime Pertusa Lillo
" Vicente Terré Hurtado
" Esteban Mtz Día
" ~~Manuel Navarro Sanzano~~

En Daya Nueva á 1º de Enero de 1930 Reunidos los señores concejales del Ayuntamiento que al margen se designan, presididos por el Sr. Alcalde, al objeto de proceder á la designación de los vocales natos de las comisiones de evaluación, parte real y personal, á los efectos de la confección de repartimientos á que se contrae el R. D. de 11 de Septiembre de 1918 y á tenor del artículo 75 del mismo con los correspondientes concordantes que fueron leidos;

Puestos de manifiesto los siguientes documentos:

a) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor á menor cuota domiciliados en el término.

a') Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor á menor cuota domiciliados fuera del término.

B) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor á menor cuota domiciliados en el término.

C) Lista de contribuyentes por Industrial y comercio por orden de mayor á menor cuota domiciliados en el término.

C') Lista de contribuyentes por Industrial y comercio por orden de mayor á menor cuota comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

D) Copia del padrón municipal de habitantes con referencia á cada parroquia de las que consta este término.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error ú omisión involuntaria con los auténticos de donde proceden Repartos de Rústica y Urbana, Padrón y Matrícula Industrial, Padrón de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente á la designación de:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

D. Antonio Martínez Romero mayor contribuyente por

rústica y domiciliado en este término.
D. Manuel Peñalva, representante de Dª Concepción Dasí mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término.
D. Petra Pastor Ponce mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.
D. Ignacio Rufete Ruiz mayor contribuyente por industrial y comercio.
Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento.

Parroquia Unica

D. Francisco Lorenzo Martínez, Cura párroco.
D. Manuel Terré Hurtado contribuyente por rústica residente y domiciliado.
D. Francisco Chazarra Pastor idem por Urbana id. id.
D. Trinitario Leva Bascuñana idem por Industrial id. id.

Acto seguido se acordó aprobar la lista de Elecciones de Compromisarios y que se exponga al público por veinte días en los sitios y forma acostumbrada para oír las reclamaciones que se formulen.

"Dada cuenta por la Presidencia de los reparos ofrecidos al presupuesto ordinario de Gastos é Ingresos para el año actual según consta en providencia del Iltmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia fecha 18 Diciembre último, los señores reunidos, enterados convenientemente acuerdan por unanimidad:

1º Elevar á 357-00 pesetas las 238.00 consignadas para pago del haber del practicante titular conforme á la R. O. de 26 de Septiembre último.

2º Aumentarse asimismo á 357-00 pesetas las 119-00 consignadas para el haber de la Profesora en partos conforme á la R. O. antes

mencionada.

3º Consignar para pago de las cargas de Administración de Justicia, en vez de las cien pesetas que figuran, 273-75 que le corresponde, según repartimiento aprobado por los representantes de los Ayuntamientos interesados.

4º Reducir á 131-61 pesetas las 152-73 pesetas consignadas para el Instituto Provincial de Higiene, conforme al repartimiento publicado en el Boletín Oficial de 30 Octubre último.

5º Que queden reducidas á 24-74 pesetas las 34-00 pesetas consignadas para pago de la Delegación Gubernativa, según repartimiento aprobado por los representantes de Ayuntamientos interesados.

6º Que para dejar nivelado el presupuesto en cuestión se aumentan 500-37 pesetas en el capítulo 10º artículo 9º de Ingresos y

7º Que copia certificada de este particular se remita al Iltmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en unión de un ejemplar numérico del referido presupuesto tal cual quede después de hechas las modificaciones acordadas".

Seguidamente y conforme á la Circular de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 290 se acordó:

(3.75 jornal) 1º = Fijar en tres pesetas setenta y cinco céntimos diarios el jornal regulador de un bracero en esta localidad, y que se comunique á dicha autoridad con remisión de certificación de este acuerdo, conforme está dispuesto; y

2º Comisionar al Sr. Alcalde Presidente Don Aterrógenes Sánchez Pacheco para que provisto de los documentos necesarios se persone en la Secretaría de la referida Junta de clasificación á retirar los expedientes de prórroga de

los mozos á quienes corresponde revisar su prórroga en el año actual.

Ateneo Sánchez — Esteban Martínez

Vicente Terré — Jaime Pertusa

Manuel Navarro — Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 8 Enero 1930

Sánchez

Presidente
D. Ateniógenes Sánchez Pacheco
Concejales
D. Esteban Martínez Dia
D. Vicente Terré Hurtado
D. Manuel Navarro Samano
D. Jaime Pertusa Sillo

Juez Municipal
D. Francisco García Pertusa
Cura párroco
D. Francisco Lorenzo Martínez

Extraordinaria del 10 de Enero

En Daya Nueva á diez de Enero de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ateniógenes Sánchez Pacheco se reunieron en la presente Sala Capitular á las dieciocho horas, los señores concejales, cura párroco y Juez Municipal que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se mencionaban en la oportuna convocatoria circulada con la antelación necesaria.

Habiendo asistido suficiente número de señores para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Acto seguido y con las formalidades debidas se procedió á relacionar los mozos concurrentes al reemplazo del año actual de lo cual se extiende la correspondiente acta de alistamiento para unirla al expediente general de quintas del corriente año.

Por la presidencia se dió cuenta que el día cuatro del actual se presentó en esta Alcaldía D. Ricardo Fuertes Gamonal, Oficial de Gobernación, siendo portador de una carta circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, recordando lo que preceptuan las R.s O.s de 19 de Febrero y 2 Octubre de 1926 y circular del Ministerio de la Gobernación de Julio de 1927 sobre constitución en los Ayuntamientos de la Biblioteca Popular, y haciendo constar el gran interés que tiene en ello el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

En su consecuencia, el Sr. Alcalde, dice, firmamos el Secretario y yo el correspondiente compromiso de adquisición de un ejemplar de la Enciclopedia Agrícola Werí por pts 974-00 y otro ejemplar del Diccionario Pagés por pts 300-00 cuyo coste total de pts 1.274-00 será pagadero en esta forma:

El primer plazo de pts ——— 180-00
Los demás de pts ——— 180-00
y el último de pts ——— 194-00 habiendo hecho efectivo el Secretario el primer plazo y quedando en abonar el 2.º en Julio próximo y los restantes en igual mes de cada año.

Los señores reunidos, bien enterados acuerdan por unanimidad prestar su conformidad á lo manifestado y hecho por los Sres. Alcalde y Secretario y que se consigne la cantidad necesaria á tal objeto en el presupuesto próximo ya que el del año actual está aprobado.

Seguidamente y por el propio Sr. Presidente se ordenó al infrascrito Secretario diera lectura al oficio y certificación recibida del Sr. Alcalde de Puebla de Rocamora en la que se solicita de esta Corporación la conformidad á intentar mancomunarse para tener un Secretario común.

Verificada dicha lectura los señores concejales acordaron por unanimidad intentar la referida agru-

pación y que se comunique así al Ayuntamiento de Puebla de Rocamora que lo tiene solicitado, nombrando en representación de esta Corporación al concejal Don Esteban Martínez Día para que en unión del que tiene nombrado Puebla de Rocamora, formulen los Estatutos de la referida mancomunidad.

Y remelto con ello el asunto que motivó esta sesión se dió por terminado el acto firmando los asistentes de que certifico.

Atenógenes Sánchez — Jaime Pertusa — Manuel Navarro — Vicente Terrés — Clemente Sánchez — Esteban Martínez

Diligencia = Por falta de asistencia de señores concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 15 Enero 1930

Sánchez

Extraordinaria del 18 Enero

Presidente
D. Atenógenes Sánchez Pacheco
Vocales
D. Esteban Martínez Día
D. Jaime Pertusa Lillo
D. Manuel Hernández Cabrera
D. Manuel Navarro Sansano
D. Vicente Terrés Hurtado
Total 6

En Daya Nueva á dieciocho de Enero de mil novecientos treinta. Siendo las dieciocho horas, se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan presididos por el Sr. Alcalde D. Atenógenes Sánchez Pacheco, previamente convocados al efecto.

Habiendo concurrido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio por la lectura del acta de

la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió cuenta á los demás señores reunidos del escrito presentado por Don Julio García García dimitiendo del cargo de Inspector Municipal de Sanidad de esta agrupación médica, por haber transcurrido el plazo de seis meses que la Ley permite desempeñar dicho cargo interinamente, en vista de lo cual los señores asistentes por completa unanimidad acordaron:

Primero = Admitir la referida dimisión al Sr. García García.

Segundo = Que se proceda seguidamente á anunciar la vacante en el boletín oficial en la forma prevenida por las disposiciones vigentes.

Tercero = Nombrar entre tanto con el carácter de interino, para el desempeño del cargo en cuestión al vecino de Almoradí Don José González Pérez.

Cuarto = Que estos acuerdos se pongan en conocimiento de los Ayuntamientos de Puebla de Rocamora y Daya Vieja que con este constituyen partido médico y de los Sres. García García y González Pérez.

Dada lectura del proyecto de Estatutos formados por los representantes de este Ayuntamiento y del de Puebla de Rocamora para el funcionamiento de una mancomunidad con objeto de tener y sostener un Secretario común el Ayuntamiento pleno lo aprobó por unanimidad, ó sea por la mayoría absoluta de sus concejales. — También se acordó designar á los señores concejales Don Esteban Martínez Día y Don Vicente Terrés Hurtado para que juntamente con los del otro pueblo mancomunado, constituyan la Junta que ha de regir la mancomunidad, conforme establece el artículo 6º de los expresados Estatutos, y como suplentes de dichos señores se nombró á Don Manuel Navarro Sansano y Don Manuel Hernández Cabrera". Y remelto con ello to-

dos los asuntos que han motivado la presente, se dió por terminada la misma, firmandola todos señores concurrentes, lo certifico.

Atenógenes Sánchez — Esteban Martínez

Manuel Navarro — Vicente Terrés

Manuel Hernández

Jaime Pertusa

Clemente Sánchez

Diligencia — Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 22 Enero 1930

Atenógenes Sánchez — Sánchez

Rectificación del alistamiento

Presidente
D. Atenógenes Sánchez Pacheco
Concejales
D. Manuel Hernández Cabrera
D. Vicente Terrés Hurtado
D. Manuel Navarro Sanzano

Juez Municipal
D. Francisco García Pertusa
Cura párroco
D. Francisco Lorenzo Martínez

En Daya Nueva á veintiséis de Enero de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Atenógenes Sánchez Pacheco se reunieron los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan con asistencia de los señores Cura párroco y Juez Municipal que también se mencionan, al objeto de celebrar la presente sesión para resolver los asuntos que se decían en la convocatoria circulada con la antelación necesaria siendo las nueve, hora designada para dar comienzo este acto el Sr. Presidente, en vista de haber asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Reemplazos se procedió á rectificar el alistamiento de los mozos concurrentes al del año actual, de cuya operación se extiende acta por separado para unirla al expediente general de quintas del año actual.

Del propio modo se acordó designar como testigos por parte de este Ayuntamiento para que declaren en los expedientes que se instruyan por esta Alcaldía, relativos á quintas á los mozos del año actual Jaime Terrés Montero y Miguel Cano Pertusa.

Asimismo se acordó nombrar tallador para todas las operaciones de quintas en el corriente año á Valentín Fuster Ontiveros.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Atenógenes Sánchez — Esteban Martínez

Manuel Hernández — Manuel Navarro

Vicente Terrés — Clemente Sánchez

Presidente
D. Atenógenes Sánchez Pacheco
Vocales
D. Manuel Hernández Cabrera
D. Esteban Martínez Días

Ordinaria (Permanente) 29 Enero 1930

En Daya Nueva á veintinueve de Enero de mil novecientos treinta. Siendo la hora de costumbre y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Atenógenes Sánchez Pacheco, se reunieron en la presente Sala

Capitular los señores que se marginan componentes la totalidad de la Comisión Municipal permanente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada unánimemente.

" Dada cuenta por la presidencia de la carta de Doña Rosario Aguilar Guerrero dimitiendo el cargo de Profesora en partos de la beneficencia municipal de esta agrupación médica, los señores reunidos acordaron por unanimidad.

1º. Admitir la referida dimisión á la mentada Dª. Rosario Aguilar Guerrero.

2º = Nombrar interinamente á Dª. María Gran vecina de Rojáles y

3º = Declarar vacante dicha plaza y que para proceder á su provisión en propiedad se tengan en cuenta las disposiciones de la Instrucción de Sanidad y demás dictadas posteriormente, anunciándose la repetida vacante en el Boletín Oficial por plazo de treinta días hábiles á los efectos procedentes."

Y con ello se da por terminado el acto firmando los Ss. asistentes, certifico.

Atenógenes Sánchez — Esteban Martínez

Manuel Hernández — Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 5 Febrero 1930

Sánchez

Presidente

D. Atenógenes Sánchez Pacheco

Concejales de Daya Nueva

" Manuel Hernández Cabrera

" Jaime Pertusa Lillos

" Manuel Navarro Sansano

" Esteban Martínez Días

" Vicente Terrés Hurtado

Puebla de Rocamora

Alcalde

" Juan García Rodríguez (menor)

Concejales

" Mariano Girona Pertusa

" José García Sansano

" Francisco García Rodríguez, este como suplente de Manuel Guirao Ruiz

Extraordinaria del 6 de Febrero de 1930

16

En Daya Nueva á seis de Febrero de mil novecientos treinta. Siendo las cuatro de la tarde y bajo la presidencia del Sr. Alcalde este Ayuntamiento Don Atenógenes Sánchez Pacheco, se reunieron en la presente Sala Capitular, los señores concejales del mismo y del de Puebla de Rocamora que se marginan, previamente convocados al efecto, con la antelación necesaria.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto, ordenando al infrascrito Secretario diese lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que conforme se anunciaba en la convocatoria de este acto había llegado el caso de resolver el asunto Escuelas para lo cual concedía la palabra al Sr. Concejal que tuviera algo que exponer:

" Seguidamente y previa la venia de la presidencia usó de la palabra Don Francisco García Rodríguez, concejal de Puebla de Rocamora y dijo: Que está debidamente autorizado por sus compañeros de Puebla para hacer las siguientes preguntas

1ª = Qué diga el Ayuntamiento de Daya Nueva si se ratifica en el contenido del acta de la sesión celebrada por ambas corporaciones en Octubre de 1928.

2ª = Que diga asimismo la referida Corporación qué plazo cree necesario para la ejecución del acuerdo antes mencionado, para esperar sin hacer gestión alguna respecto á la habilitación de locales, dando cuenta inmediata á la Superioridad á los efectos de aprobación.

3ª = Que á su entender no debe pagarse mas alquiler por locales Escuelas y habitaciones de los maestros, puesto que estos han sido clausurados por la Superioridad por lo que advierte a Daya Nueva que desde hoy se exime de la obligación de satisfacer mas alquileres que los devengados hasta la fecha por lo que propone la entrega inmediata de dichos locales.

Todos los señores asistentes bien impuestos de lo interrogado por el Sr. García Rodriguez, acordaron ratificarse en cuanto tienen acordado en la sesión de referencia con respecto á construcción de Escuelas y Casas para los Maestros.

A la segunda pregunta todos los señores concejales de Daya Nueva contestan que en manera alguna pueden fijar plazo por considerarlo improcedente si así lo acordaran toda vez que la resolución del expediente que al efecto ha de instruirse no depende de acuerdos ni de la voluntad de los mismos.

A la tercera pregunta, todos los señores asistentes acuerdan por unanimidad que previos los trámites necesarios se entreguen oficialmente los locales Escuelas y habitaciones de los Maestros, pero con la advertencia de que hasta llegado este momento sean satisfechos los alquileres correspondientes por ambos Ayuntamientos interesados, á razón de como figuran consignados aquellos en sus respectivos presupuestos.

Por el propio Sr. Presidente se manifestó que conviene resolver con urgencia la cuestión de la enseñanza para que los niños no continúen huérfanos de enseñanza.

En su consecuencia el mentado Sr. García Rodriguez, con la venia de la presidencia expuso que en Puebla de Rocamora existe un local que puede habilitarse para Escuela Mixta que es el que habitaba Miguel Rodriguez Martínez por la ocupación del cual no hay que pagar alquiler alguno y lo expone por sí sus compañeros de consejo estiman conveniente habilitarlo para dicho fin.

En vista de tal manifestación todos los señores concurrentes acuerdan prestar su unánime aprobación.

Incontinente y por el concejal Navarro Sansano se dijo que para la otra Escuela cuentan con local también gratis que puede habilitarse y lo es la de Soledad Ferré Ortuño.

Puesto el asunto á discusión se acordó en votación ordinaria aceptar el referido local por ocho votos contra dos en esta forma:

Señores que lo aceptan

D. Francisco García Rodriguez
" Jaime Pertusa Lillo
" Manuel Navarro Sansano
" Mariano Gerona Pertusa
" José García Sansano
" Juan García Rodriguez
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Ferré Hurtado

Señores que no aceptan aquella proposición agregando que no reunen condiciones para el fin que se han de destinar: Don Atenógenes Sánchez Pacheco y Don Esteban Martínez Díaz

Y resuelto con ello todos los asuntos de la convocatoria se dió por terminado el acto firmando la presente acta después de leída, todos los SS asistentes de que yo el Secretario certifico.

Atenógenes Sánchez — Franco García

Juan García — Esteban Martínez

José García — Manuel Hernández

Mariano Girona — Vicente Terrés

Manuel Navarro

Jaime Pertusa

Eleuterio Sánchez

Presidente — Cierre del alistamiento

D. Atenógenes Sánchez Pacheco

Concejales

D. Jaime Pertusa Lillo

D. Vicente Terrés Hurtado

D. Manuel Hernández Cabrera

D. Manuel Navarro Sansano

Cura párroco

D. Francisco Lorenzo Martínez

Juez Municipal

D. Francisco García Pertusa

En Daya Nueva á nueve de Febrero de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atenógenes Sánchez Pacheco y siendo las nueve horas, previamente convocados al efecto con la antelación necesaria, se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales, cura párroco y Juez Municipal que al margen se

expresan al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por la presidencia se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y con las formalidades debidas se procedió á rectificar y cerrar el alistamiento del reemplazo actual de cuya operación se extiende acta por separado para unirla al expediente de su razón.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los señores asistentes, certifico.

Atenógenes Sánchez

Manuel Navarro — Manuel Hernández

Vicente Terrés — Jaime Pertusa

Francisco García — Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra ordinaria hoy fecha.

Daya Nueva 12 Febrero 1930

Sánchez

Presidente — Clasificación y declaración de soldados

D. Atenógenes Sánchez Pacheco

Concejales

" Jaime Pertusa Lillo

" Manuel Navarro Sansano

" Manuel Hernández Cabrera

Médico

" José González Pérez

Tallador

" Valentín Fuster Ontiveros

En Daya Nueva á dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atenógenes Sánchez Pacheco y siendo las nueve horas se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión

para tratar de los asuntos que se mencionaban en la convocatoria que se circuló con la antelación necesaria.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y con las formalidades legales se procedió á la clasificación y declaración de soldados de cuya operación se extiende acta por separado que firman los asistentes para unirla al expediente de su razón.

Asimismo se procedió á la revisión de prórrogas y excepciones de los mozos de 1926 y 1928 y de ello se extiende acta para también unirla al expediente general de quintas del año actual.

Y con ello se da por terminado el acto firmando todos los asistentes, lo certifico.

Atenógenes Sánchez

[illegible]

Jaime Pastora

Manuel Hernandez

Vicente Terrés

Esteban Martinez

Manuel Navarro

Valentin Fuster

Eleuterio Sánchez

Diligencia — Por falta de asistencia de señores concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha

Daya Nueva 19 Febrero 1930

Atenógenes Sánchez

Señores asistentes
Alcalde
D. Atenógenes Sánchez Pacheco
Secretario
D. Eleuterio Sánchez Sanjuán

Acta de proclamación de concejales

En Daya Nueva á veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta; siendo las diez horas se reunieron en la presente Sala Capitular Don Atenógenes Sánchez Pacheco, Alcalde Presidente de esta Corporación y el Secretario de la misma Don Eleuterio Sánchez Sanjuán, con el único objeto de dar cumplimiento al artículo 9º del R. D. de 15 del actual. En su consecuencia y examinada detenidamente la lista formada por el referido Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º las cuales fueron aprobadas, se procedió á la proclamación de los nuevos concejales que han de integrar este Ayuntamiento, dando el siguiente resultado:

Señores proclamados en concepto de mayores contribuyentes

Don Antonio Martinez Romero
Don Ygnacio Rufete Ruiz
Don Manuel Terrés Hurtado
Don José Ferri Hernández

Proclamados en concepto de ex-Concejales de los años 1917 al 1922.

Don Francisco Peco Rodriguez
Don Miguel Ribes González
Don Francisco García Pertusa
Don Manuel Barberá Ballester

Acordóse que por el Secretario se comunique á cada uno de los referidos ocho Sres

nombramientos y se convoque á los mismos para que concurran á esta Casa Capitular á las doce horas del día de mañana á la sesión de constitución.

Y con ello se da por terminado el acto firmando dichos Sres Alcalde y Secretario.

Atenogenes Sánchez — Clemente Sánchez

Acta de constitución

Señores asistentes

Presidente

D. Atenogenes Sánchez Pacheco

Mayores contribuyentes

D. Antonio Martinez Romero

D. José Ferri Hernández

D. Manuel Terrés Hurtado

Ex-Concejales

D. Francisco Peco Rodriguez

D. Miguel Ribes González

D. Francisco García Pertusa (Paquito)

En Daya Nueva á veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta. Reunidos en la presente Casa Capitular los señores que al margen se expresan previamente convocados al efecto, los cuales por imperio del R. D. de 15 del actual tienen derecho á integrar el Ayuntamiento de este pueblo, según la designación y proclamación hecha en el día de ayer conforme á lo estatuido en el mentado R. D. artículos 6º y 7º.

Siendo las doce horas, el Sr. Presidente que lo es Don Atenogenes Sánchez Pacheco declaró abierto el acto, ordenando al infrascrito Secretario diera lectura en alta voz al acta de la sesión del día de ayer verificado lo cual, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la presidencia se hizo notar á sus compañeros la falta de asistencia de Manuel Barberá Ballester y D. Ignacio Rufete Ruiz los que según manifestación del Alguacil José Murcia Mateo no aceptan el cargo para que fueron proclamados por las siguientes razones:

Don Manuel Barberá Ballester por estar imposi-

bilitado desde hace mas de seis años y Don Ignacio Rufete que alega que por sus muchas ocupaciones no puede en manera alguna aceptar el cargo en cuestión.

Acto seguido el propio Sr. Presidente posesionó á los nuevos concejales, declaró constituido el Ayuntamiento con los señores asistentes y cedió la presidencia á Don Antonio Martinez Romero por ser el concejal de mas edad entre los presentes á quien hizo entrega de las insignias de su cargo.

Los señores asistentes diéronse por posesionados en los cargos de concejales de esta Corporación por considerarse legalmente designados de entre los que figuran en las listas de mayores contribuyentes y ex-Concejales que se tienen á la vista y procedieron seguidamente á la designación de Alcalde Presidente en cumplimiento del artículo 10º del repetido R. D. para lo cual el Sr. Presidente suspendió el acto por cinco minutos para que sus compañeros se pusieran de acuerdo é hicieran la proclamación de candidatos.

Reanudada la sesión á los cinco minutos resultó elegido por aclamación de todos los señores asistentes para desempeñar el cargo de Alcalde Presidente de esta Corporación Don Francisco García Pertusa quien acepta gustoso el referido cargo y da las mas expresivas gracias á sus compañeros de concejo, y pasa á ocupar la presidencia.

Incontinenti y bajo la presidencia del Alcalde últimamente elegido se acordó por unanimidad comunicar al Excmo Sr. Gobernador Civil las vacantes producidas por la renuncia del cargo de concejal hechas por los Sres Barberá y Rufete informando que desde luego les consta que son justas las razones que alegan ambos señores y por consiguiente atendibles. Últimamente acordaron que

sin necesidad de convocatoria se reunirán mañana á las veinte horas al sólo objeto de, en sesión pública cumplimentar el artículo 11º del tan repetido texto legal.

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los señores asistentes, certifico.

Francisco García

Franco Peco

Clenterio Sánchez

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Antonio Martínez Romero
" José Ferré Hernández
" Manuel Terré Hurtado
" Francisco Peco Rodríguez

Día 27 Febrero

En Daya Nueva á veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta. Siendo las veinte horas se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que al margen se anotan al objeto de dar cumplimiento al artículo 11 del R. D. de 15 del actual.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se procedió á la designación de Teniente de Alcalde, resultando elegidos por aclamación los señores siguientes.

1er. Teniente de Alcalde
Don Francisco Peco Rodríguez

2º. Teniente de Alcalde
D. Manuel Terré Hurtado, cuyos señores aceptan los cargos para que fueron designados y ofrecen cumplir fielmente su cometido.

Finalmente acuerdan celebrar las sesiones ordinarias el viernes de cada semana á las seis de la tarde.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los Ss. asistentes, certifico.

Francisco García

Franco Peco

Clenterio Sánchez

Acta para resolver los expedientes de prórroga de 1ª clase

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" José Ferré Hernández
" Francisco Peco Rodríguez
" Miguel Ribes González

En Daya Nueva á dos de Marzo de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa y previamente convocados al efecto se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para resolver los expedientes de concesión de prórroga de 1ª clase.

Seguidamente y abierto el acto, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido y con las formalidades legales se procedió á revisar los expedientes que luego se indican concediendo prórrogas de 1ª clase á los mozos que se indican de cuya operación se extiende acta por separado

que se une al expediente general de quintas del año actual.

Mozos de referencia

Juan Ferrer Cabrera nº 3 de 1926
Manuel Luca Paez nº 5 de "
Francisco Pertusa Rodriguez nº 9 de "

A los tres referidos mozos les fué concedida por unanimidad las prórrogas que solicitan comprendidas en el caso 2º del artículo 265 del Reglamento.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco Garcia — Franco Peco

Eleuterio Sánchez

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Vocales
" Francisco Peco Rodriguez

Ordinaria del 7 Marzo

En Daya Nueva á siete de marzo de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que se marginan al objeto de celebrar la ordinaria de esta fecha, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó comisionar al Secretario de esta Corporación para que cuando la Junta de Clasificación de la provincia ordene, se persone en la Secretaría de la misma á entregar los documentos de quintas del año actual y anteriores y representar al Ayuntamiento en los juicios de revisión de exenciones y prórrogas del año actual y anteriores.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco Garcia — Franco Peco

Eleuterio Sánchez

Extraordinaria del 14 Marzo

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Francisco Peco Rodriguez
" Miguel Ribes González
" Antonio Martínez Romero
" José Ferré Hernández
" Manuel Ferrés Hurtado
Contribuyentes
" Miguel Rodriguez Araúl
" José Reina López

En Daya Nueva á catorce de Marzo de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan, previamente convocados al efecto con la antelación necesaria, al objeto de celebrar la presente sesión para resolver los asuntos que se indicaban en la referida convocatoria.

Acto seguido se procedió en la forma ordenada en la circular del Gobierno Civil publicada en el Boletín Oficial del siete del actual, á cubrir las dos vacantes producidas por la renuncia de Don Ignacio Rufete Ruiz y la imposibilidad de Don Manuel Barberá Ballester, resultando designados para ocupar aquellos cargos Don Miguel Rodriguez Araúl y Don José Reina López en concepto de contribuyentes no designándose de la lista de ex-Concejales de 1917 al 1920 por no existir ninguna, según las oportunas

relaciones que se tienen á la vista.

Los dos señores designados aceptan los cargos de concejales para que han sido elegidos automáticamente ofreciendo cumplir bien y fielmente su cometido.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco Garcia — Fran.co Peco

~~Man. Sur~~ — Miguel Rodriguez

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 21 marzo 1930

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria del dia de hoy.

Daya Nueva 28 marzo 1930

Sánchez

Presidente
D. Francisco Garcia Pertusa
Vocales
" Francisco Peco Rodriguez

Ordinaria del 4 abril — Permanente

En Daya Nueva á cuatro de abril de mil novecientos treinta. Reunidos en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan, siendo la hora de costumbre, al objeto de celebrar la presente

sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad comisionar al Alguacil de este Ayuntamiento José Murcia Mateo para que el dia 26 del actual acompañe á los mozos del reemplazo de 1929 que han de concentrarse en la Caja de Recluta de Orihuela para ser destinados á Cuerpo.

Acto seguido y conforme al artículo 19 de la R. O. é Instrucción de 8 de marzo último para llevar á efecto la estadística de edificios y albergues, dividióse el término en secciones ó demarcaciones en esta forma.

Sección 1.a

Casco — Calle Unica

Sección 2.a

La Bodega — Partido del Oeste

Sección 3.a

Sur — Partido del Sur

Sección 4.a

El molino = Barrio de El molino y Partido del Este

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco Garcia — Fran.co Peco

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 11 abril 1930

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 18 abril 1930

Sánchez

Presidente Extraordinaria del 18 Abril – Pleno

D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Francisco Peco Rodríguez
" Miguel Ribes González
" Antonio Martínez Romero
" Miguel Rodríguez Aracil

En Daya Nueva á dieciocho de Abril de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa, siendo las once horas se reunieron en la presente Sala Capitular, previamente convocados los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se indicaban en dicha convocatoria.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y luego de un detenido examen, se acordó por unanimidad aprobar las hojas de la estadística de edificios y albergues á que hace referencia la R. O. é Instrucción de 8 de Marzo último en su artículo 22 y que copia de aquellas y del resumen se remitan al Sr. Jefe Provincial de Estadística.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes certifico.

Francisco García — Fran.co Peco

Miguel Rodríguez

Clenterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 25 Abril 1930.

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 2 Mayo 1930

Sánchez

Presidente Ordinaria del 9 Mayo 1930

D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Francisco Peco Rodríguez
" José Ferré Hernández
" Miguel Ribes González
" Antonio Martínez Romero

En Daya Nueva á nueve de Mayo de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Agricultores 84
(Pósito)

Seguidamente y conforme al R. D. de 27 de Diciembre de 1929 relativo á la obligación de crear Pósitos en todos los pueblos no superiores á 5.000 habitantes, y comunicación del 28 abril último del Sr. Director General de Agricultura se acordó por completa unanimidad establecer un Pósito en esta localidad, á cuyo efecto se vota un crédito de 133-85 ó sea el 1% del presupuesto vigente para ingresarse en arcas del nuevo establecimiento en el 1.er semestre de 1931.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco García — Fran.co Peco

Clenterio Sánchez

Extraordinaria del 12 mayo 1930

Daya Nueva
Presidente
D. Francisco García Pertusa
Vocales
" Antonio Martínez Romero
" Miguel Rodríguez Aracil
" José Reina López
" Francisco Peco Rodríguez
" José Ferri Hernández
Puebla de Rocamora
" Francisco García Rodríguez
" Francisco Martí Ortiz
" Miguel Rodríguez Martínez
" Miguel Pertusa Girona
" Antonio Pertusa Girona
" Manuel García Sansano

En Daya Nueva á doce de mayo de mil novecientos treinta. Reunidos en la presente Sala Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento y Puebla de Rocamora que al margen se anotan y que para los efectos escolares están agrupados, previamente convocados al efecto con la antelación necesaria y habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido y por la presidencia se manifestó que conforme se expresaba en la cédula de convocación el objeto de la presente sesión lo era el acordar lo procedente acerca de los escritos de la Inspección de 1ª Enseñanza de la provincia de fechas 17 Junio 1929 y 31 de Marzo último relativos á la clausura de los locales Escuelas y Casas de los Sres. Maestros.

Los señores concurrentes luego de un detenido estudio del asunto acordaron por unanimidad que puesto que ya se cuenta con locales para los fines indicados en Puebla de Rocamora y en Bodega completamente gratuitos según consta en los respectivos acuerdos adoptados en época oportuna por ambos ayuntamientos interesados, rescindir los contratos de los mismos con la dueña de los locales que funcionaban, hoy clausurados, á cuyo fin, comisionan á los señores D. Francisco García Rodríguez de Puebla de Rocamora y D. Francisco García Pertusa de Daya Nueva para que inmediatamente vayan á Orihuela á entregar las llaves de los locales

en cuestión á D. Manuel Penalva, Admor de Dª Concepción Dassi.

Y con ello se dá por terminado el acto que firman los asistentes, certifico.

Francisco García — Franco Peco
Miguel Pertusa — Manuel García
Miguel Rodríguez — Miguel Rodríguez
Antonio Pertusa
Franco García

Clemente Sánchez

Ordinaria del 16 Mayo 1930

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Francisco Peco Rodríguez
" José Ferri Hernández
" Miguel Rodríguez Aracil
" Antonio Martínez Romero

En Daya Nueva á dieciséis de mayo de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa y siendo la hora de costumbre se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan, al objeto de celebrar la presente sesión dando principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente por la presidencia se dió cuenta de la comunicación de la Excma Diputación Provincial de fecha 7 de Abril último, relativa al acuerdo de aprobación del proyecto de camino vecinal de esta localidad á la carretera de Novelda á Torrevieja Km. 40, en vista de la cual, los señores reunidos, bien enterados de la misma, acordaron por una-

nimidad, autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Francisco García Pertura para que haga el depósito de 9.461=04 pts, conforme en dicho escrito se interesa, al objeto de que pueda llevarse á efecto la subasta de las referidas obras.

Asimismo se acordó comprometerse esta Corporación á la entrega de los terrenos necesarios que ocupe en su construcción dicho camino, en este término municipal y que copia certificada de este acuerdo se remita al Sr. Presidente de la Exma Diputación Provincial á los efectos procedentes.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los señores asistentes, certifico.

Francisco García — Fran.co Peco

Miguel Rodríguez

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 23 Mayo 1930

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 30 Mayo 1930

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de hoy fecha

Daya Nueva 6 Junio 1930

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 13 Junio 1930

Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente deja de celebrarse la ordinaria del día de la fecha.

Daya Nueva 20 Junio de 1930

Sánchez

Otra Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 27 Junio 1930

Sánchez

Otra Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 4 Julio 1930.

Sánchez

Otra Deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha por los motivos anotados anteriormente.

Daya Nueva 11 Julio 1930

Sánchez

Otra Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 18 Julio 1930

Sánchez

Otra

Ordinaria del 25 Julio

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Vocales
" Francisco Peco Rodriguez
" José Ferri Hernández
" Miguel Rodriguez Aracil
" Antonio Martinez Romero

En Daya Nueva á veinticinco de Julio de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la ordinaria de esta fecha dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó comisionar al Guarda Municipal José Murcia Mateo para que el día primero de Agosto próximo se persone en la Caja de Recluta de Orihuela al ingreso en Caja de los mozos del año actual.

Del propio modo se acordó, previa discusión, comprometerse este Ayuntamiento á la entrega de los terrenos que en este término municipal ocupe en su construcción el camino vecinal de este pueblo á la estación férrea de Almoradí pasando por Puebla de Rocamora y que se remita certificación de este particular á la Excma Diputación Provincial á los efectos procedentes.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco García — Fran.co Peco

Miguel Rodriguez

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha
Daya Nueva 1º Agosto 1930
Sánchez

otra = Deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de concejales. Daya Nueva 8 Agosto 1930
Sánchez

otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.
Daya Nueva 15 agosto 1930
Sánchez

Ordinaria del 22 Agosto 1930

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Vocales
" Francisco Peco Rodriguez
" Manuel Terrés Hurtado

En Daya Nueva á veintidós de Agosto de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa, se reunieron los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta por la presidencia de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de 14 Mayo 1928 y resultando que el cargo de Inspector Municipal de Sanidad de este partido médico está desempeñado interinamente por Don José González Pérez desde el 20 de Enero último y teniendo en cuenta que las interinidades en cualquier cargo ó empleo municipal no pueden durar mas de seis meses y este plazo expiró el 20 de Julio último, se estaba en el caso, agregó el Sr. Presidente de designar persona que con igual caracter de interino desempeñe el cargo en cuestión hasta tanto se provea la plaza en propiedad.

Los señores reunidos conformes en un todo con el parecer de la presidencia acordaron por unanimidad designar á Don Julio García García vecino de Almoradí para desempeñar el repetido cargo

de Inspector Municipal de Sanidad con el carácter de interino y que este acuerdo se ponga en conocimiento de los interesados á los efectos procedentes y que se anuncie la vacante en forma.
Y con ello se da por terminado el acto firmando lo que asiento, certifico.

Francisco Garcia Franco Peco

Clemente Sánchez

Extraordinaria del Pleno del 25 Agosto 1930

Presidente
D. Francisco García Pertura
Concejáles
" Francisco Peco Rodriguez
" Manuel Tenés Hurtado
" Antonio Martínez Romero
" Miguel Rodriguez Aracil

En Daya Nueva á veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Francisco García Pertura se reunieron en la presente Sala Capitular, previamente convocados con la antelación necesaria, los señores concejáles de este Ayuntamiento que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se expresaban en la oportuna convocatoria,

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

" Dada cuenta por la presidencia de las gestiones realizadas relativas á la forma de constituir el depósito correspondiente á fin de poder subastar las obras de construcción del camino vecinal D. 104, se acordó por unanimidad aceptar el ofrecimiento hecho por Don Antonio Ortuño Abadía y en su consecuencia autorizar al referido Sr. para que deposite como ofrece en la Excma Diputación Provincial la cantidad que corresponde á este Ayuntamiento para la construcción del camino vecinal de este pueblo al Km. 40 de la carretera de Novelda á Torrevieja y para retirar en su

día la cantidad que sea devuelta por baja en la subasta de la obra de referencia.

" Asimismo se acordó comisionar á D. Francisco García Rodrigues para retirar de la Excma Diputación Provincial el depósito de ciento noventa pesetas treinta y siete céntimos que constituyó este Ayuntamiento para poder subastar la obra de construcción del camino vecinal D. 105, toda vez que había sido adjudicada definitivamente la subasta de la referida obra, según comunica la Excma Diputación Provincial en oficio número 759, fecha 23 del actual y que se libre y entregue al referido Sr. García Rodrigues, certificación de este particular á los efectos procedentes.

Y terminado con ello los asuntos que motivaron esta sesión se dá por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los que saben, certifico.

Francisco Garcia Franco Peco

Miguel Rodrigues

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.
Daya Nueva 29 Agosto 1930
Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria del día de hoy.
Daya Nueva 5 Septbre 1930
Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 12 Septbre 1930.

Sánchez

Extraordinaria 16 Septbre 1930

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Vocales
" Francisco Peco Rodríguez

En Daya Nueva á dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa y siendo la hora acordada se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan, previamente convocados al efecto al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó gravar las cuotas de Industrial para 1931 con el recargo del 13% para el Municipio.

Dada cuenta de la circular de la Junta de clasificación inserta en el Boletín Oficial de 30 de Agosto último se acordó comisionar al Secretario del Ayto D. Eleuterio Sánchez para que se persone, en el plazo que en la misma se indica, en la Secretaría de la referida Junta á recoger los datos necesarios para la instrucción de los expedientes de prórroga de los mozos obligados á revisar sus excepciones en el venidero año.

Del propio modo se acordó aprobar el padrón de Patente Nacional de automóviles para el viniente año 1931 y que se exponga al público por plazo legal para oír reclamaciones.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los Sres asistentes, certifico.

Francisco García — Franco Peco

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Daya Nueva 19 Septbre 1930.

Sánchez

Extraordinaria 22 Septbre

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Vocales
" Francisco Peco Rodríguez
" ~~Manuel Terés Hurtado~~

En Daya Nueva á veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta. Siendo las dieciocho horas y previa convocatoria en debida forma, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Presidente y Vocales de la Comisión permanente de este Municipio, que al margen se anotan componentes la mayoría de la misma, con objeto de examinar, discutir y aprobar por su parte el proyecto de presupuesto ordinario para el viniente año de 1931, formado por el Secretario al que acompañan los documentos prevenidos en los artículos 294 y 296 del Estatuto Municipal.

Siendo suficiente para adoptar válidamente acuerdos, el número de los reunidos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fué encontrada conforme y los señores presentes la aprobaron.

A continuación, yo el Secretario, de orden del señor Presidente di lectura en alta voz al referido proyecto de presupuesto.

En vista de todo lo cual, la propia Comisión, por encontrarlo ajustado á los preceptos del Estatuto Municipal y á las necesidades de la población, aprueba el citado proyecto de presupuesto sin modificación alguna dejando fijados sus Gastos é Ingresos en la siguiente forma;

Resu-

men por capítulos

Capítulos

Presupuesto de Gastos

		Pts.	Cts.
1	Obligaciones generales	3.392	78
2	Representación municipal	25	–
3	Vigilancia y seguridad	531	25
4	Policía urbana y rural	620	–
5	Recaudación	100	–
6	Personal y material de oficina	3.910	–
7	Salubridad é higiene	200	–
8	Beneficencia	2.048	–
9	Asistencia social	60	–
10	Instrucción pública	185	–
11	Obras públicas	11.000	–
13	Fomento de los intereses comunales	225	–
17	Agrupación forzosa del Municipio	273	75
18	Imprevistos	100	–
	Total del Presupuesto de Gastos	22.670	78

Presupuesto de Ingresos

5	Eventuales y extraordinarios	50	–
8	Derechos y tasas	50	–
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.087	96
10	Imposición municipal	21.457	82
11	Multas	25	–
	Total del Presupuesto de Ingresos	22.670	78

Finalmente la Comisión, cumpliendo el precepto del art. 295 del Estatuto municipal acordó por unanimidad que dicho proyecto, con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de 15 días previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, para que los contribuyentes ó entidades interesadas puedan formular las reclamaciones ú observaciones que estimen convenientes.

Acto seguido se acordó aprobar la Matrícula

Industrial para 1931 y que se exponga al público por diez días para oír reclamaciones.

Del propio modo se acordó aprobar la lista cobratoria de la riqueza Urbana para 1931, que se confeccionen dos copias de la misma y se exponga al público por ocho días.

Asimismo se acordó autorizar al Ayuntamiento de Puebla de Rocamora para que aquella entidad haga las gestiones necesarias para retirar de la Excma. Diputación Provincial el depósito de ciento noventa pesetas treinta y siete céntimos que constituyó este Ayuntamiento para poder subastar las obras de construcción del camino vecinal D. 105 toda vez que había sido adjudicada definitivamente la subasta de las referidas obras según comunicó la Excma. Diputación Provincial en ofº nº 759 fecha 23 Agosto último.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman todos los señores concurrentes y, de su contenido, yo el Secretario, certifico.

Francisco García — Franco. Peco

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 26 Sepbre 1930

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 3 Octubre 1930

Sánchez

Délegación = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 10 Octubre 1930

Sandier

Ordinaria del 17 Octubre

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Vocales
" Fco. Pco Rodriguez

En Daya Nueva á diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó comisionar á José Murcia Mateo Guardia Municipal para que acompañe á los mozos del reemplazo actual los días 26 y 31 del actual á la Caja de Reclutas de Orihuela para ser destinados á Cuerpo todo ello conforme al oficio 1261 de hoy 14 actual del Sr. Jefe de dicha unidad.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes certifico.

Francisco Garcia Fran.co Pco

Secretario
Sandier

Extraordinaria del 22 Octubre 1930

Señores concurrente
D. Francisco García Pertusa Alcalde
Concejales
" Francisco Pco Rodriguez
" Manuel Ferri Hurtado
" José Ferri Hernández
" Antonio Martinez Romero

En Daya Nueva á veintidós de Octubre de mil novecientos treinta.

Previa convocatoria en la forma y con la antelación de tres días prevenidos en el artículo 128 del Estatuto municipal, y bajo la presidencia de D. Francisco García Pertusa Alcalde, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del

Ayuntamiento pleno que al margen se relacionan, asistiendo el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el venidero año 1931 aceptado por la Comisión municipal permanente, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues asciende á la mayoría de los que componen la totalidad, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, de su orden, yo el Secretario dí lectura al proyecto de presupuesto y al acta de la sesión de la Comisión municipal permanente, de 22 Sep.bre en que esta la aceptó. También dí lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no ha sido objeto de reclamaciones.

Terminada dicha lectura, los señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el señor Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto nadie usó de la palabra.

Habiendo conformidad de pareceres, quedó unánimemente acordado aprobar el referido proyecto de presupuesto en la misma forma en que lo aceptó la Comisión permanente.

Por último, á propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad:

1º = Que se unan al proyecto de presupuesto copias de las ordenanzas para regir las exacciones municipales que se utilizan, aprobadas que sean.

2º Que se exponga dicho proyecto de presupuesto, al público, por plazo de quince días como previene el artículo 300 del Estatuto municipal para que, durante el mismo

plazo y dos días más, puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de la Provincia, los habitantes ó entidades del término municipal.

3º Y que dentro de dichos quince días se remita á la Delegación de Hacienda una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, y después, se remita por el señor Alcalde á la propia Delegación de Hacienda el presupuesto, con todos sus antecedentes, para su aprobación; una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Con lo que el señor Alcalde-Presidente dió por terminada la sesión; y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman los señores concurrentes que saben, y de todo lo en ella expuesto, yo el Secretario, certifico.

Francisco García — Franco Peco

[signature]

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 24 Octubre 1930

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la sesión del día de hoy.

Daya Nueva 31 Octubre 1930

Sánchez

Sesión extraordinaria del día 1º Noviembre de 1930

Presidente
D. Francisco García Pertusa

Concejales
D. Francisco Peco Rodríguez
" Manuel Terré Hurtado
" Antonio Martínez Romero
" José Ferré Hernández

En Daya Nueva á primero de Noviembre de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Franco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se indicaban en la convocatoria circulada con la antelación necesaria.

Siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acordó aprobar la lista de electores de compromisarios para Senadores y que se exponga al público por veinte días en la forma acostumbrada.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco García — Franco Peco

[signature]

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra sesión hoy fecha.

Daya Nueva 7 Nobre 1930.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 14 Nobre 1930.

Sánchez

Extraordinaria del 15 Noviembre

Señores concurrentes

Ayuntamiento de Daya Vieja
D. Tomas Martínez Rodes
" Francisco Martínez Blanco
" Antonio García Ruiz
" José Fernández Fernández
" Manuel Valero González

Ayuntamiento de Pueblo de Rocamora
" Francisco García Rodríguez
" Miguel Pertusa Gironés
" Antonio Pertusa Gironés
" Manuel García Serrano
" Carsilo Sánchez Pérez

Ayuntamiento de Daya Nueva
" Francisco García Pertusa
" Miguel Pérez González
" Antonio Martínez Romero
" Francisco Pérez Rodríguez
" José Ferri Hernández
" Miguel Rodríguez Abril

En Daya Nueva á quince de Noviembre de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento Don Francisco García Pertusa, se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que se marginan componentes la mayoría de los Ayuntamientos de esta, Daya Vieja y Pueblo de Rocamora, previamente convocados al efecto para celebrar la presente sesión al objeto que se indicaba en la convocatoria circulada con la debida antelación.

Siendo suficiente el número de los señores reunidos para adoptar acuerdos válidamente, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que aprobaron por unanimidad.

" Dada cuenta por la Presidencia de la única instancia presentada por el vecino de Almoradí D. Julio García García, en tiempo hábil, para tomar parte en el concurso abierto para proveer en propiedad la plaza de Inspector Municipal de Sanidad, según edicto publicado en la Gaceta de Madrid del día siete de Octubre último nadie usó de la palabra, en vista de lo cual el Sr. Presidente agregó se estaba en el caso de proceder al nombramiento debido para lo cual proponía al referido Sr. García García ya que es el que viene desempeñándolo enteramente con el beneplácito de las autoridades y del vecindario.

Los señores asistentes conformes en un todo con lo propuesto por la Presidencia, acordaron por unanimidad nombrar al referido Don Julio García García Inspector Municipal de Sanidad de esta Agrupación Médica con el carácter de propietario y con los derechos y obligaciones inherentes al cargo en cuestión.

Y con ello se da por terminado el acto que leído y conforme firman todos los asistentes de que certifico.

Francisco García

Francisco García

Manuel Valero — José Fernández

Antonio Pertusa — Tomás Martínez

Manuel García

Miguel Rodríguez — Miguel Pertusa

Franco. Martínez — Antonio García

Franco. Pecos

Carsilo Sánchez — Leuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy festiva.

Daya Nueva 21 Nobre 1930.

Sánchez

Extraordinaria 25 Noviembre

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Vocales
" Francisco Peco Rodríguez
" Manuel Cerdá Hurtado

En Daya Nueva á veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que se marginan previamente convocados al efecto, con objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se indicaban en la convocatoria de referencia.

Habiendo asistido suficiente numero de señores concejals para celebrar sesión y adoptar acuerdos, válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando principio por el acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acordó comisionar al Secretario del Ayto. D. Telesforo Sandiez para retirar de la oficina de estadística los boletines y demás impresos necesarios para la formación del censo general de la población.

Del propio modo se acordó por unanimidad autorizar á D. Jaime Pertusa García para poder cobrar de la Excma Diputación Provincial las cantidades que por baja de subasta tengan que devolverse á este Ayuntamiento de la cantidad que se ingrese como depósito para la construcción del camino vecinal de este pueblo al Km 10 de la carretera de Novelda á Torreveja.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco García — Franco Peco

Telesforo Sandiez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 28 Nobre 1930.

Sandiez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 5 Diciembre 1930.

Sandiez

Otra = Dejó de celebrarse la ordinaria de esta fecha por los motivos anotados anteriormente.

Daya Nueva 12 Diciembre 1930.

Sandiez

Otra = Por la causa expuesta anteriormente no se celebra la ordinaria del dia de hoy.

Daya Nueva 19 Diciembre 1930.

Sandiez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria del dia de hoy por faltar de asistencia de concejals.

Daya Nueva 26 Diciembre 1930.

Sandiez

Año 1931

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria de este día.

Daya Nueva 2 Enero 1931.

Sanchez

Otra = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 9 Enero 1930.

Sanchez

Daya Nueva — Extraordinaria del 12 Enero 1931

Presidente
D. Francisco García Pertusa -

Concejals
" Francisco Peco Rodriguez -
" Antonio Martinez Romero
" Miguel Ribes Gonzalez
" José Reina Lopez

Puebla de Rocamora
" Francisco García Rodriguez (alcalde)

Concejals
" Basilio Sanchez Cases -
" Francisco Martí Ortiz -
" Manuel García Serrano

En Daya Nueva á doce de Enero de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de esta Don Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejals de esta y Puebla de Rocamora cuyos nombres se margenan, previamente convocados al efecto al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se indicaban en la oportuna convocatoria.

Habiendo existido suficiente número de señores concejals para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido, yo el Secretario, de orden de la presidencia procedí á dar lectura en alta voz á la R. O. del Ministerio de Instrucción pública fecha 13 de Noviembre último publicada en la Gaceta del 4 de Diciembre siguiente y á la comunicación de la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza de Alicante relativa una otra á la clausura temporal de la

Escuela de esta á causa de la ruina del edificio en que estaba instalada y apremiando á este Ayto y anexo de Puebla para que con toda urgencia facilite local en las debidas condiciones.

Los señores asistentes bien enterados de las referidas disposición y escrito y teniendo en cuenta el deber que tiene todo ciudadano de sumarse á la defensa que reclama la cultura pública y estando además dispuestos ha hacer cuanto sea preciso en favor de la enseñanza primaria, acuerdan por unanimidad.

1º = Autorizar á los Sres Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de Puebla de Rocamora y esta, agrupados para fines escolares para que por medio de atenta comunicación soliciten de Dª Concepción Dassí Moreno la necesaria autorización para que, mediante el pago del terreno que habrán de ocupar las escuelas de ambos sexos y Casas para los Sres Maestros otorgue en favor de esta agrupación Escolar el oportuno documento ó permiso para edificar los locales referidos.

2º Ratificarse en cuantos acuerdos tienen adoptados separado ó conjuntamente con las Juntas Locales de 1ª Enseñanza de ambos Ayuntamientos desde el día 27 de Octubre de 1928 hasta la fecha y

3º Que con el fin de resolver de una vez el conflicto escolar creado en esta, caso de negarse la dueña Dª Concepción Dassí á ceder los terrenos necesarios para la construcción de Escuelas y habitaciones de los Profesores, se llegue á la expropiación forzosa en la forma que disponen las prescripciones vigentes.

Manuel

to con ello el objeto que motivó esta sesión se dió por terminado el acto firmando los asistentes certifico

Francisco García — Tarsilo Sanchez

Francisco Martí — Franco Peco

Manuel García — Franco García

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 16 Enero 1931.

Sánchez

Ordinaria 23 Enero 1931 dejá de celebrarse por falta de asistencia de concejales.

Daya Nueva fecha ut supra

Sánchez

Presidente — Extraordinaria del 25 Enero 1931.

D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Francisco Peco Rodriguez
" Miguel Ribes Gonzalez
" Antonio Martínez Romero
" José Reina López

En Daya Nueva á veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y uno, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que se marginan previamente convocados al efecto con la antela-

ción necesaria al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se indicaban en la referida convocatoria.

Seguidamente se procedió á la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, á los efectos de la confección de repartimientos á que se contrae el R. D. de 11 de Septiembre de 1918 y á tenor del artículo 75 del mismo con los correspondientes concordantes que fueron leídos.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos:

a) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor á menor cuota domiciliados en el término.

a') Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor á menor cuota domiciliados fuera del término.

B) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor á menor cuota domiciliados en el término.

C) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor á menor cuota domiciliados en el término.

C') Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor á menor cuota comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

D.) Copia del padrón municipal de habitantes con referencia á cada parroquia de las que consta este término.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error ú omisión involuntaria, con los auténticos de donde proceden Reparto de Rústica y Urbana Padrón y matrícula Industrial, Padrón de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente á la designación de:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

D. José García Luca mayor contribuyente por rústica y domiciliado en este término.

D. Manuel Penalva, representante de Dª Concepción Dassi Moreno mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término.

Dª Petra Pastor Ponce mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

D. Ignacio Rufete Ruiz mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento.

Parroquia Unica

D. Francisco Lorenzo Martínez, Cura párroco.

D. Luis Cañizares Bernabé contribuyente por rústica residente y domiciliado.

D. Francisco Chazarra Pastor idem por Urbana, id. id.

D. Trinitario Seva Barcumana idem por industrial id. id.

Acto seguido se acordó comisionar al Alguacil D. José Murcia Mateo para que acompañe á los mozos que van á concentración los días 27 del actual y 5 de Febrero próximo.

Del propio modo se acordó fijar en 3'75 el jornal medio de un bracero en esta localidad.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco García — Franco Peco

Celestino Sánchez

Ordinaria 30 Enero 1931

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Vocales
D. Francisco Peco Rodríguez
D. Manuel Terré Hurtado
D. Miguel Rivas González
D. Antonio Martínez Romero

En Daya Nueva á treinta de Enero de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala capitular los señores que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente por la presidencia se dió cuenta de la comunicación del Sr. Alcalde de Dolores fecha 24 actual relativa al cese de todos los Tenientes de Alcaldes nombrados de R. O. á partir del 15 de Febrero último y en vista de ello se dispuso cesen en sus cargos de Tenientes de Alcaldes de este Ayuntamiento Don Francisco Peco Rodríguez y Don Manuel Terré Hurtado.

Asimismo dió cuenta la presidencia de la vacante producida por la defunción del Concejal Don José Ferré Hernández, acordandose por unanimidad que de producida tal vacante, que conste en acta el sentimiento producido por la defunción del referido Sr. Ferré y que se proceda al nombramiento de un concejal y dos tenientes de Alcaldes que están vacantes.

Seguidamente se acordó designar para cubrir la vacante del concejal Sr. Ferré á Don Manuel Navarro Sansano, con las formalidades debidas.

A continuación se procedió conforme señala el art.º 120 del Estatuto Municipal, á la elección de Tenientes de Alcaldes dando esta operación el siguiente resultado:

1.er Teniente Alcalde = Don Francisco Peco y Rodríguez reelegido.
2.º " " = Don Manuel Navarro Sansano.

Acto seguido se acordó comisionar á Valentín Fuster Ontiveros para tallar á los mozos concurrentes al reemplazo actual y de anteriores sujetos á revisión.

Del propio modo se acordó designar como testigos que declaren por parte de este Ayt.º en los expedientes de quintas del año actual y anteriores á los mozos del corriente año José Baeza Martínez y José Barberá Vázquez.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes que saben, certifico.

Francisco García — Fran.co Peco

[signature]

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 6 Febrero 1931.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Daya Nueva 13 Febrero 1931.

Sánchez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de concejales.

Daya Nueva 20 Febrero 1931

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la sesión ordinaria de hoy festiva.

Daya Nueva 27 Febrero 1931.

Sandier

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se ha celebrado la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 6 Marzo 1931.

Sandier

Extraordinaria del 10 Marzo 1931

Presidente
D. Francisco García Fortuna
Vocales
" Francisco Peco Rodriguez
" Antonio Martinez Romero
" Manuel Navarro Sansano
" Miguel Riles Gonzalez

En Daya Nueva á diez de Marzo de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Fortuna se reunieron en la presente Sala Capitular, previamente convocados al efecto, los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se expresaban en la convocatoria circulada con la antelación necesaria.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

"Dada cuenta por la presidencia de los reparos ofrecidos al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año actual despues de un detenido estudio del mismo, se acordó, por unanimidad, con el fin de solventar aquellos, lo siguiente:

1º = Consignar en el capitulo 1º artículo 6º del Presupuesto de Gasto la suma de 340-29 pts. para atender al servicio de intereses y amortización de empréstito de la Excma Diputación Prval.

2º = Elevar á 133-86 pts. las 131-61 pts que se fijan en el artículo 6º capítulo 1º para atenciones del Instituto Provincial de Higiene.

3º = Anular la partida única del capítulo 2º.

4º = Elevar la partida que luego se indican del capítulo 8º artículo 1º en esta forma:

Haber del médico titular	2.000-00
10% Inspector de Sanidad	200-00
Haber del Practicante	440-00
Haber de la Comadrona	440-00

Reducir á 500-00 pts. las 600-00 pts consignadas en el capitulo 4º artículo 4º para el Inspector de Carnes.

Elevar á 600-00 pts las 65-00 pts consignada para el Inspector de Higiene Pecuaria capítulo 7º artículo 9º.

5º = Consignar en el capitulo 13º artículo 1º la suma de 150-00 pesets para la creación de un Pósito Municipal.

6º = Consignar asimismo en el capitulo 4º artículo 8º pts 50-00 para subvencionar al Patronato Local para la protección de animals y plantas.

7º = Quedan consignados los ingresos percibidos en 1929, en la certificación del nº 2º artículo 296 del Estatuto Municipal así:

Capítulo 9º	artículo 1º pts	69·26
" "	" 2º	1.427·44
" 10º	" 9º	11.029-94
	Suman	12.526-64 que con

las pts 5504-78 consignadas anteriormente percibidas en el año 1930, hacen un total de 18.031-42.

8º = Reducir á 300-00 pts las 11.000-00 pts consignada en el capitulo 11º artículo 3º de Gasto para caminos vecinales y puentes por haber sido adjudicada las obras de construcción de un camino vecinal de esta á la carretera de Novelda á Torreveja por la Excma Diputación Provincial.

9º = Dejar de expedirse copia certificada de la carta municipal para el orden económico por no tenerla aprobada esta Corporación. y

10º = Que para que las anteriores solventaciones dejen ni-

velado el presupuesto en cuestión quedan reducidos á 12.077=36 ptas las 20.767=82 pts que se consignaban en el capítulo 10º artículo 9º de Ingresos, siendo por tanto el total del Presupuesto de Gastos de pts 13.980-32 é igual cantidad el de Ingresos."

Seguidamente se acordó por unanimidad comisionar al Secretario de este Ayuntamiento para que comparezca ante la Excma Junta de Clasificación y Revisión de la provincia á entregar los documentos de quintas del año actual y anteriores y asista al juicio de revisión de exenciones y prórrogas del año actual y anteriores, en las fechas que se disponga por la referida Junta.

Y resuelto con ello los motivos de esta sesión se dió por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco García

Franco Peco

Manuel Navarro

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy.

Daya Nueva 13 Marzo 1931.

Sánchez

Extraordinaria del 15 Marzo

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Manuel Terrés Hurtado
" Francisco Peco Rodríguez
" Manuel Navarro Sansano
" Miguel Rodríguez Aracil
" Antonio Martínez Romero
" José Reina López
" Miguel Ribes Gonzalez

En Daya Nueva á quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa, se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento que se marginan, convocados con toda urgencia al objeto de celebrar la presente sesión para tratar del asunto que motivó la convocatoria circulada.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el señor presidente declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido yo el Secretario de orden presidencial procedí á dar lectura íntegra de la circular publicada en el Boletín Oficial Nº 59, relativa á la constitución de las futuras Corporaciones municipales, en vista de la cual y conforme á lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de 2 de Octubre de 1877, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Dividir este término municipal en dos Distritos constituidos en esta forma.

Distrito 1º

El partido titulado Oeste

Distrito 2º

Partido del Sur, calle Unica, Barrio de El molino y Partido del Este

2º Tomando por base el censo de población aprobado con relación al año 1929 se fija en nueve el número total de concejales que ha de formar este Ayuntamiento correspondiendo cinco concejales al Distrito 1º y cuatro al 2º estando determinados los nueve referidos concejales en esta forma; un alcalde, dos Tenientes y seis Regidores y

3 Que este acuerdo se ponga en conocimiento del

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y se anuncia al público por término de cinco días, todo conforme se ordena en la R. O. de 10 del actual.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes que saben, certifico.

Francisco García

Miguel Rodriguez

Manuel Navarro

Franco Peco

El Interino Secretario

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 20 marzo 1931.

El Secretario

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 27 marzo 1931.

El Secretario

Extraordinaria del 29 marzo

Presidente
D. Francisco Sanchez Tortosa
Concejales
D. Antonio Martinez Romero
D. Francisco Peco Rodriguez
D. José Ximenez Lopez
D. Manuel Navarro Navarro

En Daya Nueva á veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Sanchez Tortosa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se margenan previamente convocados al efecto con objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se expresaban en la convocatoria referida.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

"Se dió cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Antonio Martinez Sampere hijo de Felipe y de Teresa del reemplazo del año de 1931, que citado en forma legal, no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto su resultado y diligencia; visto lo expuesto por lo comparecido y el dictamen del Regidor Síndico el Ayuntamiento acuerda: Que estando bien comprobada la fuga del mozo antes referido y no resultando complicidad por parte de persona alguna procede declarar al mentado Antonio Martinez Sampere, prófugo, y así se acuerda por unanimidad.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo José Vidal Hernández hijo de José y de Carmen del reemplazo del año

de 1931, que citado en forma legal, no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de soldado, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto su resultado y diligencia; visto lo expuesto por los comparecientes y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acuerda: Que estando bien comprobada la fuga del mozo antes referido y no resultando complicidad por parte de persona alguna procede declarar prófugo al expresado mozo José Vidal Hernández acordándose así por unanimidad.

Y resuelto con ello el objeto de esta sesión se da por terminada firmando los asistentes que saben, certifico.

Francisco García

Franco Peco

Manuel Navarro

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 3 Abril 1931.

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 10 Abril 1931.

Sánchez

Extraordinaria del 14 Abril

En Daya Nueva á catorce de Abril de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se margenan previamente convocados al efecto para celebrar la presente sesión y tratar del objeto ya indicado en la convocatoria.

Presidente
D. Francisco García Pertusa

Concejales
D. Francisco Peco Rodriguez
D. Manuel Cenz Montado
D. Manuel Navarro Sanzano
D. Antonio Martinez Romero

Acto seguido y habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia del escrito formulado por el Secretario de esta Corporación Don Eleuterio Sánchez Sanzano solicitando licencia de quince días para asunto propio y en su vista los señores reunidos acuerdan por unanimidad conceder la referida licencia que empezará á contarse desde mañana y terminará el 30 del actual mes, nombrando interinamente en sustitución de aquel al Secretario del Juzgado Municipal Don Enrique Peña Casas, que estando presente acepta el cargo en cuestión ofreciendo cumplirlo fielmente.

Y con

ello se da por terminado el acto firmándo los asistentes que saben certifico.

Francisco García [illegible]

Fran.co Peco

Manuel Navarro

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 17 abril 1931

Sánchez

Presidente
Don Francisco García Pertusa
Concejales
D. Francisco Peco Rodríguez
D. Manuel Navarro Sansano
D. Antonio Martínez Romero
D. José Reina López
D. Miguel Ribes González
D. Manuel Terrés Hurtado
D. Miguel Rodríguez Araúl
Vecinos
D. Miguel Navarro Nicolín
D. Manuel Hernández Cabrera
D. Vicente Terrés Hurtado
D. Manuel Reina Bernabé
D. Teodoro Rodríguez Alhama
D. Anselmo Rodríguez Alhama
D. Vicente Vazquez Sánchez
D. Francisco Canales Giménez

Extraordinaria del 18 Abril

En Daya Nueva á dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa y previamente convocados al efecto, se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales de este Ayto. que se marginan y demás Sres. proclamados en las elecciones últimamente celebradas, al objeto de celebrar la presente sesión.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta por la presidencia del escrito de la Alcaldía de Dolores en que se transcribe un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia relativa á la constitución de Ayuntamientos con los señores proclamados últimamente los señores asistentes manifestaron haber quedado enterados.

En su consecuencia y habiendo asistido todos los señores á que se refiere la antes nombrada proclamación se procedió á darles posesión del cargo de concejales de este Ayuntamiento á los señores que se indican á saber:

Don Francisco García Pertusa
D. Miguel Navarro Nicolín
D. Manuel Hernández Cabrera
D. Vicente Terrés Hurtado
D. Manuel Reina Bernabé
D. Teodoro Rodríguez Alhama
D. Anselmo Rodríguez Alhama
D. Vicente Vazquez Sánchez y
D. Francisco Canales Giménez

Los referidos señores aceptan el cargo de concejal de esta Corporación con la advertencia por parte de los señores Don Manuel Reina y D. Teodoro Rodríguez de que tan pronto sea posible se les releve de la obligación de desempeñar tales cargos por no serles factible la puntual asistencia á las sesiones.

Acto seguido se acordó por completa unanimidad designar para Alcalde Presidente de este Ayuntamiento á Don Francisco García Pertusa.

Del propio modo se acordó también por unanimidad elegir para tenientes de Alcalde á los señores siguientes:

Primero: Miguel Navarro Nicolín
Segundo: Vicente Terrés Hurtado y para regidores los demás señores por este orden:
Manuel Hernández Cabrera, Manuel Reina Bernabé, Teodoro Rodríguez Alhama, Anselmo Rodríguez Alhama, Vicente Vazquez Sánchez y Francisco Canales Giménez.

Se hace constar que contra el presente acuerdo

no se ha formulado ninguna protesta ni reclamación.

Y despues de acordar dar cuenta de esta acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, se dió por terminado el acto, firmando los asistentes, certifico.

Francisco García — Franco. Peco

Miguel Rodriguez — Manuel Navarro

Manuel Hernandez — [illegible]

Miguel Navarro — Vicente Ferrer

Vicente Vasquez — Anselmo Rodriguez

Manuel Reina

Francisco Canales

Teodoro Rodriguez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 1º mayo 1931.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 8 mayo 1931

Sánchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de concejales.

Daya Nueva 15 mayo 1931.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de este día.

Daya Nueva 22 mayo 1931.

Sánchez

Extraordinaria del 30 Mayo 1931

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don Francisco García Pertuz
Comisión Gestora
D. Calixto Canales Jiménez
D. José Barbera Salazar
D. Antonio Mateo Canales

En Daya Nueva a treinta de mayo de mil novecientos treinta y uno. Siendo las nueve y media horas de dicho día, se reunieron en la presente Casa Capitular los señores que se mencionan, el primero como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y los tres restantes como designados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia para integrar la Comisión Gestora que haga las veces del Ayuntamiento.

Seguidamente y por el infrascrito Secretario, de orden presidencial se procedió a dar lectura en alta voz a la comunicación de la referida Autoridad que a tal efecto exhiben los nombrados y que han de constituir la tan mentada Comisión Gestora y en cumplimiento de cuanto en la misma se ordena y procede por el Sr. García Pertuz a dar posesión a los mismos en esta forma:
Presidente - D. Calixto Canales Jiménez
Vocal - D. José Barbera Salazar
otro - D. Antonio Mateo Canales.

Los referidos señores manifiestan estar conformes con tal designación y aceptan los respectivos cargos para que han sido designados.

Acto seguido por la presidencia se dispuso sobre la mesa los insignias de su cargo de las cuales se encargó el Sr. Presidente de la Comisión Gestora que acaba de posesionarse D. Calixto Canales Jiménez tomando a ocupar la presidencia.

A continuación se acordó por unanimidad designar para Depositario de fondos municipales al Vocal D. José Barbera Salazar, cuyo cargo fué aceptado por el agraciado.

Seguidamente se procedió a la apertura de la Caja de caudales resultando una existencia de cuatrocientas nueve pts con treinta y un céntimos en esta forma:

Papel del Estado	400-00
Plata	9-00
Calderilla	0-31
Total igual	409-31

En este estado el Sr. Presidente dió por terminado el acto del que se extiende la presente que prometen firman los señores asistentes y de todo lo en ella consignado yo el Secretario certifico.

Calixto Canales - José Barbera

Antonio Mateo - Francisco García

Manuel Hernandez

Secretario
Sánchez

Extraordinaria del 8 de Junio 1931.

Sres Asistentes
Alcalde Presidente
D. Calixto Canales Giménez
Vocales
D. José Barbera Salazar
D. Antonio Mateo Canales

En Daya Nueva a ocho de Junio de mil novecientos treinta y uno. Siendo las diez horas del día de hoy se reunieron en la presente Sala Capitular, los Sres que constan al margen, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Calixto Canales Giménez previamente convocados al efecto para celebrar la presente sesión y tratar del objeto ya indicado en la convocatoria.

Acto seguido se dió cuenta por la Presidencia, de todo lo actuado en el expediente incoado contra el Secretario suspendido de empleo y sueldo de este Ayuntamiento D. Eleuterio Sanchez Sanjuan, así como del estado de cosas que en dicho expediente consta, debiéndose exigir á dicho funcionario las responsabilidades que en su día resulten contra el mismo, en relación con los documentos y cuentas, que al mismo se le tienen pedidos, correspondientes á los ejercicios de 1923 al 1931, referentes á los presupuestos de Gastos é ingresos, repartos de utilidades, de dichos años, expedientes de los nombramientos de las juntas repartidoras de los expresados repartos de utilidades, así como lo recaudado por el Ayuntamiento durante los expresados años que por administración ha llevado

este Ayuntamiento los albitrios municipales, relación de los pagos realizados por el Ayuntamiento durante dichos años; y de lo ingresado y certificación de las deudas que hasta el día de hoy se hallen pendientes de pago.

Asimismo se debiera de requerir al Recaudador nombrado de este Ayuntamiento D. José Murcia Mateo, para que en el plazo que la comisión acuerde, comparezca en el Ayuntamiento y rinda las cuentas de los cargos y datos, de los valores á su cargo por el concepto de utilidades, haciendo entrega del papel pendiente e ingresando en las arcas municipales los fondos que tenga recaudados.

Los Sres de la comisión enterados de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente, las hacen suyas y por unanimidad acuerdan.

Primero = Que se requiera al Secretario suspendido D. Eleuterio Sanchez Sanjuan para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de ser notificado, comparezca á las diez de la mañana en el Ayuntamiento, y haga entrega de los documentos motivos del expediente que se le instruye, siguientes.

a) Los presupuestos de Gastos e ingresos del Ayuntamiento de los ejercicios de 1923 al 1931 inclusive.

b) Los repartos de utilidades, con los expedientes de los nombramientos de las Juntas repartidoras de los expresados años de 1923 al 1931.

c) Certificación de lo recaudado por albitrios municipales durante dichos

años que lo ha llevado por administración, en unión de los libros que á tal fin debe haber llevado ese Ayuntamiento.

e) Certificación de las cartas de pago, con expresión de número, fecha, concepto y cantidad de todos los pagos verificados por el Ayuntamiento en cada uno de los ejercicios de 1923 al 1931, inclusive.

f) Certificación de todos los ingresos y conceptos, que haya tenido el Ayuntamiento durante los años expresados 1923 al 1931.

g) Los libros de orquesas y cuentas municipales de los referidos años.

h) Certificación de los cargos de valores al cobro hechos al recaudador de este Ayuntamiento José Murcia Mateo

i) Certificación de todas las deudas que hasta el día de la fecha, se halle adeudando este Ayuntamiento, de la persona, o entidad y cantidad que a cada uno corresponda, durante los expresados años.

k) Que se libre certificación de estos particulares y se una al expediente que contra el mismo se instruye, y copia igual se remita al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su debido conocimiento.

l) Que si en el plazo señalado no aporta cuanto se le tiene reclamado, continuará el oportuno expediente por todo su trámite parándole el perjuicio que haya lugar, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda incurrir por la ocultación y entrega de documentos públicos.

Segunda = Que se requiera al recaudador D. José Murcia Mateo, para que comparezca en la Sala Capitular de este Ayuntamiento el día diez y seis del actual á las diez de su mañana, para practicar la liquidación del cargo y alta de los valores al cobro por utilidades, haciendo entrega de los mismos para su debida comprobación e ingresando en arcas municipales las cantidades que tenga recaudadas en su poder.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que la firman los señores anotados al margen que componen la comisión Gestora de que yo el Secretario accidental certifico. entre líneas y seis vale

Calixto Canales — Antonio Mateo

José Barbera

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Calixto Canales Gimenez
Vocales
José Barberá Salazar
Antonio Mateo Canales

Extraordinaria del día 14 de Junio de 1931.

En Daya Nueva a Catorce de Junio de mil novecientos treinta y uno, Reunidos los Señores que constituyen la Comisión Gestora en la sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Calixto Canales Gimenez, por este se declaró abierto el acto y manifestó que el objeto de la reunión era para tratar de los puntos que constan en la Convocatoria al efecto y aprobar el acta de la sesión anterior. Por el Sr. Presidente se ordenó que se diera lectura por el Secretario al acta

de la sesion anterior y hecho asi se aprobo por unanimidad.

Por la Presidencia se dijo que del expediente que se sigue contra el Secretario suspendido D. Eleuterio Sanchez Sanjuan, se remita copia al Excmo Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, del acuerdo anterior sobre los particulares letras A. B. C, D. F. G. H. J. y K., para que conozca en la situacion en que el Secretario suspendido D. Eleuterio Sanchez Sanjuan, ha colocado a esta Corporacion, la que en manera alguna podra a los legitimos pagos de la Excma Diputacion a los de la Hacienda Publica ni a los demas empleados de este Municipio. Asi mismo es de parecer que con copia literal del expediente se remita al Gobierno Civil para que pase este a informe de la Abogacia del Estado y una vez informado por aquel Centro oficial que se devuelva al Ayuntamiento de su procedencia para proceder como corresponda contra el Secretario suspendido. Que el haber del Secretario accidentalmente nombrado D. Francisco Bernabé Guillen, sea igual al que venia cobrando el Secretario suspendido y que conste consignado en los Presupuestos, pagandosele mensualmente y al Alguacil D. Manuel Rodriguez lo mismo que venia cobrando el que lo desempeñaba Dori Murcia Mateo, tambien consignado en los Presupuestos; que se proceda a la reparacion del puente de la Acequia Mayor del camino de la Boyal por estar imposible su transito. Los Señores de la Comision Gestora como vocales de la misma, vistas las manifestaciones del Sr. Alcalde por unanimidad acuerdan aprobarlas en todas sus partes cual y conforme las ha expuesto el Sr. Alcalde.

Con lo cual se dio por terminada la presente que firman los Sres de la Comision Gestora de que yo el Secretario certifico.

Alcalde
Calixto Canales

Vocales
José Barbera

Secretario
Francº Bernabé

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de los vocales

Daya Nueva veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y uno

El Alcalde
Calixto Canales

El Secretario
Francº Bernabé

Señores asistentes
Alcalde
D. Calixto Canales Gimenez
Vocales
D. Jose Barbera Salazar.
" Antonio Mateo Canales

Extraordinaria del dia 28 de Junio de 1931.

En Daya Nueva a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y uno. Reunidos en la casa Capitular de este Ayuntamiento la Comisión Gestora con asistencia del Secretario accidental por el Sr. Presidente se declaro abierto el acto, y aprobada la Sesion anterior por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la reunion lo era como asi consta de la convocatoria era el dare cuenta de los gastos invertidos en la reparacion del puente de la acequia Mayor, y si merecia su aprobacion proceder a su pago.

Igualmente abonar al Secretario a cuenta de su haber y para material de oficina por la mensualidad del mes de Junio trescientas diez y seis pesetas, y el haber del Alguacil del mes de la fecha de cuarenta y cinco pesetas.

Los Sres vocales reunidos enterados de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente por unanimidad acuerdan que se pague como se pide al Secretario y Alguacil y se aplique al Capitulo y presupuesto correspondiente y las 42'50 pesetas importe de la reparacion del puente que se abonen igualmente y se apliquen con cargo al presupuesto y capitulo que le corresponde. Dandose por terminada la presente que lo firman los señores de la Comision de que yo el Secretario certifico

El Alcalde
Calixto Canales

Vocales
José Barbera

El Secretario
Francº Bernabé

Sesión extraordinaria del día 6 de Julio de 1931

En Daya Nueva á seis de Julio de mil novecientos treinta y uno: bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Calixto Canales Giménez, se reunieron por ser á requerimientos de los mismos y despues de consultado con el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia los concejales proclamados en elección popular y que al margen se anotan, al objeto de darles posesión de sus cargos de tales concejales, segun se le tiene ordenado.

En este acto por dicho Señor presidente se dió posesión á los presentes Don Francisco García Pertusa, Don Miguel Navarro Nicolín; Don Manuel Hernandez Cabrera; Don Vicente Terres Hurtado; Don Francisco Rodriguez Alhama; Don Teodoro Rodriguez Alhama Don Anselmo Rodriguez Alhama y Don Vicente Vazquez Sanchez, no asistiendo el concejal Don Francisco Canales Giménez, por hallarse ausente, de los referidos cargos de concejales, que fueron aceptados por los mismos y por tanto posesionados, haciéndose cargo de la presidencia el de mayor edad Don Miguel Navarro Nicolín y cesando el Sr. Presidente de la Comisión Gestora Don Calixto Canales Giménez en este mismo acto.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que para proveerse los cargos de Alcalde Presidente, 1º y 2º Teniente de Alcalde y Regidor Síndico procedía y segun preceptua la ley, á hacer la votación ordenada y en este mismo acto se procedió á ello, dando el resultado que sigue una vez practicado el escrutinio.

Para Alcalde Presidente Don Francisco García Pertusa el cual resultó con ocho votos á su favor y ninguno en contra, y en se posesiona de la Presidencia, recibiendo en el acto la insignia correspondiente consistente en el bastón.

Para el cargo de primer Teniente de Alcalde Don Miguel Navarro Nicolín, que resultó con ocho votos á su favor y ninguno en contra y no recibe insignia por no existir en esta alcaldía.

Para el cargo de segundo Teniente de Alcalde Don Vicente Terres Hurtado, que resultó con ocho votos á su favor y ninguno en contra y no recibe insignia por que tampoco existe.

Para Regidor Síndico que intervenga en todas las operaciones de quintos y demas que represente á esta corporación á Don Francisco Rodriguez Alhama, quedando así legalmente constituido el Ayuntamiento.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que procedía acordar el día para la celebración de las sesiones de la permanente y despues de una pequeña deliberación por unanimidad acuerda que esta tenga lugar el día Viernes de cada semana y hora de las veinte.

Sesiones

Así mismo se hace constar que habiéndose presentado en este acto el concejal que faltaba Don Francisco Canales Giménez, se posesionó de dicho cargo, dado por el Presidente.

En este mismo acto por el Sr. Presidente que actua se requirió al Saliente Don Calixto Canales Giménez, para que manifestase el Estado del Ayuntamiento en cuanto á su cuestión económica y por el mismo se manifestó que carece de fondos pero que en su lugar hacía entrega

de los recibos que van relacionados por el Sr. Alcalde de Secretario y se refiere; uno por trescientos diez y siete pesetas que como importe del haber como Secretario de este Ayuntamiento y devengo del mes de Junio y por mancomunidad de un semestre diez haberes recibidos en cuenta del corriente mes, Francisco Bermudez que lo firma otro recibo importante cuarenta y cinco pesetas por haber del mes de Junio y concepto alguacil del Ayuntamiento firmado en Daya y el mismo dia cuatro por Manuel Rodriguez otro recibo que importa cuarenta y dos pesetas y media por obras en el puente de la Daya firmado por Antonio Bruña Ramos; advirtiendo que dichos recibos quedan en poder del Ayuntamiento por ser admitidos para el mismo dia lo que proceda y además hace entrega en metalico de la cantidad de cinco pesetas con cuarenta y un centimo. Igualmente hace entrega de los libros de ingresos y gastos y actos de alguacil a lo que aparece que la ultima se cerro el dia treinta y uno de Mayo del corriente año.

Igualmente hace entrega de dos sellos iguales uno de la Alcaldia y otro de la Tranquilidad los cuales no estan pagados.

En este mismo acto y por el Señor Presidente se manifesto que procedia hacer el nombramiento del cargo de depositario de esta corporacion por cesar de él, en cuanto tambien del cargo de Secretario y Alguacil y los señores reunidos despues de largo debate sobre los particulares por unanimidad acuerdan, que para el cargo de depositario se nombre al concejal Don Manuel Fernandez Calero, por ser esta persona de reconocida solvencia y honradez,

nombrado este cargo por la ley. Y para los cargos de Secretario y Alguacil, á los mismos que los hacen de esta corporacion Don Eleuterio Sanchez Sanjuan y Don José Nuñez Nuñez, por ser personas de la entera confianza de la corporacion y haber sido separados voluntariamente de sus cargos ni como legal que lo acordaron, á quienes se les notificará esta resolucion inmediatamente.

En este mismo acto y por el Señor Canales Ruiz se hace entrega de la caja de fondos con dos llaves y no hacen entrega de los expedientes de separacion del personal de esta corporacion por no saber en donde puedan encontrarse.

Respecto de los cargos que han sido designados por la Comision Gestora durante su actuacion se consideran nulos, por ser improcedente, á los cuales Secretario y Alguacil se les notificará igualmente sus respectivos cese en los cargos que desempeñaban.

Y no quedando ninguna otra particular de que tratar, el Señor presidente dió por terminado el acto, ordenando se comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia firmando todos los señores asistentes al acto de que yo el Secretario doy fe. Dado este acto por el presidente valiente estipio.

Francisco Garcia

Francisco Rodriguez

Vicente Valiente

Benito Canales

Miguel Navarro

Vicente Ferrá

Isidoro Rodriguez

Manuel Hernandez

Francisco Ramos

Enrique Perez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra ordinaria de hoy

Daya Nueva 10 Julio 1931

E. Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la sesión ordinaria de este día.

Daya Nueva 17 Julio 1931.

E. Sánchez

Otra = Dejó de celebrarse la ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de concejales.

Daya Nueva 24 Julio 1931

E. Sánchez

Otra = Por las causas anotadas anteriormente dejó de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 31 ~~de~~ Julio 1931

E. Sánchez

Otra = Dejó de celebrarse la ordinaria del día de hoy por los motivos que se expresan anteriormente.

Daya Nueva 7 Agosto 1931.

E. Sánchez

Extraordinaria del 13 de Agosto

Presidente
D. Francisco García Fortuna

Concejales
" Vicente Ferré Hurtado
" Manuel Hernández Cabrera
" Francisco Rodríguez Albarca
" Miguel Navarro Nicolás

En Daya Nueva á trece de Agosto de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Fortuna, se reunieron en la presente Sala Capitular, previamente convocados al efecto, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan, con objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se expresaban en la convocatoria.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando se principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por completa unanimidad.

Acto seguido por la presidencia se manifestó que en vista de los atropellos cometidos por la Comisión Gestora con la persona del Secretario de este Ayuntamiento D. Eleuterio Sánchez Sampiain y del mal estado en que aquella Comisión ha dejado la situación económica de este Ayuntamiento, los libros de contabilidad sin intervenir libramiento alguno, á pesar de haber hecho los pagos, el acta de arqueo de fin de Junio sin formalizar y uno de dichos pagos, correspondiente al total de lo que resta de año, se había ocupado, con el fin de eximirse tanto él como sus compañeros de consistorio de las responsabilidades que en su día pudieran alcanzarle, de formular un interrogatorio, conforme se decía en la convocatoria para este acto, el que ponía sobre la mesa para que previa su lectura y estudio le prestasen su aprobación si la merece.

Dada lectura por el Secretario, en alta voz, al referido Interrogatorio luego de bien estudiado y de hacer unas ligeras enmiendas, los señores reunidos acordaban por unanimidad prestarle su aprobación y que por tanto se cite á dicho Sr. de la Comisión Gestora y demás personas que han intervenido en los asuntos que nos ocupa para que contesten en presencia de esta Corporación el día 19 del actual á las 17 horas á tenor del siguiente

Interrogatorio

Don Francisco Bernabé Guillén

1 ¿Qué día y á que hora tenían acordado celebrar las sesiones ordinarias?

2 ¿En qué local se celebraban las sesiones y quien actuaba de Secretario?

3 ¿ Quien es el Secretario que al pié del acta de la sesión del

8 de Junio último dice: "yo el Secretario accidental certifico"?

4 Durante la actuación de la Comisión Gestora ¿se ha personado en esta Sala Capitular el vecino de Almonaci D. José Sánchez Muñoz?

5 El libro corriente de las actas de las sesiones del Ayuntamiento ¿lo han sacado de esta oficina para llevarlo á otra?

6 ¿Como aparece el acta de la sesión del dicho día 8 de Junio escrita por D. José Sánchez Muñoz?

7 ¿En donde consta la toma de posesión de V. como Secretario y por quien y cuando se le dió tal posesión?

8 Cuando fué V. y D. José Sánchez Muñoz á ofrecerle á D. Enrique Pérez de Dolores, el cargo de Secretario de este Ayuntamiento y 500 pts como regalo, á condición de que se prestara á ayudarle á V. á imposibilitar a D. Valentín Sánchez Sanjuan, ¿lo hizo por iniciativa propia ó por inducción?

9 Caso afirmativo ¿quien ó quienes le indujeron?

10 ¿Se afirma y ratifica en lo acordado por la Comisión Gestora el 8 de Junio del año actual, en que afirman que este Ayuntamiento ha llevado ó recaudado por administración los arbitrios municipales desde el año 1923 hasta la fecha?

11 ¿Como no tuvo en cuenta la Comisión Gestora que este Ayuntamiento, para los efecto de tener un Secretario Común, forma Mancomunidad con Puebla de Rocamora, cuyo expediente, aprobado por R. D. de 10 de Junio de 1930 expresa que personas pueden adoptar acuerdos relativos á dicho funcionario?

12 ¿No conocía la Comisión Gestora la circular del Boletín oficial de 1º de Mayo y 19 de Junio del año actual y el artículo 67 de la Ley Electoral vigente relativa al nombramiento y separación de funcionarios municipales?

13 ¿Ignoraba la tal Comisión Gestora y V. como Secretario y asesor de la misma que las Corporaciones interinas ó provisionales, carecen de facultades para hacer tales nombramientos y separaciones y mas sin oir al interesado en el expediente que al efecto debe instruirse, con informe del Colegio Oficial de Secretarios?

14 ¿Quien ordenó los pagos hechos por la Depositaría?

15 ¿Porqué dichos pagos los dejó V. sin formalizar libramiento ni intervenir?

16 ¿Porqué dejaron de hacer el arqueo de 30 junio último?

17 ¿A que se refiere la partida del recibo de obras del puente de la Acequia que dice "del carro, 12 pts"?

18 ¿En virtud de qué cobra V. seis meses de material de oficina no llevando en ejercicio mas que 33 días legal y arbitrariamente?

19 Los tres pagos efectuados por la Comisión Gestora son improcedentes é ilegales por las siguientes causas:

1 - Por pertenecer á ejercicios cerrados los fondos existentes en Caja y aplicarlos á pago del año en curso.

2ª Por haber cobrado V. mayor cantidad de la que le correspondía.

3ª Por no estar aquellos pagos contabilizados.

4ª Porque se desconoce quien es el ordenador de pago.

5ª Porque no consta la toma de posesión del cargo de Secretario, en forma legal.

20 ¿Está V. dispuesto á reintegrar á esta Caja de fondos municipales, las cantidades que ha percibido V. indebidamente, puesto que no se posesionó ni podía posesionarse legalmente en el repetido cargo de Secretario?

21 ¿Quien hizo entrega á D. Valentín Sánchez del oficio del 4 de Junio último por el que se le comunica la suspensión de empleo y sueldo?

22 ¿En que local y á que hora se reunió la Comisión Gestora para adoptar acuerdo relativo á la negativa por parte del Secretario propietario Valentín Sánchez á entregar las llaves del Ayuntamiento?

23 ¿Quien escribió las actas de aquellas sesiones?

24 ¿Quien, en que forma y á que hora le notificó al Secretario Valentín Sánchez, que debía comparecer el mismo de

de Junio último á la Sala Capitular para hacer entrega de todo cuanto obraba en su poder?

25 ¿En qué lugar se practicó esta diligencia por dichos señores?

26 ¿Quien hizo entrega al repetido Sr. Sánchez Sanjuán de la copia de la certificación del acta de la sesión del 14 Junio del corriente año?

Don Calixto Canales Gimenez, Presidente de la C. G.

1 Como el Secretario
2 Idem
3 Idem
4 Idem
5 Idem
6 Idem
7 ¿Autorizó V. la entrada del Recaudador de Cédulas personales en el domicilio de varios deudores para que aquel procediese al embargo de los bienes de aquellos por débitos de dicho impuesto?
8 Caso afirmativo ¿Como no tuvo en cuenta el artículo 57 de la vigente Ley Electoral?
9 Del 10 del Secretario
10 Del 22 idem
11 Del 11 idem
12 Del 12 idem
13 Del 13 idem
14 Del 14 idem
15 Del 16 idem
16 Del 17 idem
17 Del 18 idem
18 Del 19 idem
19 Del 21
20 Del 23
21 ¿Quien ordenó emplear en la reparación del puente de la Acequia, piedra y arena de la existente en la Calle única, propiedad de Daya Nueva y Puebla de Rocamora?
22 ¿Está V. dispuesto á pagar al Secretario Eleuterio Sánchez los 33 días que indebidamente ha estado suspenso de empleo y sueldo sin causa justificada?

[signature]

Don José Barberá Salazar, como Depositario de la C. G.

1 Como el Secretario 1
2 Idem 2
3 Idem 3
4 Idem 4
5 Idem 22
6 Idem 5
7 Idem 6
8 Idem 23
9 Del 10 idem
10 Del 11 idem
11 Del 12 idem
12 Del 13 idem
13 Del 14 idem
14 Del 16 idem
15 Del 17 idem
16 Del 19 idem

Don Antonio Mateo Canales, Vocal de la C. G.

1 Como Secretario
2 Idem
3 Idem
4 Idem
5 Idem
6 Idem
7 Del 10 del Secretario
8 Del 11 del idem
9 Del 12 idem
10 Del 13 idem
11 Del 22 idem
12 Del 23 idem

Don Manuel Rodriguez (alguacil de la C. G.)

1 Del nº 21 del Secretario
2 Del 22 del idem
3 Del 24 idem
4 Del 25 idem
5 Del 26 idem

Don Antonio García Varón (que dice ser vocal de la C. G.)

1 ¿Quién le nombró Vocal de la Comisión Gestora?
2 Del 22 del Secretario
3 Del 23 del Secretario
4 ¿Reconoce como suya la firma y rúbrica puesta al pié del acta del cinco de Junio último?

Don Alejandro Fuster Ontiveros, vecino de esta.

1 ¿Es cierto que los días 3 y 5 de Junio último se reunieron los señores de la Comisión Gestora, en su domicilio, para acordar lo relativo á la negativa por parte del Secretario propietario Valentín Sánchez á entregar la llave del Ayuntamiento?

2 Caso afirmativo, ¿á que hora tuvieron lugar las dos referidas reuniones?

3 ¿Quién escribió las actas de referencia?

4 Vista la 2ª del Secretario.

Y vuelto con ello los asuntos que motivaron esta sesión se dió por terminada la presente de la que se extiende este acta que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco García — Vicente Ferrés

Manuel Hernandez — Francisco Rodriguez

Miguel Navarro — Valentín Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se ha celebrado la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 14 Agosto 1931

Sánchez

Presidente
D. Francisco García Pertusa

Concejales
" Manuel Hernández Cabrera
" Miguel Navarro Nicolás
" Francisco Rodríguez Alhama
" Vicente Ferrés Hurtado
" Vicente Vargas Sánchez
" Tomás Canales Jiménez

Vecinos
Valentín Fuster Ontiveros
Juan Sola García
Vicente Rodrigo Ferrer
" Benito Peña Nazario
" Francisco Pico Rodriguez

En Daya Nueva á diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno. Siendo las diecisiete horas, se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan previamente convocados al efecto con la antelación necesaria al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se indicaban en la convocatoria de referencia, presidido por el Sr. Alcalde también margenado.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos validamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando este principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por completa unanimidad.

Seguidamente por la presidencia se manifestó que antes de empezar á tratar de los asuntos pertenecientes á este acto, proponía al Secretario de este Ayuntamiento para que en nombre de la misma hiciera á cada uno de los señores citados conforme al acuerdo del 13 del actual la pregunta correspondiente, según el interrogatorio aprobado en dicha sesión, en vista de lo cual, los señores asistentes, acordaron autorizar al referido Secretario actuante para el objeto indicado.

En su consecuencia y estando presente el vecino de esta D. Alejandro Fuster Ontiveros, fué interrogado en forma legal y luego de bien enterado y prometiendo decir verdad en todo cuanto fuere preguntado contestó sucesivamente:

1ª. Que no.

2ª. Siendo negativa la 1ª. dejó de interrogarse.

3ª. Siendo negativa la 1ª y 2ª no se pregunta

4ª. Que lo ignora

Leida esta su declaración se afirmó y ratificó y firmó el acta al pié de la misma.

Acto seguido compareció Don Calixto Canales Giménez y convenientemente fué advertido de las penas en que incurren el falso testimonio y luego de prometer decir verdad á cuanto se le pregunte, hecho á tenor del interrogatorio del 13 actual, bien enterado contestó: á la

1ª No recuerdo

2ª En la Casa Ayuntamiento y actuaba de Secretario Bernabé

3ª Que no lo recuerda.

4ª = Que no.

5ª = Que no.

6ª = Que tampoco sabe nada de eso.

7ª = Que no lo recuerda

8ª Que lo ignora.

9ª Que se afirma y ratifica en cuanto tienen acordado en sesión del 8 Junio del año actual.

10 En medio de la calle ignorando la hora.

11 Porque la Comisión Gestora no sabía nada de eso.

12 - Que no tiene que decir nada si conocía ó no conocía —

13 Que lo ignora.

14 = Que él.

15 = Que lo ignora.

16 = De traer cemento, yeso, tablas y llevarlas nuevamente.

17 = Que pagó aquella cantidad porque así se lo dijo el Secretario Bernabé.

18 = Que no lo reconoce así, sino que por el contrario sostiene son pagos bien hechos.

19 El preguntado Sr. Canales Giménez.

20 El que firmara la escribiría

21 Alguno lo ordenaría.

Leída esta su declaración se afirma y ratifica en ella y no firma si no se le entrega una copia.

Incontinenti comparece el Alguacil de este Ayuntamiento Don José Murcia Mateo y manifiesta que Don Antonio Mateo Canales, D. José Barberá Salazar y Don Antonio García Barón que estaban en el Zaguan de esta Casa Capitular con el dicente esperando ser llamados por el Sr. Presidente para ser preguntados á tenor del interrogatorio formulado y aprobado por esta Corporación en sesión del 13 del actual al terminar la precedente declaración del Sr. Canales Giménez en su presencia, éste Sr. les aconsejó que no pasaran al salón de sesiones y se marcharan con él pues él si lo hubiera sido el objeto de la citación no hubiese venido.

Por la presidencia se propuso que no habiendo comparecido Don Francisco Bernabé Guillén por no haber sido posible citarle para este acto por desconocer el Alguacil encargado de ello su domicilio, hoy que se conoce habita en Alicante calle Santo Tomás nº 8 se le cite por conducto del Alcalde de dicha Ciudad para el día 29 del actual á 17 horas al mismo objeto de la presente sesión; con respecto á los señores Don José Barberá Salazar, Antonio García Barón y Antonio Mateo Canales que después de asistir se marcharon aconsejados de Don Calixto Canales Giménez sin prestar declaración ni hacer acto de presencia en el salón de sesiones y de Don Manuel Rodríguez vecino de Almoradí (Heredades) proponía á sus compañeros de concejo que por el Secretario actuante se incoe el oportuno expediente y de su resultado se proveerá y en su día daría cuenta á esta Corporación.

Los señores asistentes de completa unanimidad acuerdan se proceda seguidamente, aprobada que ha sido la propuesta del Sr. Alcalde, á instruir el expediente de referencia en la forma que proceda y que del mismo se dé cuenta á esta Corporación tal

cual corresponde.

Y remelto con ello el objeto de esta sesión se dió por terminada extendiendo la presente acta que luego de leida y aprobada la firman los señores del Ayuntamiento y demás vecinos que voluntariamente lo desean hacer y de todo lo en ella consignado, yo el Secretario, certifico.

Francisco García — Manuel Hernandez

Miguel Navarro — Vicente Terrés

Vicente Vazquez — Francisco Rodriguez

Valentin Fuster — Francisco Canales

Alejandro Fuster — Juan Gomez Garcia

Franco Peco

Cleuterio Sanchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 21 Agosto 1931

Sanchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la ordinaria de hoy

Daya Nueva 28 Agosto 1931

Sanchez

Extraordinaria del 29 Agosto 1931

Señores Concurrentes
Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terrés Hurtado
" Vicente Vazquez Sánchez
" Teodoro Rodriguez Alhama
" Anselmo Rodriguez Alhama
" Francisco Canales Jimenez
" Francisco Rodriguez Alhama

En Daya Nueva á veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno. Siendo las diecisiete horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan, previamente convocados al efecto con la antelación necesaria, al objeto de celebrar la presente sesión para resolver los asuntos que se mencionaban en la convocatoria referida.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando éste principio, por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Habiendo transcurrido media hora sin que á pesar de ello hayan comparecido D. Francisco Bernabé Guillén, D. José Barberá Salazar, D. Antonio Mateo Canales, D. Antonio García Barón y D. Manuel Rodriguez (a) (El Chucho) conforme estaban citados para contestar al interrogatorio formulado y aprobado por esta Corporación en sesión del 13 del actual, ni alegado causa justa que se lo impidan, los señores asistentes de completa unanimidad acordaron, que sin dilación, se les instruya á los referidos señores el oportuno expediente para depurar y exigirles con todo rigor las responsabilidades que tanto por su actuación como por su negativa á obedecer órdenes de esta Alcaldía han contraido; pues en manera alguna están dispuestos á tolerar que queden impunes los atropellos cometidos con algunos empleados de este Ayto. con varios vecinos de este término municipal y menos el estado tan lamentable en que ha quedado la administración municipal por la no formalización de los pagos efectuados por la Caja de Fondos Municipales durante los días que

actuaron algunos de aquellos señores en la Comisión Gestora.

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico.

Francisco García

Manuel Hernandez

Miguel Navarro

Francisco Canales

Anselmo Rodriguez

Vicente Terrés

Francisco Rodriguez

Teodoro Rodriguez

Vicente Vazquez

Eleuterio Sánchez

Ordinaria del 4 Septiembre

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Vocales
" Manuel Hernández Cabrera
" Miguel Navarro Nicolín
" Vicente Terrés Hurtado
" Vicente Vazquez Sánchez

En Daya Nueva á cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria y declarado abierto el acto, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se procedió, conforme á lo ordenado en las disposiciones vigentes, al nombramiento de las Comisiones correspondientes en esta forma

De Hacienda

Presidente — D. Francisco García Pertusa
Vocales — D. Manuel Hernández Cabrera y D. Miguel Navarro Nicolín

De Policía Urbana:

Presidente — D. Francisco García Pertusa
Vocales — Vicente Terrés Hurtado y Vicente Vazquez Sánchez

De Policía Rural

Presidente — D. Francisco García Pertusa
Vocales — D. Francisco Canales Giménez y D. Teodoro Rodriguez Alhama

De Seguridad

Presidente — D. Francisco García Pertusa
Vocales — D. Anselmo Rodriguez Alhama y D. Francisco Rodriguez Alhama

Acto continuo de orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura de toda la actuación de la Comisión Gestora desde el 30 de Mayo al 6 de Julio del año actual y de la negativa de los señores que componían la referida Comisión de comparecer ante esta Alcaldía á contestar el interrogatorio formulado al efecto y por enterados los señores asistentes, por visto lo escandaloso y lo ilegal de todo lo actuado en contabilidad ya que no se han formalizado libramientos y por tanto se desconoce quién es el ordenador de pagos, que la cantidad existente en Caja al posesionarse aquellos señores correspondía á ejercicios cerrados y ha sido aplicada á pagos del corriente; que el Secretario D. Francisco Bernabé Guillén percibió, en concepto de material de oficina lo correspondiente á un semestre, no habiendo actuado mas que treinta y tres días y no constando legalmente la toma de posesión de dicho Sr. del cargo en cuestión y visto tambien que D. Antonio García Barón que no tiene nombramiento alguno ha actuado como Vocal de la Comisión Gestora, considerando que todo ello lleva consigo la responsabilidad criminal de malversación de fondos, usurpación de funciones y la de estafa por cobrar sueldo, gratificación etc no devengado, cuyas responsabilidades deben exigirse en evitación de la que pudiera corresponderle á este Ayuntamiento por el silencio de tales delitos ya que es su deber vigilar por normalizar la administración de esta Corporación, se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria se pase el tanto de culpa al Juzgado de Instrucción del partido, con copia literal de este acuerdo, certificación de todos los

datos que se han leído y de las actuaciones llevadas á cabo por el vecino de esta D. Antonio García Barón con explicación de no haber antecedente alguno de nombramiento gubernativo que lo autorizara para aquellas.

Y con ello se da por terminado el acto, firmando los Sres. asistentes, certifico.

Miguel Navarro

Francisco García

Vicente Ferrés

Manuel Hernandez

Vicente Vazquez

Clenterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales, no se celebra la ordinaria del día de la fecha.

Daya Nueva 11 Septiembre 1931

Sánchez

Ordinaria del 18 Septiembre

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Vicente Ferrés Hurtado
" Manuel Hernández Cabrera
" Miguel Navarro Nicolín
" Vicente Vazquez Sánchez

En Daya Nueva á dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa y siendo las veinte horas se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

13%

Seguidamente se acordó gravar con el recargo del 13% para el Municipio la cuota del Tesoro en la Contribución Industrial.

Del propio modo se acordó á propuesta de la presidencia y en vista de la situación por que atraviesan los obreros agrícolas de esta localidad agravada cada vez mas por la pertinaz sequía, acogerse al Decreto de 29 de mayo último y solicitar de la Diputación Provincial la devolución de 9.461=05 ptas que se ingresaron para poder subastar las obras de construcción del camino vecinal de esta al Kilómetro 40 de la carretera de Novelda á Torrevieja para devolverlas en veinte anualidades, para poder atender con este producto á ineludibles obligaciones de orden social á fin de dar trabajo á los obreros parados del término, autorizando á la presidencia para que promueva la oportuna instancia.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes certifico.

Francisco García

Miguel Navarro

Vicente Ferrés

Vicente Vazquez

Manuel Hernandez

Clenterio Sánchez

Ordinaria 25 Septiembre

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Vicente Ferrés Hurtado
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Vazquez Sánchez
" Miguel Navarro Nicolín

En Daya Nueva á veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular á la hora de costumbre, los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Acto seguido se acordó designar al concejal D. Manuel Hernández Cabrera para que represente á esta Corporación en el Consejo Local de 1ª enseñanza.

Del propio modo se acordó aprobar la patente nacional de automóviles, dijo el padrón y que se exponga al público del 1 al 15 de Octbr próximo.

Seguidamente se acordó aprobar el padrón de Urbana para 1932 y la matrícula de la contribución Industrial para igual año y que se expongan al público por termino legal.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco García — Miguel Navarro

Vicente Tevés — Manuel Hernandez

Vicente Vargas — Clemente Saúdes

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva á 2 de Octubre 1931

Saúdes

Otra = Por los motivos anotado anteriormente dejó de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 9 octubre 1931

Saúdes

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Miguel Navarro Micolau
" Vicente Vargas Saúdes
" Vicente Tevés Cutado
" Manuel Hernández Cabrera

Extraordinaria del 14 Octubre

En Daya Nueva á catorce de Octubre de mil novecientos treinta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa y previamente convocado se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se margenan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se expresaban en la convocatoria circulada con la antelación necesaria.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se acordó unánimemente aprobar el contrato celebrado por la presidencia con la Excma Diputación Provincial por el que se concede un préstamo a este Ayuntamiento de 9.461-05 pesetas, para la construcción del camino vecinal de este pueblo al Km. 40 de la carretera de Novelda á Torrevieja, autorizando al Sr. alcalde D. Francisco García Pertusa para que firme el referido contrato por duplicado del que se archivará un ejemplar.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión, se dió por terminada firmando los asistentes, certifico.

Francisco García — Miguel Navarro

Vicente Tevés — Manuel Hernandez

Vicente Vargas — Clemente Saúdes

Diligencia= Acredito que por falta de concejales no se celebra sesión ordinaria en este fecha.

Daya Nueva 16 Octubre 1931

Saúdes

Otra — Por los motivos anotado anteriormente dejo de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 23 octubre 1931

Saúdes

Diligencia = Hago constar, que por no habér asistencia de concejales, no se puede celebrar sesión ordinaria en este día.

Daya Nueva 30 octubre 1931

Sánchez

Sesión ordinaria del 6 de Noviembre 1931

— Alcalde —
D. Franco. García Pertusa
— Concejales. —
Manuel Herdi Cabrera
Miguel Navarro Nicolín
Vicente Vázquez Sánchez
Vicente Terrés Hurtado

En Daya Nueva á seis de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez horas y previa convocatoria en debida forma se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Presidente y Vocales de la Comisión de Hacienda de este Municipio que al margen se anotan, componentes la mayoría de la misma con objeto de examinar discutir y aprobar por su parte el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1932 formado por el Secretario al que acompaña los documentos prevenidos en los artículos 294 y 296 del Estatuto Municipal.

Siendo suficiente para adoptár válidamente acuerdo el número de los reunidos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior fué encontrada conforme y los Señores presentes la aprobaron.

A continuación yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura en alta voz al referido proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1932.

En vista de todo lo cuál la propia

comisión por encontrarlo ajustado á los preceptos del Estatuto Municipal y á las necesidades de la población aprueba el citado proyecto de presupuesto sin modificación alguna, dejando fijados sus gastos é ingresos en la siguiente forma.

Capítulos	Resumen por capítulos.	Cantidad Ptas	Cts.
	Presupuesto de Gastos.		
1º	Obligaciones generales.	3542	78
3º	Vigilancia y seguridad.	875	"
4º	Policía Urbana y rural.	620	"
5º	Recaudación.	100	"
6º	Personal y material de oficinas.	3910	"
7º	Salubridad é higiene.	200	"
8º	Beneficencia.	2048	"
9º	Asistencia social.	60	"
10	Instrucción pública.	429	"
11	Obras públicas.	1000	"
13	Fomento de los intereses comunales.	425	"
16	Agrupación forzosa del municipio.	273	75
17	Imprevistos.	350	"
	Total del presupuesto de Gastos.	13833	53
5º	Eventuales y extraordinarios.	50	"
8º	Derechos y tasas.	50	"
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1087	96
10	Imposición Municipal.	12620	57
11	Multas.	25	"
	Total del presupuesto de Ingresos	13833	53

Finalmente la comisión cumpliendo el precepto del artículo 295 del vigente Estatuto Municipal acordó por unanimidad que dicho proyecto con los documentos que lo integran, se exponga al público por plazo de quince días previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y por los me

día de costumbre en la Localidad para que los contribuyentes ó entidades interesados puedan formular las reclamaciones ú observaciones que estimen convenientes.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y extendida, leída y aprobada la presente acta la firman todos los Señores concurrentes, de su contenido y el Secretario certifico.

Francisco García — Miguel Navarro

Manuel Hernandez — Vicente Ferrej

Vicente P. Vazquez — El Interino

Sanchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejáles no se celebra la ordinaria del día de la fecha.

Daya Nueva 13 Nobre 1931.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se ha celebrado la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 20 Nobre 1931.

Sánchez

Otra = Acredito por la presente que dejó de celebrarse la ordinaria de este día por los motivos anotados anteriormente.

Daya Nueva 27 Nobre 1931.

Sánchez

Diligencia = Por falta de Concejáles, no se celebra la ordinaria de éste día.

Daya Nueva 4 de Diciembre de 1931

Sanchez

Otra = Hago constar por la presente, que por los motivos anotados anteriormente, deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 11 Diciembre 1931.

Sanchez

Sesión extraordinaria del día 14 de Diciembre.

-Presidente-
D. Franco. García Pertusa
Concejáles
D. Miguel Navarro Nicolás
" Vicente Vazquez Sancha
" Vicente Ferrej Hurtado
" Manuel Hernandez Cabrera

En Daya Nueva á catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. Previa convocatoria en la forma y con la antelación de tres días prevenidos en el artículo 128 del Estatuto Municipal y bajo la Presidencia de Don Francisco García Pertusa, Alcalde, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento pleno que al margen se relacionan, asistiendo el infrascrito Secretario con objeto de celebrar sesión extraordinaria, para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el próximo año de 1932, aceptado por la Comisión de Hacienda así como resolver las reclamaciones que haya sido objeto durante su exposición al público y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues siendo á la mayoría de los que componen la totalidad el Señor Presidente, declaró abierta la sesión.

Ac-

to continuo, de su orden, yo el Secretario di lectura al proyecto de presupuesto y al acta de la sesión de la Comisión de Hacienda de 6 de Noviembre en que ésta lo aceptó. También di lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no ha sido objeto de reclamaciones.

Terminada dicha lectura; los Señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el Señor Presidente discusión sobre el proyecto de Presupuesto, nadie usó de la palabra.

Habiendo conformidad de pareceres, quedó unánimente acordado aprobar el referido proyecto de Presupuesto en la misma forma en que lo aceptó la Comisión de Hacienda.

Por último á propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad.

1º Que se unan al proyecto de Presupuesto copias de las ordenanzas para las exacciones municipales que se utilizan, aprobadas que sean.

2º Que se exponga dicho proyecto de Presupuesto al público por plazo de quince días como previene el artículo 300 del Estatuto Municipal, para que, durante el mismo plazo y dos días más, puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301

del Estatuto Municipal ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes ó entidades del término municipal.

3º Y que dentro de dichos quince días se remita á la Delegación de Hacienda una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar esta Corporación, y después, se remita por el Señor Alcalde á la propia Delegación de Hacienda el presupuesto con todos sus antecedentes para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en las vigentes disposiciones.

Con lo que el Señor Alcalde Presidente dió por terminada la sesión: y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman los Señores concurrentes que saben, y de todo lo en ella expuesto, yo el Secretario, certifico.

Manuel Hernandez

Francisco García

Miguel Navarro

Vicente Terrés

Vicente Lopez

Eleuterio Sánchez

Alcalde — Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre

D. Franco. García Pertusa — Concejales — D. Manuel Hernand. Cabrera

En Daya Nueva á diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. Con la asistencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Fran-

D. Miguel Navarro Nicolín
" Vicente Terrés Hurtado
" Vicente Vázquez Sánchez

cisco García Pertusa y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que se reseñan al margen al objeto de celebrar sesión, y habiendo asistido número suficiente de concejales para que sean válidos los acuerdos á tratar, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta anterior, la que por unanimidad, fué aprobada.

Por el Concejal Señor Navarro Nicolín, se manifiesta; que existiendo créditos á favor de este Ayuntamiento respecto á los Repartimientos de Utilidades, y necesitando este Municipio hacer efectivas las cantidades que se adeudan para atender á las cargas que sobre él pesan, y á pesar de habérseles dado plazos al objeto de que sobre aquellos no pesen los apremios á que dieron lugar por su morosidad, se nombre un Agente Ejecutivo, para que por la vía Ejecutiva y sin contemplación de ninguna clase se proceda al cobro de dicho concepto.

Se aprueba por unanimidad tal manifestación y se acuerda nombrar como tal Ejecutor y con la fianza correspondiente, á Don Vicente Bernabeu, y que se le notifique este acuerdo, haciéndole saber á dicho Señor, que su sueldo será el que de los recargos, costas y gastos perciba de los deudores objeto del cobro y con arreglo á las disposiciones del Estatuto de Recaudación.

Por el Secretario se dá lectura á una Circular inserta en el Boletín Oficial de la Provincia nº 273 fecha 4 de los corrientes, en la que la Junta de Clasificación y revisión recuerda á los Sres. Alcaldes para que manifiesten á los Secretarios se presenten por sí ó delegar en otro, en el archivo de dicha Junta para recoger toda clase de datos sobre asuntos de reclutamiento hasta fin del presente mes.

Por unanimidad, se acuerda nombrar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento Don Eleuterio Sánchez Sanjuan para que dé cumplimiento á lo anteriormente expuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, que los Señores concurrentes á él firman, de que yo el Secretario Certifico.

Francisco García — Manuel Hernández

Miguel Navarro — Vicente Terrés

Vicente Vázquez — Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia deja de celebrarse la ordinaria del día de la fecha.

Daya Nueva 25 Diciembre 1931

Sánchez

Otra = Por los indicados motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de este día.

Daya Nueva 1º Enero de 1932

Sánchez

Diligencia = Por no asistir número suficiente de Concejales, no puede celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 8 Enero de 1932

Sánchez

Otra = Por no asistir suficiente número de Concejales, no ha podido celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 15 Enero de 1932

Sánchez

Ordinaria del 22 de Enero 1932

Alcalde — D. Franco. García Pertusa

— Concejales —

D. Miguel Navarro Nicolín
" Vicente Vazquez Sánchez
" Vicente Terrés Hurtado
" Manuel Hernández Cabrera

En Daya Nueva á veintidos de Enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas y previa convocatoria se reunieron en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen componentes la mayoría de la misma al objeto de celebrar sesión ordinaria dando principio el acto con la lectura del acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y teniendo en cuenta los datos adquiridos sobre el particular se acordó fijar en tres pesetas cincuenta céntimos diarias el tipo medio del jornal de un bracero en esta localidad durante el corriente año.

Del propio modo se acordó designar como Fallador para que intervenga en todas las operaciones de quintas en el año corriente á Dn. Valentín Fuster Antivero.

Así mismo se acordó designar por parte de este Ayuntamiento para que declaren como testigos en los Expedientes que se instruyan por esta Alcaldía á los moros Antonio Cano Pertusa y Mariana García Sirona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dá por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco García — Vicente Terrés

Vicente Vasquez — Manuel Hernández

Clemente Sánchez

Miguel Navarro

Diligencia = Por falta de asistencia de Concejales no se celebra esta.

Daya Nueva 29 Enero 1932.

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de Concejales, no ha podido celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 5 Febrero 1932. = sobreraspado = 5 Febrero = vale.

Sánchez

Alcalde — D. Francisco García Pertusa

Concejales

" Vicente Terrés Hurtado
" Manuel Hernández Cabrera
" Miguel Navarro Nicolín
" Anselmo Rodríguez Alhama
" Teodoro Rodríguez Alhama
" Francisco Rodríguez Alhama
" Francisco Canals Jiménez
" Vicente Vazquez Sánchez

Ordinaria del día 12 de Febrero de 1932.

En Daya Nueva á doce de Febrero de mil novecientos treinta y dos: Reunidos en concejo pleno los Señores Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa, al objeto de proceder á la designación de los Vocales natos de las Comisiones de eva-

luación, parte real y parte personal, para los efectos de la confección del Repartimiento á que se contrae la sección decimotercera, capítulo 5.º título 4.º libro 2.º del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que fué leída íntegramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto á la Corporación los siguientes documentos.

A. = Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el término.

B. = Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados fuera del término.

C. = Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el término.

D. = Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el término.

E. = Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor á menor cuota comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

F. = Copia del Padrón Municipal de habitantes con referencia á la Parroquia de que consta este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales, de donde proceden, que son: Padrón de contribuyentes por Rústica y Urbana, Padrón y matrícula industrial y el empadronamiento general de

habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente á la designación de los Vocales que la Junta Municipal debe elegir, en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del Repartimiento.

D. Antonio Martínez Romero, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este término.
Da. Concepción Dasí Moreno mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término representada por su admor D. Manuel Penalva.
Da. Petra Pastor Ponce mayor contribuyente por Urbana domiciliada en este término.
D. Ygnacio Rufete Ruiz mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Repartimiento.

D. Francisco Lorenzo Martínez, Cura párroco
D. Manuel Terrés Hurtado contribuyente por Rústica residente y domiciliado.
D. Francisco Chazarra Pastor idem por Urbana id. id.
D. Atenógenes Sánchez Pacheco idem por Industrial id. id.

Hecha la anterior designación, acordóse que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, con lo cual, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, firmando la presente los señores presentes que saben hacerlo de que certifico.

ALCALDIA DE DAYA NUEVA

Francisco García — Vicente Vázquez
Francisco Canales — Francisco Rodríguez
Manuel Hernandez — Teodoro Rodríguez
Miguel Navarro — Anselmo Rodríguez
Vicente Terrés
Vicente Vázquez — Eleuterio Sánchez

Ordinaria de 19 de Febrero de 1932

-Alcalde-
D. Franco. Garcia Pertuz.
-Concejales-
" Vicente Ferrés Hurtado.
" Manuel Hernandez Cabrera.
" Miguel Navarro Nicolás.
" Vicente Vazquez Sánchez.

En Daya Nueva á diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas y previa convocatoria se reunieron en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen componentes la mayoría de la misma al objeto de celebrar sesión ordinaria, dando principio el acto con la lectura de la anterior, la que fué aprobada.

Dada cuenta por el Sr. alcalde Presidente de la vacante de Portera ocupada por la Beneficencia Municipal de éste pueblo, los Señores reunidos acordaron por unanimidad lo siguiente.

Declarar vacante dicha plaza y que para proceder á su provisión se tenga en cuenta las disposiciones de la Instrucción de Sanidad y demás dictadas posteriormente y que se anuncie la indicada vacante en el Boletín oficial de la provincia por el plazo de treinta días á los efectos procedentes.

También se acuerda, que para que el servicio benéfico citado no quede desatendido se nombra interinamente á la vecina de Almoradí doña Matilde Trinidad Rodriguez Mira á quien se dará conocimiento de éste acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dá por terminado el acto que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Garcia — Miguel Navarro

Manuel Hernandez — Vicente Ferrés

Vicente Vazquez

Diligencia= Por no asistir suficiente numero de Concejales, no ha podido celebrarse la ordinaria de éste dia.
Daya Nueva 26 de Febrero de 1932
Sánchez

Otra = Por la misma causa que la anterior, queda sin efecto, la ordinaria de éste dia.
Daya Nueva 4 Marzo de 1932
Sánchez

Otra = Por los mismos motivos que los anteriores, ha dejado de celebrarse la ordinaria de éste dia.
Daya Nueva 11 de Marzo de 1932
Sánchez

Sesión ordinaria del 18 de Marzo de 1932.

-Alcalde-
D. Franco. Garcia Pertuz.
-Concejales-
" Vicente Ferrés Hurtado.
" Manuel Hernd.z Cabrera.
" Miguel Navarro Nicolás.
" Vicente Vazquez Sanchez.

En Daya Nueva á diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, previa convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen componentes la mayoria de la misma, al objeto de celebrar sesión ordinaria dando principio el acto con la lectura de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario se dá cuenta de los Boletines y demás documentos oficiales de la semana, acordándose darles el más exacto

cumplimiento.

Tambien se acuerda, nombrar Comisionado para todos los asuntos de quintas de Reemplazo actuál y anteriores, como tambien para la entrega de los Boletines y para confección del Censo Electoral en la Jefatura provincial de Estadística, á Don Benigno Pérez Guillén con residencia en éste pueblo.

Y no habiendo otro asunto de qué tratár, se dá por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco García Miguel Navarro

Vicente Terés

Manuel Hernandez Vicente Vazquez

Eleuterio Sánchez

Sesión extraordinaria del 22 de Marzo 1932.

-Alcalde-
D. Franco García Pertusa

Concejales
" Francisco Rodriguez Alhama
" Vicente Terés Hurtado
" Manuel Hernández Cabrera
" Miguel Navarro Nicolás

En Daya Nueva á veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas y previa convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa, los Srés Concejales que al margen se relacionan, componentes la mayoria para adoptár acuerdos, con el fin de celebrar sesión extraordinaria acerca de los cuatro mozos del Reemplazo actuál que no han comparecido por si ni por sus representantes en el acto de la clasificación de Soldados.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario dió lectura al acta anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta por integra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos, Agustín Gomez Menarquez, hijo de Agustín y de Mario, núm. 3 del Reemplazo de 1932; Antonio Molasco Ruiz, hijo de Andres y Juana, núm. 7 del Reemplazo de 1932; Juan Sanchez Ferri, hijo de Juan y de Encarnación, núm. 9 del Reemplazo del año 1932; y José Vidal Hernandez, hijo de José y de Carmen, núm. 10 del Reemplazo del año 1932; que citados en forma legal no comparecieron por si ni por medio de representantes al acto de la clasificación de mozos, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidieran.

Vistos sus resultados y diligencias: visto lo expuesto por parte de los Mozos numero 4, 8, 1, y 2 del alistamiento, y el dictámen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: declar Prófugos á dichos Mozos conforme dispone el artº. 184 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo.

Y no habiendo otro asunto á tratár, se da por terminado el acto que firman los Señores que concurren al mismo, de que yo el Sño Certifico.

Miguel Navarro

Francisco García

Vicente Terés

Manuel Hernandez

Vicente Vazquez

Francisco Rodriguez

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por no haber asistido suficiente nu
mero de Concejales, no ha podido cele
brarse la ordinaria de este dia.
Daya Nueva 25 Marzo de 1932
Eleuterio Sánchez

Otra = Por la misma causa que la anterior, no
ha podido celebrarse la ordinaria de
este dia.
Daya Nueva 1 Abril de 1932
Sánchez

Otra = Por los mismos motivos expresados
anteriormente, no ha podido te
ner efecto la ordinaria de hoy.
Daya Nueva 8 Abril de 1932
Sánchez

Otra = Por las mismas causas aludidas
anteriormente no se ha podido
celebrar la ordinaria de hoy.
Daya Nueva 15 Abril 1932
Sánchez

Sesion extraordinaria del 20 de Abril de 1932.

Presidente
D. Francisco Garcia Pertusa
Concejales
" Miguel Navarro Nicolás
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Gerez Hurtado
" Vicente Vazquez Sánchez

En Daya Nueva á veinte de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas y previa convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan componentes la mayoria para adoptar acuerdos, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, acerca de la titulár de Matrona en propiedad de este termino Municipal.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, el Secretario dió lectura al acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por el mencionado Sr. Presidente, se ordenó que por el infrascripto Secretario se diese lectura á la instancia presentada por Dª Matilde Trinidad Rodriguez Mira, como asi mismo el documento que á la misma se acompaña, lo que se verificó por el referido Secretario en voz alta.

Manifiesta el mismo Sr. Presidente, que no habiéndose presentado otra concursante y estando nombrada esta interinamente en sesión del dia 19 de Febrero último, propone por su parte para el cargo de Matrona en propiedad á dicha concursante Dª Matilde Trinidad Rodriguez Mira, quedando aprobada unanimemente la referida proposición.

Tambien se acuerda por unanimidad, se le haga saber á la concursante este resultado, con la advertencia de que puede formalizar el contrato y tomar posesión del cargo en cuestión, en el plazo de un mes y que copia de la presente acta se una al Expediente de su razón.

Y no habiendo otro asunto á tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman los Sres que á él asistieron, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Navarro
Francisco Garcia
Vicente Gerez
Manuel Hernandez
Vicente Vazquez

Diligencia = Por falta de asistencia de Trés Concejales, no ha podido tenér efecto la ordinaria de éste dia.
Daya Nueva 22 Abril de 1932.
Sáuchez

Otra = Por la misma cáusa que la anterior, no se celebra la ordinaria del dia de hoy.
Daya Nueva 29 Abril de 1932.
Sáuchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de este dia.
Daya Nueva 6 Mayo de 1932
Sáuchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinária de este dia por falta de asistencia de concejals.
Daya Nueva 13 Mayo 1932.
Sáuchez

Otra = Por la misma causa que las anteriorez, no se ha podido celebrár la ordinaria del dia de hoy.
Daya Nueva 20 Mayo 1932
Sáuchez

Otra = Por igual motivo que los indicados anteriormente, no ha podido tener efecto la sesión ordinaria de este dia.
Da-

ya Nueva 27 Mayo de 1932
Sauchez

Otra = Por falta de asistencia de Trés Concejales, no ha podido celebrarse la ordinaria del dia de hoy.
Daya Nueva 3 de Junio 1932
Sauchez

Otra = Por los mismos motivos que los anotados anteriormente, déja de celebrarse la ordinaria de éste dia.
Daya Nueva á 10 de Junio de 1932
Sauchez

Otra = Por causa igúal que las anteriores, déja de celebrarse la ordinaria de éste dia.
Daya Nueva 17 Junio de 1932
Sauchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no ha podido tenér efecto la ordinaria de éste dia.
Daya Nueva 24 Junio 1932
Sauchez

Otra = Por igual causa que las anteriores no ha sido posible celebrar la ordinaria de hoy
Daya Nueva 1 Julio de 1932
Sauchez

Sesión ordinaria del dia 8 de Julio 1932

- Presidente -
D. Franco García Pertusa.
- Concejales -
Miguel Navarro Nicolás
Manuel Hernandez Cabrera
Vicente Ferrés Hurtado.
Vicente Vazquez Sanchez.

En Daya Nueva á ocho de Julio de mil novecientos treinta y dos: Siendo las diez y previa convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan componentes la mayoría para adoptár acuerdos con el fin de celebrar sesión ordinaria, acerca de

lo inserto en el Boletín Oficial nº 115 de fecha 18 del pasado Mayo referente á la reorganización de los servicios de Telecomunicación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario dió lectura al Acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por el mencionado Sr. Presidente, se ordenó que por el Señor Secretario de ésta Corporación, se diese lectura á la Circular del Ministerio de la Gobernación reseñada en el indicado Boletín Oficial y que hace referencia á la reorganización de los Servicios de Telecomunicación, lo que se llevó á efecto en alta voz por el referido funcionario.

Despues de estudiada bien dicha Circular, de la poca retribución que ha de reportar éste servicio Telefónico por estar este pueblo muy próximo á otros en donde están bien provistos de estos servicios y de los pocos medios económicos de que dispone éste Municipio para llevar á cabo tal mejora, se acuerda por unanimidad, desistir de llevarla á la práctica hasta tanto no varien las actuales circunstancias."

Y no habiendo otro asunto á tratar, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto, que firman los Sres que al mismo asisten, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Garcia Miguel Navarro

Vicente Torres

Manuel Hernandez Vicente Vazquez

Diligencia = Por falta de asistencia de Señores Concejales, deja de celebrarse la ordinaria de éste dia.

Daya Nueva 15 de Julio de 1932

Otra = Por la misma causa que la anterior, no ha podido tener efecto la ordinaria de éste dia.

Daya Nueva 22 de Julio de 1932

Sesión ordinaria del dia 29 de Julio de 1932

En Daya Nueva á veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos: Siendo las diez horas se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se anotan componentes la mayoria de la misma, al objeto de celebrar sesión ordinaria, acerca de nombrar un Agente Ejecutivo para la recaudación por la via de apremio del 1º y 2º Trimestre, 1º y 2º Semestre y año del corriente ejercicio, del Repartimiento de Utilidades.

-Alcalde- Presidente-
D. Franco Garcia Pertusa.
-Concejales-
Miguel Navarro Nicolin
Manuel Hernandez Cabrera
Vicente Torres Hurtado.
Vicente Vazquez Sanchez.
Francisco Rodriguez Alhama.

Abierta ésta por el Sr. Presidente, el Secretario dió lectura al acta anterior la que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente, dió cuenta de la escasa Recaudación del Repartimiento de Utilidades correspondiente al 1º y 2º Trimestre, 1º y 2º Semestre y año del ejercicio en curso, á pesar de anunciarse dos plazos de cobranza voluntaria, y creyendo él, que no pueden quedar desatendidas las obligaciones que este Municipio tiene contraidas económicamente, propone que se nombre un agente Ejecutivo,

para que sin contemplación alguna proceda al cobro de aquellos que hayan quedado en descubierto por el referido concepto y época ántes indicada.

Por unanimidad es aprobada ésta proposición, acordándose nombrár como tál Ejecutór, y con la fianza ó garantía correspondiente á Don Manuel Vicente Aracil vecino de Albatera, y que se le notifique éste acuerdo por medio de Certificación, sirviendole esta de Credencial para ejercer dicho cargo y que se le haga saber al mismo, que su retribución será la que perciba de los recargos, costas y gastos, objeto del cobro y con arreglo á las disposiciones del vigente Estatuto de Recaudación.

También se acuerda unánimente, dejar sin efecto el nombramiento de Agente Ejecutivo que para el cobro de años anteriores se hizo á favor de Don Vicente Bernabeu vecino de Alicante en sesión celebrada el dia 18 de Diciembre del pasado año 1931, y que se le requiera á dicho Sr., para que presente la liquidación y entrega de los valores que obren en su podér, y una vez practicada dicha liquidación y entrega, que se haga cargo el Sr. Vicente Aracil del descubierto que resulte.

En igual forma se acuerda, que para el ingreso en Caja de los mozos del Reemplazo actuál, se nombre Comisionado á Dn. Benigno Pérez Guillén, con residencia en ésta Localidad.

Y no habiendo más asuntos de que

tratár, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto que firman los que concurren al mismo, de que yo el Secretario Certifico.

ALCALDIA DE DAYA NUEVA

Francisco García — Miguel Navarro

Manuel Hernandez — Vicente Ferrés

Vicente Vaquer — Clemente Sánchez

Francisco Rodríguez

Diligencia = Por falta de asistencia de Señores Concejales, no ha podido tener efecto la Sesión ordinaria del dia de hoy.

Daya Nueva 5 de Agosto de 1932

Sánchez

Otra = Por la misma causa que la anterior, no ha podido celebrarse la ordinaria de éste dia.

Daya Nueva 12 Agosto de 1932

Sánchez

Otra = Por los mismos motivos que las anteriores, no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria del dia de la fecha.

Daya Nueva 19 Agosto 1932

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de Señores Concejales, no ha podido celebrarse la ordinaria de éste dia.

Daya Nueva 26 agosto 1932

Sánchez

Otra = Por la misma cáusa que la anterior, no ha podido tener efecto la ordinaria de éste dia.

Daya Nueva 2 Septiembre 1932

Sánchez

Otra = Por iguales motivos que las anteriores, no ha podido celebrarse esta Sesión ordinaria.

Daya Nueva 9 Sepbre 1932

Sánchez

Sesión ordinaria del 16 de Septiembre 1932

-Alcalde-Presidente-
D. Fran.co Garcia Pertusa
-Concejales-
" Miguel Navarro Nicolin
" Manuel Hernandez Cabrera
" Vicente Terrés Hurtado
" Vicente Vazquez Sanchez
" Fran.co Rodriguez Alhama

En Daya Nueva á diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos: Siendo las diez horas se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Pertusa los Señores Concejales que al margen se anotan, al objeto de celebrar sesion ordinaria dando principio ésta, por la lectura de la anterior la que fué aprobada por unanimidad

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, el Secretario dió cuenta de los Boletines y demás documentos oficiales de la presente semana, acordándose darles el más exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente, se manifiesta que visto lo que dice el oficio del Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia nº 903 de fecha 14 del corriente en el que entre los festejos que autoriza en honor de San Miguel, Patrón de éste Pueblo, el de la función religiosa que se verifique en el interior del Templo, ó de lo contrario, informe ésta Alcaldía ante dicha autoridad referente al órden público.

En vista de lo cuál se acuerda por todos los reunidos, que se dé cumplimiento al informe que se pide, solicitándo la oportuna autorización para que dicho festejo se celebre por la via pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratár el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Garcia — Miguel Navarro

Vicente Vazquez — Vicente Terrés

Manuel Hernandez — Francisco Rodriguez

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de Señores Concejales, no ha podido celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 23 Sepbre 1932

Sánchez

Sesión ordinaria del dia 30 de Septiembre 1

- Presidente -
D. Franco García Pertusa
- Concejales -
D. Anselmo Rodriguez Alhama
" Vicente Vazquez Sanz
" Franco Canales Cimeros
" Vicente Cerro Hurtado
" Manuel Hernandez Cabrera
" Franco Rodriguez Alhama
" Teodoro " "
" Miguel Navarro Nicolás

Se acordó imponer el Recargo de 13% á la Contribución Industrial.

En Daya Nueva á treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y dos: siendo las diez horas se reunieron bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco García Pertusa los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, dando principio ésta por la lectura del acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el secretario dió cuenta de los Boletines y demás documentos oficiales de la semana, acordandose darles el más exacto cumplimiento.

Se acordó que los padrones de patente nacional de automoviles clase B. y C. confeccionados ya, aprobados, y que se expongan al publico desde mio al quince del próximo octubre.

Del propio modo, se acordó aprobar la matricula industrial, para el próximo año 1933, con el recargo del 13% sobre las cuota del Tesoro para el Municipio y que se exponga al publico para oir reclamaciones.

Tambien se acuerda aprobar las listas cobratoria de la contribución Urbana para el mismo año y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Y no habiendo mas á tratar, el Sr. Presidente, dió por terminado el acta, que firman los Sres Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Francisco García — Anselmo Rodriguez
Vicente Vazquez — Francisco Canales
Vicente Perez — Manuel Hernandez
Fermin Rodriguez — Miguel Navarro
Teodoro Rodriguez
Teniente Alcalde

ALCALDIA DE DAYA NUEVA

Diligencia = Hago constar por la presente, que no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria del dia de hoy, por falta de asistencia de Señores Concejales.

Daya Nueva 7 Octubre 1932

Sandes

Otra

Por iguales motivos que la anterior, no ha sido posible tener efecto la ordinaria de éste dia.

Daya Nueva 14 de Octubre 1932

Sandes

Sesión extraordinaria del 20 de Octubre de 1932

- Presidente -
Dn. Francisco García Pertusa!

En Daya Nueva á veinte de Octubre de mil novecientos treinta y dos: Siendo las diez horas y previa convocatoria en debida

— Vocales —
D. Miguel Navarro Nicolás
" Manuel Hernandez Cabrera.

forma, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Presidente y vocales de la Comisión de Hacienda de este Municipio que al margen se anotan, componentes la totalidad de la misma, con objeto de examinar, discutir y aprobar por su parte el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1933, formado por el Secretario, al que acompaña los documentos prevenidos en los artículos 294 y 296 del Estatuto Municipal.

Siendo suficiente para adoptar válidamente acuerdos, el número de los reunidos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fué encontrada conforme y los Señores presente, la aprobaron.

A continuación, yo el Secretario de orden del Sr. Presidente, di lectura en alta voz al referido proyecto de presupuesto ordinario para el año 1933.

En vista de todo lo cual, la propia Comisión, por encontrarlo ajustado á los preceptos del Estatuto Municipal y á las necesidades de la población, a prueba el citado proyecto de presupuesto sin modificación alguna, dejando fijados sus gastos é ingresos en la siguiente forma:

Capítulos	Explicación	Ptas	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales.	3735	32
3º	Vigilancia y Seguridad.	875	"
	Suma y sigue..	4610	32

Capítulos	Explicación	Ptas	Cts.
	Suma anterior.	4610	32
4º	Policia Urbana y Rural.	620	"
5º	Recaudación.	100	"
6º	Personal y material de Oficinas.	4460	"
7º	Salubridad é Higiene.	500	"
8º	Beneficencia.	2569	73
9º	Asistencia Social.	107	"
10	Instrucción pública.	207	"
11	Obras públicas.	100	"
13	Fomento de los intereses comunales.	375	"
17	Agrupacion forzosa del Municipio.	203	20
18	Imprevistos.	300	"
	Total presupuesto de gastos.	14.152	25
	Presupuesto de Ingresos.		
5º	Eventuales y extraordinarios.	50	"
8º	Derechos y tasas.	50	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones tributos nacionales.	1087	96
10	Imposición Municipal.	12939	29
11	Multas.	25	"
	Total presupuesto de ingresos..	14.152	25

Finalmente la Comisión, cumplicando el precepto del art.º 295 del Estatuto municipal acordó por unanimidad que dicho proyecto con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de 15 días previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la Localidad para que los contribuyentes ó entidades interesadas puedan formular las reclamaciones ú observaciones que estimen convenientes.

Con lo cual el Señor Presidente declaró terminada la Sesión, y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman

todos los Señores concurrentes y, de su contenido, yo el Secretario, certifico.

Francisco García Miguel Navarro

Manuel Hernandez Cleuterios Sanchez

Diligencia = Hago constar por la presente, que no ha podido tener efecto la sesión ordinaria de este día, por falta de asistir á la misma, Señores Concejales.

Daya Nueva 21 de Octubre 1932
Sanchez

Otra = Por los motivos anteriormente expresados, no ha podido tener efecto, la ordinaria de este día.

Daya Nueva 28 Octubre de 1932
Sanchez

Otra = Por la misma causa que se expresan anteriormente, no ha podido celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 4 Noviembre 1932
Sanchez

Sesión extraordinaria del día 9 de Noviembre de 1932.

Alcalde Presidente
D. Francisco García Pertusa

En Daya Nueva á nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y

- Concejales -
D. Miguel Navarro Nicolin
" Manuel Hernandez Cabrera
" Vicente Terrés Hurtado
" Vicente Vazquez Sanchez
" Franco. Rodriguez Alhama

dos: Previa convocatoria en la forma y con la antelación debida, digo, de tres días prevenidos en el artículo 128 del Estatuto Municipal y bajo la presidencia de Don Francisco García Pertusa, Alcalde, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores del ayuntamiento que al margen se relacionan, asistiendo el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para examinar, discutir y votar el presupuesto ordinario de esta Corporación para el próximo año de 1933 aceptado por la comisión Municipal de Hacienda, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues asciende á la mayoría de los que componen la totalidad; el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, de su orden, yo el Secretario di lectura al proyecto de presupuesto y al acta de la sesión de la Comisión Municipal de Hacienda de 20 de Octubre en que ésta lo aceptó.

También di lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta, que durante su exposición al público no ha sido objeto de reclamación alguna.

Terminada dicha lectura, los Señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el Sr. Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto, nadie usó de la palabra.

Declarada suficiente la discu

sión y habiendo conformidad de todos, por unanimidad, se acordó aprobar el referido proyecto de presupuesto en la misma forma en que lo aceptó la Comisión de Hacienda.

Por último, á propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad:

1º Que se unan al proyecto de presupuesto copias de las ordenanzas para regir las exacciones municipales que se utilizan, aprobadas que sean.

2º Que se exponga dicho proyecto de presupuesto, al público por plazo de quince días, como previene el artº 300 del Estatuto Municipal, para que, durante el mismo plazo y dos días mas, puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artº 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes ó entidades del término Municipal.

3º Que dentro de dicho quince días se remita á la Delegación de Hacienda una copia certificada del proyecto de presupuesto aprobado que acaba de aprobar la Corporación, y despues, se remita por el Sr. Alcalde á la propia Delegación de Hacienda el presupuesto, con todos sus antecedentes, para su aprobación: una y otra cosas en cumplimiento de lo prevenido en las vigentes disposiciones.

Con lo que el Sr. Alcalde Presidente dió por terminada la sesión, y extendida, leida y aprobada la presente acta, la firman los Señores concurrentes que saben, y de todo lo en ella expuesto, yo el Secretario certifico.

Miguel Navarro

Francisco García — Manuel Hernandez

Vicente Terrés — Vicente Vazquez

Francisco Rodriguez — Vicente Vazquez

Diligencia = Hago constar por la presente que por falta de asistencia de los Señores Concejales no ha podido celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 11 Nobre 1932

Sandes

Sesión extraordinaria del día 17 Nobre 1932

-Alcalde.-
D. Franco García Pertusa
-Concejales-
Miguel Navarro Nicolau
Manuel Herdª Cabrera
Francº Canales Gimenez
anselmo Rodriguez Alhama
Vicente Terrés Hurtado
Vicente Vazquez Sanchez
Franº Rodriguez Alhama

En Daya Nueva á diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos: previa convocatoria y con la antelación debida y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Francisco García Pertusa, se reunieron los Señores que al margen se expresan asistidos del infrascrito Secretario con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se expresan en la referida convocatoria y abierta ésta por el Sr.

Presidente, se dió lectura al acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido por la presidencia se dió cuenta de una comunicación de la Diputación provincial nº 545 de fecha uno del actual correspondiente á la expropiación de las viviendas existentes junto al paso nivel para seguir las obras del camino vecinal del kilómetro 40 de la Carretera de Novelda á Torrevieja.

Del propio modo manifestó el Sr. Alcalde que el único inconveniente que pudiera surgir para la continuación de las obras de referencia, era la ocupación de la Barraca existente junto al paso nivel está resuelto, toda vez que dicha habitación actualmente es de su propiedad y que en este acto la cede gratuitamente á este ayuntamiento con todos sus derechos usos y servidumbres.

Los señores asistentes en vista de lo manifestado por la presidencia acuerdan por unanimidad aceptar en todas sus partes la donación de referencia y dar las gracias al referido Sr. García Sertresa por tal donación.

Así mismo se autoriza al 1er Teniente de Alcalde para que comparezca al otorgamiento

del documento de la referida donación; aceptando el referido Teniente Don Miguel Navarro Nicolini el cargo para que ha sido autorizado.

Por último se acordó que por el Sr. Secretario se dé el más exacto cumplimiento y en el más breve plazo posible oficial ó particularmente á estos acuerdos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco García — Miguel Navarro

Manuel Hernandez — Francisco Canales

Anselmo Rodriguez — Vicente Terrés

Vicente Vasquez — Francisco Rodriguez

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de Señores Concejales, no ha podido celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva á 18 Noviembre 1932

Sánchez

Otra = Por la misma causa antes expresa

da, no ha podido tener efecto la sesión ordinaria de éste día.

Daya Nueva 25 Noviembre 1932

Sánchez

Otra = Por igual motivo que las anteriores, no puede celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 2 Diciembre 1932

Sánchez

Otra = Por falta de asistencia de Señores Concejales, no ha podido tener efecto, la sesión ordinaria de hoy.

Daya Nueva 9 Diciembre 1932

Sánchez

Sesión ordinaria del 16 de Diciembre de 1932

- Alcalde Presidente -
D. Franco. Garcia Pertusa
- Concejales -
D. Miguel Navarro Nicolin
" Manuel Hernandez Cabrera
" Vicente Terrés Hurtado
" Vicente Vazquez Sanchez

En Daya Nueva á diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos y siendo las diez horas, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa los Señores anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria dando principio ésta por la lectura del acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario dió cuenta de los Boletines y demás documentos de la semana acordan-

dose darles el más exacto cumplimiento.

Por el Señor Secretario se dá cuenta de una Circular fecha 21 de Noviembre inserta en el Boletín oficial nº 275 de 24 del mismo, en la que por la Junta de Clasificación y Revisión de ésta provincia, se hace saber á todos los Alcaldes que nombren Comisionado para que durante el corriente mes vaya á retirar los documentos ó datos de dicha Junta para el Reemplazo de 1933.

Por unanimidad se acuerda nombrar Comisionado para éste asunto á Don Benigno Pérez Guillen con residencia en ésta Localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman los señores que á él concurren, de que yo el Secretario Certifico.

Miguel Navarro

Francisco Garcia

Vicente Terrés

Manuel Hernandez

Vicente Vazquez

Ante mí

Sánchez

ALCALDIA DE DAYA NUEVA

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 23 Dibre 1932

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 30 Dbre 1932

Sandier

Año de 1933

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 6 Enero 1933.

Sandier

Sesión extraordinaria de dia 8 Enero 1933

Alcalde
Francisco García Pertusa
Concejales
Miguel Navarro Nicolín
Francisco Rodriguez Alhama
Ausentes
Francisco Canales Quirante
Manuel Hernandez Cabrera
Vicente Ferrer Hurtado

Por
Miguel Rodriguez Arnedo
Cura
Juan García Conde

En Daya Nueva á ocho de Enero de mil novecientos treinta y tres siendo la hora de las nueve se reunieron bajo la presidencia del Sr. alcalde los señores anotados al margen, con el fin de proceder al alistamiento de los mozos de este reemplazo formando el acta por separado para remitirla al correspondiente Expediente de quintas.

J—

siendo este el unico asunto á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los presentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco García — Miguel Navarro

Francisco Rodriguez — Angelus Rodriguez

Manuel Hernandez

Francisco Canales — Vicente Ferrer

Miguel Rodriguez — Alcalde

Valentin Sandier

Sesión ordinaria del dia 13 de Enero 1933

- Alcalde -
D. Francisco García Pertusa
- Concejales -
Miguel Navarro Nicolín
Franco. Rodriguez Alhama
Manuel Hernandez Cabrera
Vicente Ferrer Hurtado

En Daya Nueva á trece de Enero de mil novecientos treinta y tres: siendo la hora de las diez y seis se reunieron bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco García Pertusa, los señores que al margen se anotan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, dando principio por la lectura del acta anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Abierta ésta por el Sr. Presidente, el Concejal Sr. Navarro Nicolín, manifiesta que se debe empezar á recaudarse por la via de apremio los descubiertos que tenga á su favor este Ayuntamiento, correspondiente al Repartimiento de Utilidades del pasado año 1932 y años anteriores.

El Sr. Presidente recuerda á los reunidos,

que en sesión ordinaria del día 29 de Julio del pasado año 1932, quedó sin efecto el nombramiento de Agente Ejecutivo de Don Vicente Bernabeu de Alicante y en la misma sesión se nombró á Don Manuel Vicente Aracil vecino de Albatera, pero que éste Sr. por haber sufrido dos operaciones quirúrgicas y hoy que está mejor, está ocupado en la liquidación del 2º semestre de contribuciones, no puede por hoy atender al cobro, según carta que exhibo de 16 de Diciembre del pasado año.

Manifiesta también el mismo Sr. Presidente, que para el cobro de que se trata, se ha ofrecido D. Francisco Larrosa Galinsoga de Dolores y acuerdan todos por unanimidad se le dé el nombramiento á éste, haciendole saber al mismo, que su retribución será la que perciba de los recargos y costas objeto del cobro y con arreglo á las disposiciones del vigente Estatuto de Recaudación.

Que se le notifique por medio de oficio tal acuerdo, sirviendole éste de Credencial y que se deje sin efecto el nombramiento de Don Manuel Vicente Aracil que fué nombrado en la sesión antes indicada.

Y no habiendo otro asunto de que tratár, el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman los Señores que concurren al mismo, de que yo el Secretario Certifico.

Da-

ALCALDIA DE DAYA NUEVA

ya Nueva fecha arriba indicada.

Francisco Garcia Miguel Navarro

Francisco Rodriguez Manuel Hernandez

Vicente Torrés

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de Señores Concejales, no ha podido celebrarse la ordinaria de éste día

Daya Nueva 20 Enero de 1933.

Sánchez

Otra = Por la misma causa que la anterior, deja de tener efecto la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 27 Enero de 1933

Sánchez

Sesión extraordinaria del día 29 Enero 1933

-Alcalde-
D. Franco. Garcia Pertusa
-Concejales-
" Miguel Navarro Nicolin
" Anselmo Rodriguez Alhama
" Franco. " "
" Franco. Canales Gimenez

En Daya Nueva á veintinueve de de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las nueve, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Sres anotados al margen, con el fin de proceder á la rectificación del alistamiento de los Mozos del Reemplazo ac-

D. Vicente Vazquez Sñez.
- Juez -
" Miguel Rodriguez Aracil
- Cura -
" Juan Garcia Collado

tuál, formando el Acta por separado para unirla al correspondiente Expediente de quintas.

Y siendo éste el único asunto á tratár, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, que firman los Señores que concurren al mismo, de que yo el Secretario, Certifico. Miguel Navarro

Francisco Garcia

Anselmo Rodriguez

Manuel Hernandez

Francisco Rodriguez

Francisco Canales

Miguel Rodriguez

Vicente Vazquez

Juan Garcia Collado

Eleuterio Sánchez

ALCALDIA DE DAYA NUEVA

Sesión Ordinaria del dia 3 Febrero 1933

Alcalde
Don Francisco Garcia Pertusa
Concejales
" Miguel Navarro Nicolin
" Manuel Hernandez Cabrera
" Vicente Zerrés Hurtado
" Vicente Vazquez Sanchez
" Franco Rodriguez Alhama
" Anselmo " "

En Daya Nueva á tres de Febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Garcia Pertusa, se reunieron en la presente Casa Capitular previamente convocados al efecto, los Señores que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión para tratár del asunto que se expre-

saba en la convocatoria con la antelación debida.

Habiendo asistido suficiente número de Señores Concejales para adoptár acuerdos válidamente, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta por la Presidencia de los reparos ofrecidos al Presupuesto ordinario de éste Ayuntamiento para el año actual y despues de un detenido estudio del mismo, se acordó unánimemente, con el fin de solventár aquellos, lo siguiente:

1º Consignar en el Capítulo 1º artículo 10 de Gastos la cantidad de 57'11 ptas que corresponden á éste pueblo para reintegrar al Estado por la aportación que éste hizo para la construcción del camino vecinal de Puebla de Rocamora á la Estación de Almoradí.

2º Elevar á 226'71 ptas las 133'86 ptas que se fijan en el artículo 6º capítulo 1º para atenciones del Instituto provincial de Higiene.

3º Se aumentan 20 ptas en el Capítulo 4º artículo 4º y otras 20 ptas en el Capítulo 7º artículo 9º cantidades que se calculan por reconocimiento domiciliario de Reses de Cerda en Casas particulares, á razon de dos pesetas cada una.

4º Deja de consignarse cantidad alguna para atender á la Delegación Local del trabajo por haber consignadas diez pesetas en el Capítulo 9º artº 1º para tal fin.

5º Para subvencionár al Patronato Local para la protección de animales y plantas, se consigna en el Capítulo 4º ar-

ticulo 6º la cantidad de veinte pesetas,

6º Elevar á 300 pesetas la cantidad de 140 para indemnizar á cada uno de los Maestros Nacionales por su casa-habitación, Capitulo 1º art. 1º,

7º En Ingresos, se utiliza el Repartimiento general, por que los otros no son suficientes para tan solo ayudar en parte al total de gastos.

Tambien se acuerda, que se libre certificación duplicada de esta acta, una para remitirla al Iltmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia juntamente con nuevo Estado numérico y otra para unirla á la copia del Presupuesto y que se aumenten en ingresos las 369'46 ptas que se han aumentado en gastos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, que firman todos los que concurren del mismo, de que yo el Secretario Certifico.= sobre raspado = 300 = entre lineas = la cantidad de 140 = valen.

Francisco Garcia Miguel Navarro

Manuel Hernandez

Francisco Rodriguez

Vicente Vazquez

Vicente Tenés

Eleuterio Sanchez

ALCALDIA DE * DAYA NUEVA *

Diligencia = Por falta de asistencia de Señores Concejales, no ha podido celebrarse la ordinaria del dia de hoy.

Daya Nueva 10 de Febrero de 1933

Sanchez

Sesión extraordinaria del dia 12 de Febrero 1933

Presidente
D. Francisco Garcia Pertusa

Concejals
" Miguel Navarro Nicolau
" Vicente Tenés Cantado
" Manuel Hernández Cabrera
" Francisco Canales Serrano

En Daya Nueva á doce de febrero de mil novecientos treinta y tres: Siendo la hora de las nueve, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Pertusa, los Srés que al margen se anotan con el fin de proceder al cierre definitivo del alistamiento de los Mozos del actual Reemplazo, formando la correspondiente acta por separado para unirla al Expediente de quintas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman todos los Señores que concurren al mismo, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Garcia Miguel Navarro

Francisco Canales Manuel Hernandez

Vicente Tenés Eleuterio Sanchez

ALCALDIA DE * DAYA NUEVA *

Sesión ordinaria del 17 de Febrero 1933

Presidente
D. Francisco García Pertusa

Concejals
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Tenés Hurtado
" Francisco Canals Seguera
" Miguel Navarro Nicolás

En Daya Nueva á diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y tres: Siendo las diez horas, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa, los Señores que al margen se anotan correspondientes á la mayoría de la misma con objeto de celebrar Sesión ordinaria, dando principio el acto por la lectura del acta anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y teniendo en cuenta los datos adquiridos sobre el particular, se acordó fijar en 3 ptas 50 céntimos diarias, el jornal medio tipo de un bracero en esta Localidad, durante el presente año.

Así mismo se acordó designar como Tallador para que intervenga en todas las operaciones de quintas en el año corriente, á Don Valentín Fuster Antiveros.

Del mismo modo se acuerda, designar por parte de éste Ayuntamiento para que declaren como testigos en los Expedientes de quintas que se instruyan por ésta Alcaldía, á los Mozos Manuel Bailen Baseuñana y Manuel Ballester García.

Y por último, el Sr. Presidente, da cuenta de una Solicitud presentada á nombre de la vecina de éste término Dolores Rodríguez Muñoz en la que pide se le autorice para edificar una Casa-Habitación dentro de éste término Municipal

y sitio llamado de los Galanes.

Por unanimidad, se acuerda concederle el correspondiente permiso para tal edificación, con la advertencia, que si en ello haz perjuicio de tercero, éste Ayuntamiento queda desentendido en ese momento, de toda actuación ante los Tribunales de Justicia sobre el particular de que se trata, facultando al Sr. Presidente, para que llegado tal caso y si así lo crée conveniente, le retire por medio de oficio la autorización que en este acto se le concede á la referida Solicitante, y que se extienda certificación de éste acuerdo para su entrega á ésta, sirviéndole la misma, de permiso para la obra que pretende realizar.

Y no habiendo más asuntos de que tratár, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto que firman todos los que á él concurren, de que yo el Secretario certifico. = entre líneas = tipo del = vale.

Francisco García — Miguel Navarro

Francisco Canals — Manuel Hernández

Vicente Tenés — Valentín Fuster Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de Sres Concejales, no ha podido celebrarse la ordinaria de éste dia.

Daya Nueva 24 de Febrero 1933

Sandler

Otra = Por la misma causa que la anterior, no ha podido tener efecto la Sesión ordinaria de éste dia.

Daya Nueva 3 Marzo de 1933

Sandler

Sesión ordinaria del dia 10 de Marzo 1933

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Francisco Canales Jiménez
" Manuel Hernández Cabrera
" Miguel Navarro Nicolín
" Vicente Terrés Hurtado

En Daya Nueva á diez de Marzo de mil novecientos treinta y tres:

Siendo la hora de las diez, se reunieron en ésta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa, los Sres anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, dando principio ésta, con la lectura del acta anterior la que se aprobó por todos los concurrentes.

De orden del Sr. Presidente, el Secretario dio lectura á la Circular de fecha 28 de Febrero último, inserta en el Boletin Oficial de la provincia nº 53 de 3 de los corrientes, en la que se les hace saber á los Sres Alcaldes que nombren un Comisiondo para que en los dias que en la misma Circular se les señala, hagan entrega en el Archivo de la Junta de Clasificación y Revisión de ésta provincia, de toda la documentación que

en la misma se reseña.

Por unanimidad se acuerda para tal cargo, nombrar á Don Benigno Pérez Guillen, con residencia en éste Pueblo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, firmando el acta de la misma todos los Sres concurrentes, de que yo como Secretario Certifico.

ALCALDIA DE DAYA NUEVA

Francisco García — Miguel Navarro

Francisco Canales — Manuel Hernandez

Vicente Terrés

Clemente Sandler

Extraordinaria del 11 Marzo de 1933

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Vicente Terrés Hurtado
" Manuel Hernández Cabrera
" Francisco Canales Jiménez
" Miguel Navarro Nicolín

En Daya Nueva á once de Marzo de mil novecientos treinta y tres: Siendo las diez horas se reunieron en éstas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa, los Sres Concejales que se anotán al margen componentes la mayoria para adoptar acuerdos con el fin de celebrar sesión extraordinaria acerca de los dos Mozos del Reem-

plazo actual que no han comparecido por sí ni por sus representantes en el acto de la Clasificacion y declaración de Soldados.

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario, dió lectura al acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta por integra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los Mozos Isabelo Garcia Gonzalez, hijo de Juliano y de Francisca y Juan Ruiz Rufete, hijo de Francisco y de Juana del Reemplazo del año de 1933, que citados en forma legal, no comparecieron por sí, ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidieran. Vistos sus resultados y diligencias: visto lo expuesto por los comparecientes y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acuerda: Que se declaren Prófugos á dichos Mozos, conforme dispone el artº 184 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo.

Y no habiendo más asuntos de que tratár el Sr. Presidente, dió por terminado el acto, que firman todos los que, a él concurren, de que yo el Secretario, Certifico.

Da-

za Nueva, fecha anteriormente encabezada.

ALCALDIA DE DAYA NUEVA

Francisco Garcia Miguel Navarro

Francisco Canales Manuel Hernandez

Vicente Terrés

Clemente Sanchez

Diligencia = Hago constár por la presente que no ha podido tener efecto la ordinaria de este día, por falta de asistencia de Concejales.

Daya Nueva 17 Marzo de 1933

Sanchez

Otra = Por la misma causa que la anterior, dejó de celebrarse, la sesión ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 24 Marzo 1933

Sanchez

Otra = Por igual motivo que las anteriores, no ha podido celebrarse la ordinaria de éste día.

Daya Nueva 31 Marzo 1933

Sanchez

Diligencia = Por falta de asistencia de Sres Concejales no ha podido celebrarse la ordinaria de hoy.
Daya Nueva 7 Abril 1933
Sánchez

Sesión extraordinaria del 12 de Abril 1933

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Francisco Canals Jiménez
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terés Hurtado
" Miguel Navarro Nicolín

En Daya Nueva á doce de Abril de mil novecientos treinta y tres:

Siendo las diez horas, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa los Sres Concejales que al margen se anotan, componentes la mayoría para adoptar acuerdos, con el fin de celebrar sesión extraordinaria acerca de la prórroga del Repartimiento General de Utilidades del pasado año 1932.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario dió lectura al acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifiesta, que era de parecer que se prorrogara el Repartimiento General de Utilidades del pasado año 1932 y con ello se adelantaría mucho tiempo para poner al cobro los trimestres que correspondan al mismo una vez pasado el plazo legal de exposición y á la vez atender mas pronto á ciertos pagos que apremian.

Por unanimidad se acuerda acceder á esta proposición, quedando prorrogado el Repartimiento General de Utilidades de 1932 para el actual año de 1933, conforme dispone el artº 523 del vigente Estatuto Municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, que firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco García — Miguel Navarro
Francisco Canals — Manuel Hernández
Vicente Terés — Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de Sres Concejales, no ha podido tener efecto, la ordinaria de este día.
Daya Nueva 14 Abril de 1933
Sánchez

Otra = Por la misma causa que la anterior, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de hoy.
Daya Nueva 21 abril de 1933
Sánchez

Diligencia = Por no asistir Srés Concejales á la celebración de la sesión ordinaria de éste día, no ha podido tener efecto ésta.
Daya Nueva 28 Abril 1933
Saúdes

Otra = Por igual motivo que la anterior, no ha podido celebrarse la ordinaria de éste día
Daya Nueva 5 Mayo de 1933
Saúdes

Otra = No ha podido tener efecto, la sesión ordinaria del día de hoy, por la misma causa que la anterior.
Daya Nueva 12 Mayo 1933
Saúdes

Otra = No puede celebrarse la sesión ordinaria de éste día, por el mismo motivo que las anteriores.
Daya Nueva 19 Mayo de 1933
Saúdes

Otra = Por la misma causa que las anteriores, no ha podido celebrarse la ordinaria del día de la fecha.
Daya Nueva 26 Mayo de 1933.
Saúdes

Diligencia = Por la falta de asistencia de Srés Concejales, no ha tenido efecto la Sesión ordinaria del día de la fecha.
Daya Nueva 2 Junio de 1933.
Saúdes

Otra = Por falta de asistencia también de Señores Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy.
Daya Nueva 9 de Junio de 1933.
Saúdes

Otra = Por la misma causa que la anterior, deja de celebrarse la ordinaria del día de hoy.
Daya Nueva 16 Junio de 1933
Saúdes

Otra = Por igual motivo que las anteriores, no ha podido celebrarse la ordinaria de este día.
Daya Nueva 23 Junio de 1933
Saúdes

Otra = No puede tener efecto la ordinaria de éste día por los mismos motivos que las anteriores.
Daya Nueva 30 Junio 1933
Saúdes

Otra = Tampoco ha podido celebrarse por la misma causa que la anterior, la ordinaria de hoy
Daya Nueva 7 Julio 1933
Saúdes

Diligencia = Por falta de asistencia de Sres Concejales, no ha podido tener efecto, la sesión ordinaria de hoy.
Daya Nueva 14 julio 1933
Sánchez

Otra = Por igual causa que la anterior, no se puede celebrar la ordinaria de este día.
Daya Nueva 21 julio 1933
Sánchez

Otra = Por los mismos motivos que las anteriores, no ha podido tener efecto, la ordinaria de hoy.
Daya Nueva 28 julio 1933
Sánchez

Sesión ordinaria del 4 de Agosto 1933

-Alcalde-Presidente-
Don Francisco García Pertusa
-Concejales-

En Daya Nueva á cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres; siendo las diez y siete horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres Concejales anotados al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, dando principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta por la Presidencia del escrito recibido del Ayuntamiento de Daya Vieja, en el que solicita mancomunarse con este Ayuntamiento y con el de Puebla de Rocamora á los efectos de tener y sostener un Secretario común, los Señores asistentes, luego de bien enterados, acuerdan por unanimidad, conforme á los artículos del seis al once del Estatuto Municipal y siete al doce del Reglamento y términos Municipales.

1º - Conformarse con lo solicitado por el Ayuntamiento de Daya Vieja de constituir mancomunidad con éste y Puebla de Rocamora á los efectos de tener un Secretario para las tres Corporaciones.

2º - Nombrar representante de este Ayuntamiento para la redacción en unión de los representantes que designen aquellas dos Corporaciones del correspondiente Estatuto por que ha de regirse dicha mancomunidad, al Concejal Don Manuel Hernández Cabrera.

3º - Comunicar éstos acuerdos á la Corporación solicitante, á los efectos de que nombre su representante y á la de Puebla de Rocamora para que acuerde lo que estime procedente.

Alcalde
D. Francisco García Pertusa.
Concejales
" Miguel Navarro Nicolás
" Manuel Hernandez Cabrera
" Vicente Vazquez Sanchez
" Teodoro Rodriguez Albarracin
" Fran.co " "
" Anselmo " "
" Fran.co Canales Jimenez

En Daya Nueva á cuatro de agosto de mil novecientos treinta y tres: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. anotados al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria dando lectura por el acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta por la Presidencia de un escrito del Ayuntamiento de Daya Vieja en el que solicita mancomunarse con éste y el de Pueblo de Rocamora conforme á los artos. seis al once del Estatuto Municipal y siete al doce del Reglamento (y se) sobre población y términos Municipales al solo objeto de tener y sostener un solo Secretario para las tres Corporaciones.

Los tres reunidos luego de manifestar haber quedado bien enterados de cuanto se dice anteriormente entraron previa la venia de la presidencia en la correspondiente discusión del referido asunto.

Considerado por la presidencia suficientemente discutido el mismo y no habiendo conformidad de pareceres lo puso á votación nominal, dando ésta operación el siguiente resultado:

Sres. Concejales que votaron en contra: Don Francisco Rodriguez Albarracin; Don Teodoro Rodriguez Albarracin; Don Anselmo Rodriguez Albarracin; Don Vicente Vazquez Sanchez; Francisco Canales Jimenez.

Sres. Concejales que votaron en pró: Don Francisco García Pertusa; Don Miguel Navarro Nicolás; D. Manuel Hernandez Cabrera.

En vista del anterior resultado queda deshechada la proposición en cuestión por cinco votos contra tres ya que el número total de los asistentes es de ocho.

Ultimamente se acordó por completa unanimidad comunicarlo así al Ayuntamiento de Daya Vieja á los efectos legales precedentes y con ello se dá por terminada el acta que prometen firmar después de leída todos los tres asistentes y de su contenido yo el Secretario Certifico.

Francisco García — Miguel Navarro
Anselmo Rodriguez — Manuel Hernandez
Teodoro Rodriguez — Francisco Rodriguez
Vicente Vazquez — Clemente Sanchez
Francisco Canales

Diligencia = Por falta de asistencia de Srs Concejales, deja de tener efecto la ordinaria de hoy.
Daya Nueva 11 agosto de 1933
Saúdes

Otra = Por la misma causa que la anterior, deja de celebrarse la ordinaria del día de hoy.
Daya Nueva 18 agosto de 1933
Saúdes

Otra = Por igual motivo que el anterior no ha podido efectuarse la sesión ordinaria de este día.
Daya Nueva 25 agosto de 1933
Saúdes

Otra = Por las mismas causas que las anteriores, no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de hoy
Daya Nueva 1º Septiembre 1933
Saúdes

Sesión extraordinaria del día 3 de Septiembre de 1933.

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejals
" Miguel Navarro Nicolás
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Vargas Saúdes
" Francisco Canals Serrano
" Francisco Rodriguez Alhama

En Daya Nueva á tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres: siendo hoy en este día previa convocatoria circulada con la anticipación necesaria, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan presididos por el Alcalde Don Francisco García Pertusa con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria á fin de dar cumplimiento al artº 46 del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 10 de agosto último.

Habiendo asistido suficiente número de Srs Concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

A continuación por el Secretario se dió orden Presidencial procedió á dar lectura íntegra al referido Decreto publicado en el Boletín oficial nº 195 y los Srs Concejales presentes manifestaron quedar enterados.

En su consecuencia el Presidente anunció en voz alta que daba principio á la votación con las formalidades debidas.

No quedando ningun Concejal que se haya abstenido de votar, el Sr. Presidente, anunció en alta voz que se iba á cerrar la votación, depositando acto seguido su papeleta en la Urna destinada á este fin.

Inmediatamente se procedió al escrutinio dando esta operación el siguiente resultado.

Sr.

mero total de Electores - 9
Número de papeletas leídas - 5
Número de papeletas en blanco - 1
Número de votantes 6
Candidatos que han obtenido votos y número de mayor á menor.

- Para titulares -

Don Fernando Jaset Lacasaña - 5

- Para Suplentes -

Don Rafael Blasco García - 5

Hechas las advertencias oportunas resultó no haberse formulado ninguna protesta ni reclamación contra la votación ni el escrutinio."

Seguidamente se procedió en presencia de todos los reunidos á quemar las seis papeletas extraídas de la urna.

Ultimamente se acordó que por el Secretario se expida copia certificada de este acta para su remisión en el plazo de dos días al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Resuelto con ello los asuntos que motivó la presente reunión, se dió por terminado el acto del que se extiende la presente, que después de leída y aprobada ofrecen firmarla los Sres. asistentes de todo lo cual yo como Secretario del Ayuntamiento Certifico

Vicente Terrés

Francisco García

Miguel Navarro

Francisco Canales

Manuel Hernandez

Francisco Rodríguez

Vicente Vazquez

Eleuterio Sánchez

Presidente
Dn. Franco. García Pertusa
Miguel Navarro Nicolin
Vicente Terres Hurtado
Manuel Hernandez Cabrera
Franco. Canales Gimenez

Ordinaria 3 Septiembre

En Daya Nueva a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesion dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad seguidamente se acordó gravar las cuotas del Tesoro en la Contribucion Industrial para el año 1934 con el recargo del 13% para el Municipio. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se da por terminado el acto del que se extiende la presente que ofrece firmar los señores asistententes y yo el Secretario lo certifico

Francisco García

Miguel Navarro

Francisco Canales

Manuel Hernandez

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de consejales no se celebra la ordinaria de esta fecha. Daya Nueva 15 Septiembre 1933

Diligencia = Deja de celebrarse la ordinaria de este dia por falta de asistencia de Concejales
Daya Nueva 22 Septiembre 1933

Presidente
Fran.co Garcia Pertusa
Manuel Hernandez Cabrera
Miguel Navarro Nicolin
Fran.co Canales Gimenez
Vicente Teres Mestado

Ordinaria del 29 Septiembre

Daya Nueva 29 Septiembre 1933. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.n Francisco Garcia Pertusa, en esta sala capitular y siendo la hora de costumbre se reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesion la que declarado que fué abierto el acto, dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada unanimente.

Acto seguido fué aprobada la Matricula Industrial para 1934, acordando se exponga al publico por plazo de 10 dias para oir reclamaciones.

Asimismo se acordo aprobar y esponer al público durante la primera quincena de mes de Octubre proximo, los Padrones de las clases A y C. de los vehiculos de tracion mecánica sujetos al pago de la Patente Nacional de circulacion para 1934.

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que ofrecen firmar los señores asistentes y yo el Secretario lo certifico

Francisco Garcia Miguel Navarro

Francisco Canales Manuel Hernandez

Vicente Teres

Secretario Interino

Presidente
Fran.co Garcia Pertusa
Manuel Hernandez Cabrera
Fran.co Canales Gimenez
Vicente Teres Mestado
Miguel Navarro Nicolin

Estraordinaria del 1º de Octubre

En Daya Nueva a primero de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del señor Alcalde D.n Francisco Garcia Pertusa se reunieron en la presente sala capitular siendo las diez y seis horas los señores Consejales que se marginan previamente convocados al efecto con la antelacion necesaria con el fin de celebrar esta sesion para tratar de los asuntos que se mencionaban en la referida convocatoria.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por completa unanimidad.

A continuacion yo el Secretario de orde de la presidencia procedí a dar cuenta a los señores reunidos del padron de la riqueza Urbana de este termino para 1934 y dichos señores hallandolo conforme y confeccionado con arreglo a disposiciones vigentes le prestaron su aprobacion acordando se expongo al público por termino de quince dias para oir reclamaciones.

Y resuelto con ello el objeto que motivó esta sesion se da por terminada la misma estendiendo este acta que promete firmar los señores asistentes de que yo Secretario Certifico.

Francisco Garcia Miguel Navarro

Francisco Canales Manuel Hernandez

Vicente Teres

Secretario Interino

Diligencia = Por falta de asistencia de Consejales no se celebra la ordinaria de este dia.
Daya Nueva 6 Octubre 1933
Saúdez

Otra=por los motivos anotados anteriormente deja de celebrasse la ordinaria de este dia.
Daya 13 Octubre 1933
Saúdez

Otra = por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este dia.
Daya Nueva 20 Octubre 1933
Saúdez

Presidente
Franco Garcia Pertusa
Franco Canales Gimenez
Manuel Hernandez Cabrera
Vicente Tenes Hurtado
Miguel Navarro Nicolin

Ordinaria del 27 Octubre
En Daya Nueva veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la presente sala capitular los señores Concejales que se marginan presididos por el señor Alcalde Don Francisco Garcia Pertusa siendo la hora de costumbre con objeto de celebrar la ordinaria de esta fecha.
El señor presidente declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.
Incontinenti se acordó comisionar à Don Jose Almos Collado para que el dia dos del proximo Noviembre acompañe à varios Mozos del Reemplazo actual que van à efectuar su presentacion en la Caja de Rechutamiento de Alicante numero veintidos para ser destinados a Cuerpo y

que de este acuerdo se le expida por el Secretario el correspondiente certificado que sirva de credencial al referido señor Almos.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dá por terminado el acto del que se extiende la presente que promete firmar los señores asistentes y yo el Secretario lo certifico.
Francisco Garcia Miguel Navarro

Francisco Canales Manuel Hernandez

Vicente Tenes
Clemente
Saúdez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse la ordinaria de este dia.
Daya Nueva 3 Nobre 1933
Saúdez

Otra = Por los motivos anotado anteriormente no se celebra sesión hoy fecha.
Daya Nueva 10 Nobre 1933.
Saúdez

Otra Por la causa expuesta anteriormente deja de celebrarse la ordinaria del dia de hoy.
Daya Nueva 17 Nobre 1933.
Saúdez

Extraordinaria del 18 Noviembre 1933.

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejals
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Tenés Hurtado
" Miguel Navarro Nicolín
" Francisco Canals Jiménez

En Daya Nueva á dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Previamente convocado, al efecto se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que se margenian presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa, al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asunto que se mencionaban en la referida convocatoria.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por completa unanimidad.

Acto seguido se acordó comisionar á D. José Olmos Collado para que el 22 del actual se persone en la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia á acompañar al mozo Miguel Santacreu Saúdier del reemplazo actual para ser reconocido por los vocales médicos de la misma.

Y no habiendo otro asunto que resolver se da por terminado el acto firmando los asistentes de que certifico.

Francisco Garcia — Miguel Navarro

Francisco Canals — Manuel Hernandez

Vicente Tenés

Eleuterio Sanchez

Diligencia= Por falta de asistencia de Concejales no se celebra la ordinaria de este dia.
Daya Nueva 21 Noviembre 1933
Sanchez

1ª

94

Ordinaria 2 Diciembre.

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
Manuel Hernandez Cabrera
Vicente Tenés Hurtado
Miguel Navarro Nicolin
Francisco Canales Jimenez

En Daya Nueva á dos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco García Pertusa se reunieron en ~~sesión~~ la presente Sala Capitular los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesion para resolver los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se acordó comisionar al Secretario de este Ayuntamiento Eleuterio Sanchez, para que conforme á la circular de la Junta de Clasificacion y Revision de la provincia fecha quince de Noviembre último se persone en la Junta referida á recoger los datos necesarios de los Expedientes de quintos que han de revisarse en el venidero año 1934.

Del propio modo se acordó comisionar al Don Jose Olmos Collado para que conforme á la circular de la Administracion de Propiedades y Contribucion Territorial fecha 23 de Noviembre último se persone en las Oficinas correspondientes á recoger los Impresos de Recibos de Rustica y Urbana para el año 1934.

Y con ello se da por terminada la presente que forman los asistentes, certifico- enmendado, Don Jose Olmos Collado vale

Francisco Garcia — Miguel Navarro

Manuel Hernandez — Francisco Canals

Vicente Tenés — Eleuterio Sanchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.
Daya Nueva 8 Diciembre 1933.
Saúdez

Otra = Por la causa expresada anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria del diá de hoy.
Daya Nueva 15 Diciembre 1933.
Saúdez

Otra = Dejá de celebrarse la sesión ordinaria de este diá por los motivos anotados anteriormente.
Daya Nueva 22 Diciembre 1933
Saúdez

Otra = Por las causas que se dicen en la precedente diligencia no se ha celebrado sesión hoy fecha.
Daya Nueva 29 Diciembre 1933.
Saúdez

Año 1934

Diligencia = Por falta de asistencia de Concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.
Daya Nueva 5 Enero 1934
Saúdez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de este diá.
Daya Nueva 12 Enero 1934
Saúdez

Ordinario del 19 Enero 1

Presidente
Francisco Garcia Fortuna
Concejales
Miguel Navarro Nicolau
Manuel Hernandez Cabrera
Francisco Canonel Jimeno
Vicente Torres Hurtado

En Daya Nueva a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Francisco Garcia Fortuna se reunieron en la presente Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesion para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad, comisionar al Alguasil de este Ayuntamiento D José Murcia Mateo para que el dia primero de Febrero proximo se persone en la Caja de Recluta de Alicante a identificar los cuatro Mozos del Reemplazo de 1933 que van a presentarse a dicha Oficina para ser destinados a Cuerpo, dando por terminada la presente que firman los asistentes certifico

Vicente Torres
Manuel Hernandez

Francisco Garcia
Francisco Canal

Miguel Navarro

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Manuel Hernández Cabrera
" Miguel Navarro Nicolín
" Vicente Terrés Hurtado
" Francisco Rodríguez Alhama

Ordinaria 26 Enero

En Daya Nueva á veintiséis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar esta sesión para resolver los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó fijar en cuatro pts. diarias el jornal regulador de un bracero en la localidad durante el año actual.

Del propio modo se acordó designar como tallador al vecino de esta D. Valentín Fuster Ontiveros.

Asimismo se acordó designar como testigos por parte de este Ayuntamiento para declarar en los expedientes de quintas del corriente año á los mozos números dos y cuatro del reemplazo actual Máximo García Martínez y José Sinoia Fernández.

Y con ello se dá por terminado el acto que firman los asistentes, certifico.

Francisco García — Miguel Navarro
Francisco Rodríguez — Manuel Hernández
Vicente Terrés

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy.

Daya Nueva 2 Febrero 1934
Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Daya Nueva 9 Febrero 1934.
Sánchez

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
D. Miguel Navarro Nicolín
" Vicente Terrés Hurtado
" Manuel Hernández Cabrera
" Francisco Rodríguez Alhama
" Francisco Canals Jiménez
" Vicente Vázquez Sánchez

Ordinaria del 16 Febrero 1934

En Daya Nueva á dieciséis de Febrero de mil novecientos veinticuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron los señores concejales que al margen se anotan previamente citados al efecto con el fin de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

En este estado comparece el vecino de esta Vicente Rodríguez Ferrer, manifestando que según él, se considera con mejor derecho á estar encargado de la limpieza del cementerio que el que lo desempeña por razón de residencia.

El Sr. Presidente puso el asunto á discusión terminado el cual y después de bien estudiado se puso á votación nominal dando el siguiente resultado.

Sres. que estuvieron conformes en nombrar al reclamante
D. Francisco García Pertusa
" Vicente Terrés Hurtado
" Miguel Navarro Nicolín
" Francisco Canals Jiménez
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Vázquez Sánchez
Sr. que votaron en contra.
" Francisco Rodríguez Alhama

Votaron por tanto seis concejales contra uno.

El Secretario actuante conforme al artículo 227 del Estatuto municipal advirtió á la Corporación la ilegalidad que cometían con el acuerdo que adoptaban, toda vez que el cargo no estaba vacante y que según manifestación de los señores asistentes no se había formulado ninguna queja contra el que desempeña tal cargo.

A pesar de tal protesta los señores reunidos de completa unanimidad ó sea los que primeramente estuvieron conformes acuerdan nombrar como encargado de la limpieza del cementerio á D. Vicente Rodríguez Ferrer.

Y con ello se da por terminado el acto firmando todos los señores que asistentes y yo el Secretario certifico.

Francisco García

Vicente Ferrés — Miguel Navarro

Francisco Canales — Manuel Hernandez

Vicente Vazquez — Francisco Rodríguez

El Interesado

Sanchez

Supletoria del 18 Febrero 1934.

—Presidente—
D. Franco García Pertuso.

—Concejales—
Manuel Hernandez
Miguel Navarro
Vicente Ferrés
Anselmo Rodríguez
Vicente Vazquez
Franco Canales

—Tallador—
Valentín Juster

Medico
Julio García

Dada nueva diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro: siendo la hora de las nueve y previamente convocados al efecto, se reunieron en la presente Sala Capitular los Sres concejales que se marginan al objeto de proceder en sesión pública á la clasificación y declaración de Ildados del año corriente y revisión de los prorrogas y exenciones del año 1933 y anteriores.

Abierto el acto el Secretario advirtió á la Corporación que no podía celebrarse sesión legalmente por falta de asistencia del Regidor Síndico y que por tanto procedía ó suspenderla para que tenga lugar mañana ó proceder á la designación de persona que desempeñe dicho cargo.

En su consecuencia los Sres reunidos acuerdan por unanimidad designar como Regidor Síndico para todas las operaciones de quintas del año actual al Concejal Don Vicente Ferrés Hurtado quien estando presente acepta.

Y con ello, se dá por terminado este acto que firman todos los Sres concurrentes en el pueblo arriba indicado de que yo el Secre-

tario Certifico.

Francisco García — Vicente Terrés

Vicente Vázquez — Francisco Canales

Miguel Navarro — Manuel Hernández

Anselmo Rodríguez

Celestino Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

D. Nueva 23-2-934 Sánchez

Señores asistentes
Daya Nueva
Alcalde Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Miguel Navarro Nicolín
" Francisco Rodríguez Alhama
" Anselmo " "
" Teodoro " "
" Vicente Terrés Hurtado
" Vicente Vázquez Sánchez
" Francisco Canales Semeria
" Manuel Hernández Cabrera
Daya Vieja
Alcalde
" Esteban Rodes Juster
Concejales
" Manuel García Ruiz
Pue-

Extraordinaria del 24 de Febrero

En Daya Nueva á veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento como cabeza de esta Agrupación Médica, se reunieron en la presente Sala Capitular los Sres Alcalde y Concejales cuyos nombres al margen se anotan, previamente convocados al efecto al objeto de celebrar sesión para tratar de los asuntos que se indicaban en dicha convocatoria.

Habiendo concurrido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente D. Francisco García Pertusa declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido y por completa unanimidad se acordó solicitar de la Dirección General de Sanidad la rectificación de la Clasificación del Partido Médico en el sentido de que

bla de Rocamora
Alcalde
Francisco García Rodríguez
Concejales
Manuel García Sansano
José García Sansano
Antonio Pertusa Sirona
Miguel " "
Miguel López Martínez

pase á ser de segunda categoría con el sueldo en su titular de dos mil quinientas pesetas y doscientas cincuenta pesetas por la Inspección de Sanidad Municipal, ya que por la extensión del Partido y la pobreza de las familias en él residentes, además del número de enfermos que constantemente se visitan por enfermedades endémicas, la Junta de la Agrupación del Partido reconoce debe esta dotación regir en el mismo.

Del propio modo se acuerda por unanimidad de los señores asistentes que se remita certificación literal de este acuerdo á la Dirección General de Sanidad á los efectos procedentes así como también á la Inspección Provincial.

Resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión, se dá por terminado el acto del que se extiende la presente que prometen firmar los asistentes y yo el Secretario lo certifico.

Francisco García

Manuel Hernández — Miguel Navarro

José García

Miguel López

Francisco Rodríguez

Manuel García

Vicente Vázquez

Francisco Canales

Teodoro Rodríguez

Anselmo Rodríguez

Fran.co García

Antonio Pertusa

Vicente Terrés

Antonio Pertusa

Miguel Pertusa

Miguel López

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 2 marzo 1934.

Sánchez

Otra Diligencia = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria del diá de hoy.

Daya Nueva 9 marzo 1934.

Sánchez

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejals
" Miguel Navarro Nicolás
" Manuel Hernández Cabrera
" Francisco Canals Seniena
" Vicente Vargas Sánchez

Ordinaria del 16 marzo

En Daya Nueva á dieciseis de marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en la presente Sala Capitular los señores concejals que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa, para tratar de los asuntos pendientes.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó comisionar á D. José Murcia Mateo para que se presente en la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia á entregar los documentos de quinto y presencie los juicios de revisión de los mozos del año actual y anteriors en las fechas que por dicha Junta se ordene.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los señores asistents certifico.

Francisco García — Manuel Hernandez

Vicente Vasquez — Francisco Canales

Miguel Navarro

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria del diá de hoy.

Daya Nueva 23 marzo 1934.

Sánchez

Diligencia = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de hoy fecha

Daya Nueva 30 marzo 1934

Sánchez

Otra = Por la causa expuesta anteriormente no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 6 abril 1934.

Sánchez

Otra = Por la causa expuesta anteriormente no se celebra la ordinaria del diá de hoy.

Daya Nueva 13 Abril 1934.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de hoy. Daya Nueva 20 Abril 1934.

Sánchez

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejals
" Miguel Navarro Nicolás
" Vicente Ferrá Bautista
" Manuel Hernández Cabrera
" Francisco Rodriguez Albarca
" Francisco Canals Seniena

Extraordinaria ó supletoria del 29 Abril 1934

En Daya Nueva á veintinueve de abril de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en la presente Sala Capitular los señores que se marginan, previa convocatoria circulada con la antelación necesaria al objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa.

Habiendo concurrido suficiente número de señores concejals para adoptar acuerdo válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando principio por la lectura

del acta anterior que fué aprobada unánimemente.

Seguidamente y conforme á los asuntos á tratar según la referida convocatoria, se acordó con respecto al primer punto ó sea día y hora para celebrar las sesiones ordinarias que estas tengan lugar los viernes de cada semana á las diecinueve horas.

Sesiones

Se dió cuenta á los señores reunidos de toda la correspondencia recibida y boletines oficiales principalmente de la disposición de la Gaceta relativa á la destitución de funcionarios y la circular del Boletín Oficial de 24 actual que hace referencia á los débitos de las Corporaciones municipales con sus empleados; los señores concejales manifiestan haber quedado bien enterados y en su consecuencia acuerdan que por el Secretario y Alcalde se preste á todo ello el mas exacto cumplimiento.

Por el Secretario actuante se dió lectura previa la venia de la presidencia al artículo 561 del Estatuto Municipal al sólo objeto de no ser responsable en un día del papel pendiente de cobro que sea ó pueda ser considerado como valores perjudicados.

Los señores concejales manifiestan por unanimidad que de ninguna manera se hacen responsables de aquellos valores toda vez que están á cargo unos del Agente Ejecutivo D. Francisco Lavrosa Salinroga y otros del Recaudador D. José Murcia Mateo y considerando á esta Corporación en una situación económicamente difícil de una parte, que se ve en el caso de tener que pagar puntualmente á sus empleados, según disposición del Boletín Oficial del 24 del actual y para eximirse totalmente de cuantas responsabilidades pudiera caberles por el incumplimiento de aquella disposición acuerdan por unanimidad se requiera seguidamente y en forma legal á dichos Sres. Lavrosa y Murcia para que en el improrrogable plazo de

quince días justifiquen ante este Ayto. cuantos valores tengan á su cargo bien con ingresos en efectivo ó con expedientes de apremio legalmente instruídos, pues caso contrario, transcurrido aquel plazo serán considerados responsables solidariamente del importe del papel pendiente de cobro en la fecha que se practique dicha liquidación.

Estando presente en este acto el Sr. Murcia Mateo queda advertido de este acuerdo y requerido en forma á los efectos que legalmente sean procedentes.

Y resueltos con ello todos los asuntos que motivaron esta reunión se dá por terminado el acto que firman todos los señores asistentes á excepción de D. José Murcia que se negó á ello y yo el Secretario lo certifico. = Despues de su negativa solicita firmar y lo hace el Sr. Murcia.

Francisco García — Vicente Ferrer

Miguel Navarro — Francisco Rodríguez

Francisco Cavales — Manuel Hernandez

José Murcia — Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 4 mayo 1934.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 11 mayo 1934.

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 18 mayo 1934.

Sainz

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 25 mayo de 1934.

Sainz

Diligencia = Por las causas anotadas anteriormente no se ha celebrado la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 1º Junio 1934.

Sainz

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 8 Junio 1934.

Sainz

Otra = Por las causas mencionadas anteriormente deja de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 15 Junio de 1934.

Sainz

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra sesión hoy fecha.

Daya Nueva 22 Junio 1934

Sainz

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de hoy fecha por las causas expuesta anteriormente.

Daya Nueva 29 Junio 1934.

Sainz

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 6 Julio 1934.

Sainz